



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**GUIA DE APERTURA Y APALANCAMIENTO
A LA PEQUEÑA EMPRESA**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA**

P R E S E N T A N :

MARTINEZ GONZALEZ PEDRO

ESPINOZA PEREZ ROSA

CORONEL MEDINA ELVIA

ROMERO HERNANDEZ CELESTINA

ASESOR: L.A. PEDRO BELLO CABRERA

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

2000

280592



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

138

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES



ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
P R E S E N T E

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS

.. "Guía de Apertura y Apalancamiento a la Pequeña Empresa"

que presenta el pasante: Martínez González Pedro
con número de cuenta: 8140673-1 para obtener el TITULO de:
Licenciado en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO

ATENTAMENTE.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx, a 4 de Enero de 199 9

PRESIDENTE	<u>C.P. JORGE LOPEZ MARIN</u>	
VOCAL	<u>L.A. PEDRO BELLO CABREPA</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. FRANCISCO ALCANTARA SALINAS</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>L.C. LUIS YESCAS RAMIREZ</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>C.P. PATRICIA DELIA UCHA PULIDO</u>	



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
P R E S E N T E

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

"Guía de Apertura y Apalancamiento a la Pequeña Empresa"

que presenta la pasante Espinosa Pérez Rosa
con numero de cuenta 9560437-7 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO

ATENTAMENTE.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 4 de Enero de 199 9

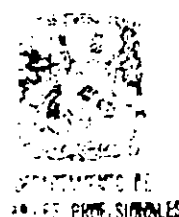
PRESIDENTE	<u>C.P. JORGE LOPEZ MARIN</u>	
VOCAL	<u>L.A. PEDRO BELLO CABRERA</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. FRANCISCO ALCANTARA SALINAS</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>L.C. LUIS YESCAS RAMIREZ</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>C.P. PATRICIA DELIA UCHA PULIDO</u>	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 FEDERAL NACIONAL
 DE ESTUDIOS SUPERIORES

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
 UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
 DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
 DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
 PRESENTE

AT'N: Q. Ma. del Carmen García Mijares
 Jefe del Departamento de Exámenes
 Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

"Guía de Apertura y Apalancamiento a la Pequeña Empresa".

que presenta la pasante: Coronel Medina Elvia
 con número de cuenta: 8560495-3 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO

ATENTAMENTE
 "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 4 de Enero de 199 9

PRESIDENTE C.P. JORGE LOPEZ MARIN

VOCAL L.A. PEDRO BELLO CABRERA

SECRETARIO L.C. FRANCISCO ALCANTARA SALINAS

PRIMER SUPLENTE L.C. LUIS YESCAS RAMIREZ

SEGUNDO SUPLENTE C.P. PATRICIA DELIA UCHA PULIDO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

"Guía de Apertura y Apalancamiento a la Pequeña Empresa"

que presenta la pasante: Remero Hernández Celestina
con número de cuenta 8203251-7 para obtener el TITULO de:
Contadora en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO

A T E N T A M E N T E,
"POR MI RAZA HABLARÉ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 4 de Enero de 199 9

PRESIDENTE	<u>C.P. JORGE LOPEZ MARIN</u>	
VOCAL	<u>L.A. PEDRO BELLO CABRERA</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. FRANCISCO ALCANTARA SALINAS</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>L.C. LUIS YESCAS RAMIREZ</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>C.P. PATRICIA DELIA UCHA PULIDO</u>	

DEDICATORIAS.

A **Dios** le doy gracias por la vida y los favores recibidos ya que sin esta fe no hubiera logrado nada.

A mis padres **Rafael y Elodia** porque en el transcurso de mi vida siempre me tendieron la mano en todos los aspectos.

A mis **hermanos** porque en los momentos que los necesite siempre me brindaron su apoyo.

A mi esposa **Rosy** porque su apoyo me origino fe y confianza en mi mismo. A mis hijos **Diana, Fernando y Pedrito** porque ellos complementan mi vida y me dan aliento para seguir adelante.

A mi **escuela, profesores y compañeros** les agradezco el haberme transmitido sus conocimientos para el desarrollo de mi persona.

PEDRO MARTINEZ GONZALEZ.

DEDICATORIAS.

Doy gracias a **Dios** por darme la vida y la oportunidad de terminar mi carrera y así poder desarrollarme como profesionista y humanamente con mis semejantes.

A mis padres **Pipino Espinosa Batres, María Santos Pérez Torres** y a mis **hermanos** por brindarme el apoyo moral y económico durante todos estos años y sobre todo por el amor y comprensión que desinteresadamente me brindaron.

A mi esposo **Pedro Martínez González** por estar a mi lado en los momentos buenos y difíciles durante toda mi carrera, y a mis hijos **Diana Fabiola, Luis Fernando y Pedro Antonio** que me dieron fuerzas para dar el último paso.

A todos los **Profesores** que nos dedican su tiempo y nos transmiten sus conocimientos desinteresadamente.

ROSA ESPINOSA PEREZ.

DEDICATORIAS.

Le doy gracias a Dios por darme la vida y la oportunidad de terminar mi carrera.

A mis padres **Marcelino Coronel Martínez y Juana Medina Ortega** por tener confianza en mi y por darme la oportunidad de estudiar una carrera, así como el apoyo económico y moral que me brindaron incondicionalmente.

A mis hermanos por su apoyo que en todo momento recibí.

A mi hijo **José Luis** que me motivo a seguir adelante.

Al **Arquitecto Antonio Rodríguez Mirelles, Arquitecto Francisco Méndez López** y al **Sr. Carlos Andrade y López** por su apoyo moral.

ELVIA CORONEL MEDINA.

DEDICATORIAS.

A **mis padres** les agradezco el apoyo que me brindaron en mis estudios y por la motivación para concluir una carrera profesional que es la mejor herencia que me pudieron haber dado.

A **mis hermanos** que siempre me alentaron para terminar mis estudios y que en las buenas y en las malas me apoyaron.

A **mis maestros** doy gracias por sus enseñanzas, ya que ellos con su experiencia fueron el apoyo y base para mis estudios.

A **mis compañeros de tesis** por el apoyo que siempre me brindaron y la intensidad de que el equipo siguiera hasta la titulación.

A **mi pareja e hijo** dedico este espacio para agradecer que me motivaron con tan solo su compañía y al saber que hay por quien seguir adelante.

A mi Dios agradezco la bendición de haber tenido unos padres que con sacrificios me apoyaron a concluir mis estudios y por darme la oportunidad de seguir viviendo después de varios acontecimientos.

CELESTINA ROMERO HERNANDEZ.

GUIA DE APERTURA Y APALANCAMIENTO A LA PEQUEÑA EMPRESA.

INDICE.

INTRODUCCION: 1

CAPITULO 1 : **ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PEQUEÑA EMPRESA.**

1.1. Origen y Evolución de la Empresa	4
1.2. Necesidad de formar una Empresa	13

CAPITULO 2 : **FUNDAMENTOS GENERALES DE LA PEQUEÑA EMPRESA.**

2.1. Concepto de Empresa	18
2.2. Objetivo de una Empresa	20
2.3. Características de la pequeña Empresa	22
2.4. Clasificación de Empresa	25
2.5. Magnitud de la pequeña Empresa	30
2.6. Estructura de la pequeña Empresa	33

CAPITULO 3 : TRAMITES PARA LA CONSTITUCION DE UNA EMPRESA.

3.1. Inscripción en el Registro Público de Comercio	38
3.2. Permiso de constitución de sociedades	40
3.3. Registro Federal de Contribuyentes	42
3.4. Registros Contables	51
3.5. Empadronamiento para el pago del I.V.A.	54
3.6. Registro en el I.M.S.S.	55
3.7. Registro empresarial del INFONAVIT.	56
3.8. Contrato para el S.A.R.	58
3.9. Licencia Sanitaria	64
3.10. Aviso de apertura	67
3.11. Constancia zonificación de uso del suelo	68
3.12. Licencia del uso de suelo	70
3.13. Padrón Delegacional	72
3.14. Aviso de manifestación estadística INEGI	73
3.15. Visto bueno de prevención de incendios	74
3.16. Secretaría del trabajo y previsión social	75

CAPITULO 4 : FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FORMACION Y DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA.

4.1. Factor Fiscal	80
4.2. Factor Económico	82
4.3. Factor Mercadológico	87
4.4. Factor Tecnológico	92
4.5. Factor Administrativo	95
4.6. Factor Social	99
4.7. Factor Ambiental	101

**CAPITULO 5 : ALTERNATIVAS VIABLES DE
INVERSION PARA LA PEQUEÑA
EMPRESA.**

5.1. Mercado de Valores 104
5.2. La banca 111

**CAPITULO 6 : CICLO DE VIDA HIPOTETICO DE LA
PEQUEÑA EMPRESA.
(CASO PRACTICO) 129**

CONCLUSION. 253

BIBLIOGRAFIAS. 258

INTRODUCCION.

La Pequeña Empresa se ha visto afectada directamente por la falta de herramientas que le ayuden a mantener un crecimiento sano, por lo que al realizar un análisis nos percatamos que en gran parte de las pequeñas empresas la problemática se inicia desde su apertura por esto nos dimos a la tarea de recopilar la información necesaria para la apertura legal de una empresa, así como fuente de apoyo financiero que impulse el crecimiento y sobre todo que mantenga una estabilidad adecuada ya que en la actualidad la crisis económica del país esta presionando demasiado a los pequeños empresarios que se ven en la necesidad de cerrar sus establecimientos.

La idea de esta información es proporcionar las bases y herramientas que todo empresario debe tener para lograr el éxito de su negocio, mismo que parte desde la definición de una empresa hasta la elaboración de Estados financieros para la toma de decisiones.

El presente trabajo se planeo con el propósito de constituir un conjunto orgánico que reunirá las respectivas fases que apoyaran favorablemente la constitución de la empresa, como son: Aspectos Legales, Administrativos y operativos.

El funcionamiento del negocio es regulado por organismos gubernamentales y jurisdiccionales como son: S.H.C.P, I.M.S.S, S.A.R, INFONAVIT, S.S.A.P, TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, ETC. En las que se debe dar un seguimiento para la marcha del negocio, así también se requiere establecer un proceso

administrativo mismo que será necesario para el inicio de operaciones, por lo cual esta investigación enfoca el camino a seguir para el establecimiento y así lograr sus fines y objetivos.

El funcionamiento del negocio es influenciado por diversos factores como el Mercadológico, Económico, fiscal, tecnológico, Administrativo, Etc.

El crecimiento del negocio en ocasiones no solo depende del buen funcionamiento del mismo, sino también de un impulso financiero que puede ser por medio de un préstamo personal, crédito bancario, emisión de acciones, etc. De tal forma que en la practica refleje un crecimiento sano y sostenido, resultado favorable a las necesidades de un circulo comercial y al logro de objetivos establecidos que todo empresario desea tener.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PEQUEÑA EMPRESA

1.1. ORIGEN Y EVOLUCION DE LA PEQUEÑA EMPRESA:

A partir de la existencia del hombre esté se ha visto en la necesidad de reunirse para realizar sus actividades cotidianas y así lograr sus fines en común.

Para comprender su necesidad de agruparse, es indispensable tomar en cuenta las diferentes etapas de evolución del hombre como ente productivo.

1.1.1. ETAPA PRIMITIVA.

En esta etapa los miembros de una tribu ejercían actividades de caza, pesca y recolección, lo cual dependía de la edad, sexo, etc. Al trabajar el hombre en grupo se concluye el surgimiento de una asociación de esfuerzos para lograr un fin común, con la participación de varias personas.

1.1.2. ETAPA AGRICOLA.

Al finalizar la etapa primitiva surge un nuevo modo de vida sedentaria, en la cual la caza, la pesca y la recolección pasaron a tener un grado de importancia secundaria en el desarrollo de su vida cotidiana y de su economía. En esta etapa la agricultura pasa a formar la base principal de la economía, siendo un modo de sostén para el grupo patriarcal.

Con el tiempo cada uno de los diferentes grupos formados fueron creciendo considerablemente, obligando al grupo a coordinar su actividad individual para manejar mejor sus recursos.

Una de las principales características de esta etapa fue la creación del control del trabajo en forma colectiva, recibiendo por este un pago en especie, implicando una complejidad en el desarrollo de las actividades de cada grupo. Surgiendo en consecuencia el intercambio de los diferentes productos agrícolas que obtenían cada uno de los grupos, a este intercambio se le denominó trueque, iniciándose con esto las bases para el comercio.

1.1.3. ETAPA ESCLAVISTA.

Como consecuencia de la etapa anterior, al manifestarse el desarrollo del comercio, se crea una nueva forma de trabajo que consistió en establecer una disciplina, en la cual el castigo corporal era el principal factor para lograr un alto rendimiento productivo, más sin embargo el trato del patrón hacia los esclavos era inhumano, llegando al grado de sujetarlos a un trabajo forzado, obligándolos también a trabajar de sol a sol, con una alimentación raquítica,

castigos brutales por bajo rendimiento, perdiendo con esto sus derechos, lo cual provoco que la gente se alejara de este tipo de trabajo.

Esto trajo como consecuencia una escasez de mano de obra y una búsqueda voraz de individuos con extraordinaria fortaleza corporal y bajo razocinio. A través del tiempo estos individuos fueron comercializados perdiendo de esta forma totalmente sus derechos.

1.1.4. ETAPA FEUDAL.

Debido al mal trato, surgió un descontento provocando la rebelión de los trabajadores (esclavos) obteniendo su libertad y aboliendo la esclavitud, dando inicio a los feudos, los cuales se caracterizaban por su relación ante el señor feudal (dueño de bienes y tierras) y él siervo (prestador de sus servicios). Dicha relación consistía por parte del señor feudal en remunerar y controlar los servicios y la producción del siervo, por parte del siervo prestar sus servicios.

Posteriormente los siervos buscaron una mayor satisfacción económica y personal convirtiéndose en trabajadores independientes, organizando así los talleres artesanales y diversos oficios con su propia autoridad, para lograr un desarrollo comercial y convertir a la economía familiar en una economía más amplia y diversificada. Apareciendo así agrupaciones de control llamados gremios los cuales regulaban horarios, salarios y demás condiciones de trabajo.

1.1.5. ETAPA INDUSTRIAL.

Con la necesidad de mejorar los medios de producción la etapa feudal desapareció, a causa de los diversos inventos y descubrimientos como fue la maquina de vapor y otros, mismos que originaron un sistema de fábricas. Esto influyo positivamente en el mejoramiento de la organización social teniendo como resultado un desarrollo industrial, ocasionando la especialización y la producción en serie.

A través del tiempo las bases científicas fueron desarrollándose y causaron la explotación del trabajador con horarios excesivos, ambiente de trabajo insalubre, labores peligrosas sin ningún instrumento de protección y carencia de algún tipo de protección, etc.

Todo lo anterior trajo como consecuencia una estructuración compleja de la organización del trabajo, originando con ello la aparición de especialistas, según sus aptitudes y actitudes, que se dedicaron al manejo y análisis de los problemas de las fábricas e industrias.

1.1.6. ETAPA SIGLO XX.

Esta etapa en México se caracteriza por una política de industrialización, inclusive a sido el motor de crecimiento económico en las últimas cinco décadas, convirtiendo a este sector en una de las fuentes más dinámicas de generación de empleos, transformando la economía rural en urbana y creando un sector diversificado.

El auge industrial en México se acentúa principalmente a partir de 1982 manifestando la incapacidad del aparato productivo para afrontar la crisis económica, esto trajo como consecuencia la contracción de la demanda interna, la disminución de inversión y empleo, así como la limitación de los índices de crecimiento de la producción y productividad.

A partir de 1983 se inicia un cambio estructural en el sector industrial beneficiando al desarrollo de la pequeña empresa, mejorando su eficiencia productiva e induciendo a una mayor complejidad. Pero no obstante a estos avances se tiene que afrontar al rezago de algunos problemas importantes como son:

a).- INSUFICIENTE NIVEL DE INVERSION:

A causa de la reducción de la demanda de inversión así como la incertidumbre de progreso del costo de capital provocaron la disminución

en la rentabilidad de los proyectos de inversión productiva.

En el periodo de 1981-1988 la inversión extranjera directa (I.E.D.) aumento considerablemente, sin embargo para la pequeña empresa menos del 10% de la inversión provenía de la (I.E.D.), debido a la incertidumbre que existía en la poca claridad de las reglas al inversionista y a la falta de alternativas de inversión.

b).- BAJO CRECIMIENTO DEL NIVEL DE EMPLEO:

En la ultima década los niveles de empleo eran insuficientes para satisfacer el crecimiento de la oferta de trabajo causado especialmente por el aumento de la población económicamente activa, gracias al crecimiento de la industria manufacturera se observa un ligero repunte en los niveles de empleo.

c).- DEFICIENTE DESARROLLO TECNOLÓGICO:

El sector industrial mostró un bajo desarrollo tecnológico a causa de las medidas proteccionistas y de la inestabilidad financiera, desmotivando a la pequeña empresa a modernizar su tecnología y mejorar su producto.

A causa de las medidas restrictivas y reglamentaciones de importación para la negociación y registro del contrato de transferencia de tecnología que resultan lentas y costosas, no se ha logrado fomentar el desarrollo de la pequeña empresa.

Por ello en esta etapa la evolución de la pequeña empresa se caracteriza por el amplio desarrollo tecnológico e industrial provocando la conceptualización de empresa, ya que por medio de esto se logra la combinación de los recursos humanos, materiales y sistemas productivos implicando una mayor eficiencia de dichos recursos y simplificación del trabajo en las empresas.

Tomando en cuenta la evolución de las diferentes etapas se puede decir que "EMPRESA": ES UNA UNIDAD QUE CONSTITUIDA SEGUN SUS ASPECTOS PRACTICOS Y LEGALES SE INTEGRA POR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PRIMORDIALMENTE, PARA EL LOGRO DE UN BENEFICIO COMUN.

1.2. NECESIDAD DE FORMAR UNA EMPRESA:

Teniendo como referencia lo anterior, la principal necesidad de formar una empresa es la de obtener ganancias de un capital improductivo asegurando su inversión, para dar satisfacción a la misma es importante tomar en cuenta otras necesidades, las cuales son las siguientes:

1.2.1. GARANTIZAR EL ABASTO SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE UNA POBLACION.

Es necesario establecer una racionalidad y eficiencia en todas las fases de las cadenas producción-consumo, elaborando artículos de

calidad competitiva que satisfagan las necesidades del público consumidor, a un precio justo y garantizando su producción para evitar su encarecimiento, al mismo tiempo su incremento en el precio de venta logrando con esto la facilitación de la oferta adecuada de los bienes en todo el territorio nacional.

1.2.2. ABASTECER LA DEMANDA DE EMPLEO NACIONAL.

A pesar de que en la última década, la absorción de empleo por parte de la industria ha sido insuficiente ya que la población económicamente activa ha aumentado considerablemente, esta problemática ha obligado a los pequeños capitalistas a formar su negocio con el fin de cubrir esta necesidad para el bienestar y desarrollo nacional.

1.2.3. COORDINAR EL TRABAJO Y CAPITAL.

El capital, el trabajo y las funciones técnicas coordinadas, logran la producción de bienes y servicios para el mercado, con la finalidad de

obtener un beneficio común, por parte del sector humano productivo obtener satisfacciones básicas de bienestar personal y dignos como son:

- Satisfacción del Ego personal.
- Salario justo.
- Condiciones de trabajo adecuadas, etc.

Y por parte del consumidor adquirir artículos de optima calidad y a un precio justo que se encuentre al alcance de su poder adquisitivo.

1.2.4. OBTENCION DE UN PRESTIGIO.

La necesidad de obtener un prestigio, es esencial con el fin de lograr una introducción al mercado por medio de bienes de optima calidad a precios justos y competitivos que realcen el nombre de la empresa para ofrecer una adecuada oferta y así obtener una mayor demanda por parte del público consumidor.

1.2.5. SATISFACCION DE UNA TENDENCIA CREADORA.

Es increíble el gran número de sistemas, formulas, productos, funciones, etc. que en la actualidad

son creadas y sugeridas, que provienen de personas que desean coordinar su capital y trabajo para el logro de una tendencia creadora. Esta es una necesidad básica para la empresa ya que se obtiene un inmenso beneficio común.

1.2.6. LOGRAR EL PROGRESO ECONOMICO DEL PAIS.

La modernización industrial es la principal estrategia para alcanzar los objetivos propuestos en cualquier tipo de programa de desarrollo nacional. Es por esto que una de las necesidades de formar una empresa es el de impulsar el desarrollo económico del país, elevando el nivel de vida de los mexicanos, actualizar las estructuras y los mecanismos de participación social y lograr una mayor eficiencia y dinamismo económico.

La modernización del país requiere de la empresa orientada a un mercado domestico, fuerte y dinámico, donde el consumidor es el factor principal en el fortalecimiento del mercado interno, en la medida en que la calidad y precio

de los insumos y/o productos terminados adquieran mayor competitividad, la pequeña empresa tendrá la capacidad para introducirse al mercado externo. En apoyo a la exportación el Gobierno Federal ha establecido exenciones de impuestos indirectos, aranceles y trámites aduanales que son básicos para que la pequeña empresa exportadora logre una incursión más exitosa y permanente en el Mercado Externo.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS GENERALES DE LA PEQUEÑA EMPRESA

2.1. CONCEPTO DE EMPRESA:

El concepto de empresa es de lo más usual pues no se ha encontrado una definición precisa debido a los diferentes puntos de vista de investigadores en la materia; Siendo una de las palabras más usuales en la actualidad, no ha sido fácil llegar a un concepto analógico, por lo anterior es indiscutible mencionar algunos conceptos de empresa.

a) SEGUN AGUSTIN REYES PONCE.

Tomando el punto de vista económico se puede decir que empresa, es una unidad de producción de bienes y servicios para satisfacer un mercado.

b) **SEGUN GUZMAN VALDIVIA.**

Es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para lograr una producción que responda a los requerimientos del medio humano en el que la propia empresa actúa.

c) **SEGUN JOSE ANTONIO FERNANDEZ ARENA.**

Empresa es la unidad productiva o de servicio que constituida según aspectos prácticos o legales, se integra por recursos y se vale de la Administración para lograr sus objetivos.

d) **SEGUN NUESTRO CONCEPTO.**

Empresa es una unidad económico-social en la cual se coordinan todos los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que cuenta un negocio para lograr sus objetivos.

2.2. OBJETIVOS DE UNA EMPRESA:

Los objetivos de una empresa pueden ser variados, independiente de los objetivos que pretendan lograr con la constitución de una empresa, lo esencial es que al hablar de los objetivos principales nos referimos a los más comunes, como son los denominados institucionales clasificados de la siguiente manera:

2.2.1. OBJETIVOS ECONOMICOS.

- a) Cumplir con los intereses de los inversionistas al retribuirlos con dividendos justos sobre la inversión colocada.
- b) Cubrir los pagos por intereses a acreedores sobre el préstamo concedido.
- c) Retribuir a los trabajadores en forma justa, con prestaciones y utilidades por los servicios prestados.

2.2.2. OBJETIVOS DE SERVICIOS.

- a) Satisfacer las necesidades de los consumidores con bienes o servicios de calidad, en las mejores condiciones de venta.

2.2.3. OBJETIVOS SOCIALES.

- a) Producir para satisfacer las necesidades de la comunidad.
- b) Aumentar el nivel económico de una región, al consumir Materias Primas y Servicios, creando fuentes de trabajo.
- c) Contribuir al sostenimiento de los servicios públicos mediante el pago de impuestos.

2.2.4. OBJETIVOS TECNICOS.

- a) Utilizar los conocimientos más recientes y sistemas tecnológicos modernos en el área de la empresa

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA PEQUEÑA EMPRESA:

Los diferentes tipos de empresa cuentan con ciertas características que la definen como pequeña, mediana ó grande. No obstante el punto fundamental de esta tesis es la pequeña empresa de la cual mencionaremos las siguientes características.

2.3.1. ADMINISTRATIVAS.

- a) La centralización de autoridad es común en las pequeñas empresas, ya que el propietario es la máxima y única autoridad, limitando con esto el desarrollo de la empresa y de sus empleados.
- b) La administración de la pequeña empresa suele ser inadecuada debido a la problemática técnica de producción, financiera, de ventas, de personal, etc. Ocasionando la absorción de la atención administrativa olvidándose de organizar adecuadamente todos los aspectos que intervienen en la empresa.

C) No cuentan con una estructura orgánica que pueda dar cavidad a establecer más de tres niveles jerárquicos como son: GERENTE, JEFE Y AUXILIAR.

2.3.2. TECNOLOGICAS.

a) Debido a la escasez de especialistas en las funciones principales de producción y en lo costoso que resulta adquirir sus servicios, es imposible que se cuente con la dirección técnica avanzada y más aún por lo costoso que es adquirir tecnología avanzada, por esto es una característica problemática.

2.3.3. FINANCIERAS.

a) La pequeña empresa carece de solvencia económica capaz de respaldar algún crédito financiero.

- b) El capital de la empresa y los bienes personales del propietario respaldan las deudas contraídas.
- c) No cuentan con asesoría financiera debido a lo costosa que resulta adquirirla.

2.3.4. FISCALES.

- a) La pequeña empresa esta constituida en su mayoría por personas físicas, y en otros casos por una sociedad formada por familiares.
- b) En cuanto al personal, este puede ser de 16 a 100 empleados y trabajadores.
- c) Con respecto a su capital contable, este se forma por un capital fijo y un variable que puede llegar hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N..)
- d) Sus ventas netas anuales 9'000,000.00 (Ultimo ejercicio fiscal o proyección a 12 meses)

2.4. CLASIFICACION DE EMPRESA:

Existen infinidad de empresas así como criterios para clasificarlas, para lograr una mayor compenetración se analizará a la empresa de acuerdo a su actividad económica que se agrupa de la siguiente manera.

2.4.1. EXTRACTIVAS.

Son las empresas que tienen contacto directo con los recursos naturales los cuales son:

- a) Los no renovables: Minería, Petróleo, Canteras, etc.
- b) Los renovables: Agrícolas, de bosques, ganaderos, pesca, etc.

El fin de este tipo de empresas es la obtención de los bienes de la naturaleza, a través de una explotación adecuada y sistemática.

2.4.2. DE TRANSFORMACION.

Desde el punto de vista de nuestro estudio este tipo de empresas son las más importantes, su actividad en el aspecto económico es de gran trascendencia, ya que

representa una serie infinita de procesos de recursos naturales. Muchas de estas industrias se complementan en un orden progresivo de transformaciones sucesivas que parten de los recursos naturales y culminan en los productos más complicados requeridos en distintas áreas.

Tres tipos de actividades específicas destacan en esta clase de industrias.

La adquisición de materias primas, su transformación en productos elaborados y la distribución de los mismos entre los consumidores, que a menudo son otras industrias que habrán de utilizar estos productos como instrumentos de trabajo (bienes de Capital), ó como materia prima sujeta a nuevas transformaciones (Bienes de Consumo).

2.4.3. DE COMERCIO.

Es el conjunto de empresas que se dedican a la compra-venta de artículos elaborados, comprendiendo por igual a distribuidores, mayoristas y establecimientos con venta directa al público o empresas mixtas, la función económica de estas

empresas consiste en actuar como intermediarias, permitiendo al público consumidor adquirir los artículos que requieren en la medida de sus necesidades y en los lugares próximos al sitio donde radique o se encuentre.

2.4.4. EMPRESAS DE TRANSPORTE.

Es evidente que su función económica es de servicio intermediario de acarreo de carga y transporte de pasaje.

2.4.5. DE SERVICIOS PUBLICOS.

Cuentan con una función económica específica claramente definida por lo cual se agrupan en empresas gubernamentales descentralizadas ó privada dedicadas a la prestación de servicios comunes y generalizadas de naturaleza variada como son:

- Suministro de Energía Eléctrica
- Comunicación Telefónica
- Comunicación telegráfica
- Suministro de Agua
- Servicios hospitalarios, etc.

En un grupo especial citaremos a las empresas que operan en los ramos de crédito, seguros y fianzas, cuya actividad esta regulada estrechamente por organismos oficiales especializados y por leyes y reglamentaciones especificas. Su función económica intermediaria en el crédito y en los riesgos es muy clara y todas las empresas involucradas comprenden a todas las instituciones de crédito.

Cuadro 1

Clase de Empresa	Actividad Económica Gral.	Actividad Especifica
1.- Extractivas		
a) Recurso no renovable	Exportación de recursos	{ Minería Petróleo Canteras Agricultura Bosques Ganadera Pesca, etc.
b) Recursos renovables		
2.- Transformación		
	Mutación de las características Físicas y/o químicas de recursos	{ a) Compra de materias primas b) Transformación en productos elaborados. c) distribución de estos últimos.
3.- Comercio		
	Servicio intermedio en el tiempo y el espacio	Compra venta de artículos elaborados.
4.- Transporte		
	Servicio intermediario	Pasaje-Carga
5.- Otros servicios públicos		
	Servicio de atención a Necesidades de la comunidad	Energía eléctrica Teléfono Agua, Gas, etc.
6.- Créditos, Seguros y Fianzas		
	Servicio intermediario en crédito	Operación bancaria
	Servicio intermediario en riesgo	Operación de seguros
	Servicio intermediario en garantías	Operación de fianzas

2.5. MAGNITUD DE LA PEQUEÑA EMPRESA:

Hay una gran diversidad de criterios para determinar la magnitud de una empresa, siendo este aspecto uno de los más divergentes por esto la división más usual de la magnitud de una empresa es la tripartita que consiste en dividir a la empresa en pequeña, mediana y grande.

Sin embargo para comprender esta división se requiere, analizar ciertos criterios para establecer claramente este aspecto.

2.5.1. CRITERIO FINANCIERO.

Este criterio depende en gran parte del tamaño de la empresa, ya que en una empresa pequeña no se tiene una persona o departamento específico, sin embargo a medida que crece la empresa se va creando un departamento el cual se va ocupar de evaluar, seleccionar y mantener a la organización con una obtención de capital favorable.

2.5.2. CRITERIO DE MERCADOTECNIA.

La mercadotecnia consiste en generar ingresos por medio de la satisfacción de las necesidades del consumidor ya sea un producto o un servicio.

La mercadotecnia se puede decir que es un sistema integral de actividades de negocios, diseñado para planear, fijar precios, promover y distribuir un bien o servicio que satisfaga las necesidades del consumidor.

2.5.3. CRITERIO DE PRODUCCION.

Este criterio se va a generar de acuerdo al grado de maquinación que existe en el proceso productivo, para esto la empresa debe de estar a la expectativa de la tecnología de modo que la maquinaria este acorde con el producto que este desarrollando la empresa.

2.5.4. CRITERIO DE PERSONAL OCUPADO.

Este aspecto es de acuerdo al número de personal ocupado por la empresa.

TAMAÑO	PERSONAL OCUPADO
MICRO	DE 1 a 15
PEQUEÑA	DE 16 a 100
MEDIANA	DE 101 a 250

2.5.5. CRITERIO DE NACIONAL.

Nacional financiera, tiene un criterio bastante razonable para determinar la magnitud de una empresa.

Una empresa chica es la menos importante por su giro industrial.

La empresa mediana es una interpolación de grande y pequeña empresa.

Empresa grande es aquella más importante dentro del grupo a un mismo giro.

2.6. ESTRUCTURA DE LA PEQUEÑA EMPRESA:

Debemos principalmente entender por estructura a la forma en que están distribuidos y coordinados los recursos que integran a una empresa.

La característica estructural de la pequeña empresa radica en la formación de una manera libre, es decir son empresas que no tienen una estructura definida, no tienen jefes pues no cuentan con niveles jerárquicos adecuados y carecen de amplitud en su control interno.

La centralización es ente principal en la pequeña empresa donde los individuos y las partes de la empresa, en todo acuerdo vital demandan un sistema complejo que resulta inadecuado, generalizando se puede decir que la pequeña empresa reúne varias actividades en un puesto que normalmente es ocupado por el propietario.

Aunque la pequeña empresa no cuenta con cierto control de operación, siempre busca satisfacer las necesidades específicas cumpliendo con el objetivo de producción y servicio de una cierta calidad.

La dirección de la pequeña empresa requiere de cierto asesoramiento que la oriente a su desarrollo optimo. Debido a los altos costos de asesoramiento, no es posible controlarlos y es por esto que acuden a dependencias gubernamentales (como son la Secretaria de Gobernación, Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, Secretaria de programación y Presupuesto, Secretaria de Energía y Minas, Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaria de Salud, Secretaria de Trabajo y Previsión Social, Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Secretaria de Turismo, Pesca, Relaciones Exteriores, Marina, de la Reforma Agraria, Educación Publica de la Contraloría General de la Federación y Organismos Descentralizados y Desconcentrados) que se relacionan con la empresa pequeña privada, para que las apoyen con respecto a sus tramites.

La información dentro de la pequeña empresa recabar los controles individuales proporcionando apoyo a el personal que lo integra, dicha información suele ser

vertical en forma descendente vetando la retroalimentación de esta.

La organización en la pequeña empresa consiste en la utilización equilibrando de los recursos, estableciendo una relación entre el trabajo (incluyendo sus herramientas) y el personal que lo debe ejecutar. Sin embargo la pequeña empresa no se encuentra definida en cuanto a sus niveles jerárquicos, es decir que la pequeña empresa no aplica el proceso administrativo capaz de cumplir con sus necesidades de desarrollo.

CAPITULO III

TRAMITES PARA LA CONSTITUCION DE UNA EMPRESA.

Al iniciar operaciones se deben considerar todos los factores que influyen en el desarrollo de una empresa, así como los pasos a seguir en trámites ante las autoridades correspondientes, para no incurrir en infracciones posteriores por omisiones, para ello deberán realizarse los trámites que podrán variar por el tipo de empresa y se verán enmarcados por una ley en especial.

Existen modos de constitución de las empresas, fiscalmente se reconocen a las Sociedades Mercantiles y Personas Físicas; cuya constitución dependerá de los objetivos que se persigan, la capacidad económica del empresario y de una asesoría adecuada.

Las pequeñas empresas también deben ser constituidas sobre la base de una sociedad, ya que tratándose de personas morales generalmente se utilizan algunas de las formas que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, como son:

- Sociedad anónima de capital variable.
- Sociedad en nombre colectivo.
- Sociedad en comandita simple.
- Sociedad de responsabilidad limitada.
- Sociedad anónima.
- Sociedad en comandita por acciones.
- Sociedad cooperativa.

Esta última se rige en forma independiente y atendiendo a su propia ley, cada una tiene sus propias características según la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Independientemente de los trámites que en forma especial exige la ley para cada tipo de sociedad en particular, deben satisfacer algunos que son generales.

3.1. INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

La escritura constitutiva debe contener:

- a) Nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyen la sociedad.
- b) El objeto de la sociedad.
- c) Su razón social o denominación.
- d) El importe del capital social.
- e) Su duración.
- f) La especificación de lo que cada socio aporte en dinero o en bienes, el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización. Si el capital es variable así se expresara indicando el mínimo que se fije.
- g) El domicilio de la sociedad.
- h) La forma de administrar la sociedad y las facultades de los administradores.
- i) El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social.

- j) La forma de hacer la distribución de los dividendos y pérdidas ante los miembros de la sociedad.
- k) El importe del fondo de reserva.
- l) Los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente
- m) Las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente.

Dicha escritura deberá estar avalada ante notario público y debidamente inscrita en el Registro Publico de la Propiedad.

Los siguientes trámites son de inicio de operaciones, los cuales dependerán de su giro.

De conformidad con lo que establece la Ley de las Cámaras de Comercio y de las de Industria, aquellos comerciantes cuyo capital exceda de \$ 10.00 (esto después de la Reforma a la Ley monetaria publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de junio de 1992), deberán inscribirse ante la Cámara de Comercio

que les corresponda, presentando su solicitud de Inscripción del Registro Federal de Contribuyentes debidamente autorizada dentro del mes siguiente a la fecha de la iniciación de sus actividades y posteriormente dentro del mes de enero de cada año.

Las personas morales deberán presentar además el acta constitutiva de la sociedad, según el artículo 5to. de la Ley de las Cámaras de Comercio y de las de Industria.

3.2. PERMISOS DE CONSTITUCION DE SOCIEDADES.

Todas las personas que deseen constituir una sociedad deberán solicitar, previamente autorización mediante un acta constitutiva ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, lo cual se expedirá para que se haga uso de él dentro de un plazo de 90 días hábiles a partir de la fecha de su expedición. (Artículo 2 y 8 del Reglamento de la Ley Orgánica, en la fracción I del Artículo 27 Constitucional).

En el caso de que en las Sociedades Mexicanas, en cuyo capital participen uno o más inversionistas extranjeros, deberán cumplir con lo establecido en la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera, así como de su reglamento.

Para satisfacer lo anterior, las personas que deseen constituir una sociedad, deberán solicitar el permiso correspondiente ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos o en las Delegaciones foráneas dependiendo del lugar en que se efectúe el tramite.

Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos:

1. Denominación o razón social de la sociedad.
2. Domicilio.
3. Objetivo de la misma.
4. Capital Social.
5. Duración.
6. Cláusulas de extranjeros.
7. Datos del promovente.
8. Tipo de sociedad solicitante.

9. Fecha de solicitud.
10. Firma del promovente.
11. Pago de derechos correspondientes.

Los encargados del registro público no inscribirán los documentos antes mencionados, cuando no cuenten en ellos la autorización correspondiente. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la pérdida del cargo.

3.3. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO)

El Registro Federal de Contribuyentes, es el medio de control que tiene la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para identificar a los sujetos de impuestos federales, así como para conocer las modificaciones y por otro lado, cerciorarse de los datos originalmente proporcionados al registro en cuanto a domicilio y en general sobre su situación fiscal.

En relación a lo anterior el Código Fiscal de la Federación señala la obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes y presentar el aviso que establezca el Reglamento del propio código a todas las personas físicas o morales que deban presentar declaraciones periódicas relativas a impuestos federales, ó que estén obligadas a expedir comprobantes por las actividades que realicen de acuerdo al Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

En el citado reglamento se menciona el plazo, lugar y forma en que debe presentarse la solicitud de inscripción, tratándose de sociedades mercantiles debe mencionar el nombre de la persona a quien se le haya conferido la administración única, de acuerdo al artículo 14 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así mismo deberán presentar los siguientes avisos:

a) Apertura de sucesión.

Conforme a las leyes fiscales deberán presentar su formulario de Registro (R-1) en el R.F.C. dentro del

mes siguiente al día en que se efectúen las situaciones que a continuación se señalan:

SUJETOS.

---Las personas morales residentes en México, a partir de que se firme su acta constitutiva.

---Desde el momento de realizar las situaciones jurídicas o sea que den lugar a la presentación de declaraciones periódicas.

---Las personas que efectúen pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, deberán presentar la solicitud por los contribuyentes a quienes hagan dichos pagos computándose al plazo a partir del día en que éstos inicien la prestación de servicios, dichas personas comunicarán la clave del registro a los contribuyentes dentro de los siete días siguientes a aquél en que presenten la solicitud de inscripción de acuerdo al Cap. 2, título 4 de la Ley del I.S.R.

Dicho formulario deberá presentarse en original y copia ante el modulo de recepción de trámites,

ubicados en las oficinas de correos (SEPOMEX) u otros módulos de atención fiscal ubicado en las administraciones locales de recaudación o en las cámaras de comercio e industrias. Dicha documentación se depositara en el buzón, una vez foliado por el reloj franqueador, el resultado se recibirá en el domicilio fiscal en un plazo no mayor a 10 días a través de mensajería.

b) Cambio de nombre, denominación o razón social

Formulario de registro (R-1) lo deben presentar las personas físicas y morales dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar el hecho de que se trate.

c) Cambio de domicilio fiscal.

Según el Art. 10 del Código Fiscal de la Federación, existe un cambio cuando el contribuyente o retenedor se establezca en lugar distinto al que tiene manifestado, o cuando deba considerarse uno nuevo en los términos del C.F.F.

En el caso de las personas morales, el domicilio para efectos fiscales será:

---Cuando sean residentes del país, el local en donde se encuentre la administración principal del negocio.

---Si se trata de establecimientos de personas morales residentes en el extranjero, en el caso de varios establecimientos, el local en donde se encuentre la administración principal del negocio en el país o en su defecto el que designen las propias personas morales.

También se considera cambio de domicilio, el cambio de nomenclatura o número oficial, el aviso de cambio se presentará dentro del mes siguiente al día en que tenga la situación jurídica, en el formulario (R-1) conforme al Artículo 20 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

d) *Aumento o disminución de Obligaciones, suspensión o reanudación de actividades.*

---De aumento: cuando se está obligado a presentar declaraciones periódicas distintas de las que se venían presentando, o en su defecto cuando se opte por pagar el impuesto sobre la renta, conforme a bases especiales de tributación.

---De disminución: cuando se deje de estar sujeto a cumplir con alguna o algunas obligaciones periódicas y se deba seguir presentando declaración por otros conceptos.

---Suspensión: cuando el contribuyente interrumpa las actividades dejando de presentar declaraciones o pagos periódicos, este aviso se presenta durante su vigencia, sin quedar exento de presentar los demás avisos previstos en el reglamento del Código Fiscal de la Federación.

-De reanudación de actividades; cuando se vuelva a estar obligado a presentar algunas de las declaraciones periódicas debiendo presentarse

conjuntamente con la primera de éstas (Artículo 21 del R.C.F.F.)

e) Liquidación de la sucesión.

El aviso de liquidación se presentara, dentro del mes siguiente al día en que se inicie el procedimiento de liquidación.

El aviso de sucesión cuando la persona obligada a presentar declaraciones periódicas fallezca, el representante legal de la sucesión deberá presentar el aviso respectivo dentro del mes siguiente al día en que acepte el cargo en las mismas oficinas donde venía presentando sus declaraciones (Artículo 22 del R.C.F.F.)

f) Suspensión de actividades.

Deberán presentar este aviso los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta (Sociedades Mercantiles) junto con la declaración final de liquidación total del activo del negocio que establece la ley de la materia. En caso de fusión de sociedades, la que

subsista o resulte de la fusión, presentara el aviso por las sociedades que desaparezcan junto con la última declaración a que se refiere la ley del I.S.R. Las sociedades fusionadas presentaran constancia de que la disolución o fusión ha quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Entidad Federativa de que se trate, presentando así su suspensión en el Registro Federal de Contribuyentes. (Artículo 23 del R.C.F.F.)

g) *Inscripción de Trabajadores.*

Las empresas que hagan contratación de servicios personales subordinados, deberán formular a estos los siguientes avisos de Inscripción a las diferentes instituciones como son:

1.- Registro Federal de Contribuyentes y afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el formato Afil-02 anexo a continuación.

2.- Contrato de la Cuenta Individual S.A.R. y designación de beneficiarios, los formatos cambian según la empresa, dependiendo del convenio con la

Institución Bancaria que maneje el S.A.R. que conjuntamente los datos que se proporcionan se utilizan para obtener la prestación del 2% del salario y del 5% del Instituto para el Fomento Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), formato SAR-0501 anexo.

Los trabajadores por su parte deberán proporcionar correctamente sus datos que son necesarios al patrón para la contratación y esté una vez efectuado el o los trámites entregará al trabajador su copia correspondiente.

El trabajador que manifieste que ya ha sido inscrito, deberá comprobar este hecho al empleador con copias respectivas, si existe el trámite. (ART. 95 del R.I.S.R).

Para inscribirse en el Instituto a un trabajador existen 3 formatos, para el Comercio Industrias y Servicios denominados "Aviso de inscripción del Trabajador". Existe un plazo para su alta, que es el lapso comprendido dentro de los cinco días después de

haber empezado a laborar, según Artículo 19 y 28
L.S.S

Por otra parte deberá presentar aviso a la Administración Tributaria Local de la Tesorería del departamento del Distrito Federal que corresponda al domicilio del negocio que será sujeto del Impuesto Sobre Nóminas.

3.4. REGISTROS CONTABLES.

Los registros contables son básicos en la mayoría de los negocios y esto establece no sólo a disposiciones legales de carácter fiscal, sino también a los contenidos en el Código de Comercio, Título II, Cap. III. Para efectos fiscales, la obligación de llevar contabilidad se encuentra contenida en diversos ordenamientos, al respecto en el Código Fiscal de la Federación, se establecen diversas reglas para los contribuyentes que tengan que cumplir con la misma, como son entre otras las siguientes:

1.- Llevarán los sistemas y registros contables que señala el Reglamento de este Código, los que deberán reunir los requisitos. (ART. 26 RCFF)

2.- Los asientos en la contabilidad serán analíticos y deberán efectuarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se realicen las actividades respectivas.

3.- Llevarán la contabilidad en su domicilio fiscal, no obstante lo anterior podrá llevarse en otro lugar distinto siempre y cuando se cumplan los requisitos que señale el Código Fiscal de la Federación.

La contabilidad se integra con los registros, cuentas especiales y libros a que obliguen las disposiciones fiscales a que lleven los contribuyentes, aun cuando no sean obligatorios y los libros y registros fiscales a que obliguen otras leyes por las máquinas registradoras de comprobación fiscal y sus registros así como por la documentación comprobatoria de los asientos respectivos y los comprobantes de haber cumplido con las disposiciones fiscales.

Los libros, registros y documentación deberán conservarse en el lugar en que está establecida la administración de la empresa durante CINCO AÑOS contados a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones con ellos relacionados, tratándose de actos cuyos efectos fiscales se prolonguen en el tiempo, el plazo de CINCO AÑOS comenzara a computarse a partir del día en que se presente la declaración del último ejercicio fiscal en que se hayan producido dichos efectos, la documentación y en el caso de que se hubiera promovido un recurso o juicio respecto a esta documentación, el plazo se computara a partir en que quede firme la resolución que ponga fin al negocio.

Los contribuyentes que adopten el sistema de registro manual, deberán llevar sus libros diario, mayor y los que están obligados a llevar por otras disposiciones fiscales, debidamente encuadernados, empastados y foliados. En general este trámite genera pago de derechos.

3.5. EMPADRONAMIENTO PARA EL PAGO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

El Reglamento del Código Fiscal de la Federación en el 2do. párrafo del artículo 16 menciona lo siguiente:

Cuando se tenga que presentar declaraciones periódicas de la federación y de las entidades federativas el contribuyente deberá presentar su solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes en la oficina Federal de Hacienda ó en el modulo de recepción de tramites fiscales ubicados en las oficinas de correos en cuya circunscripción territorial se encuentre ubicado su domicilio fiscal y una vez satisfecho este tramite administrativo, acudirá dentro del mes siguiente a presentar una copia sellada de la misma en la oficina recaudadora de la entidad federativa correspondiente quedando en esta forma registrado en el padrón y obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado establecido en esta ley, en el Artículo 1°. De las disposiciones

generales. Se anexa formato R-1 donde contiene estas obligaciones.

3.6. REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la ley del Seguro Social, es necesario que el contribuyente se inscriba en dicho Instituto.

La inscripción se realizara a través de la forma AFIL-01 denominada "AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL" así como la hoja de Inscripción de las empresas en el seguro de riesgo de trabajo, la presentación del aviso se acompañara de original y copia de la escritura constitutiva, El registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación del Representante Legal y comprobante de domicilio.

Para inscribirse en el Instituto a un trabajador existen 3 formatos, para el Comercio Industrias y Servicios denominados "Aviso de inscripción del Trabajador". Existe un plazo para su alta, que es el lapso comprendido dentro de los cinco días después de

haber empezado a laborar, según Artículo 19 y 28
L.S.S.

3.7. REGISTRO EMPRESARIAL DEL INFONAVIT.

Este trámite se realiza mediante el formato HISR-143 en el cuál para la inscripción y movimientos de empresas los requisitos son los siguientes:

---R.F.C., Registro ante el I.M.S.S., giro de la empresa, denominación o razón social, domicilio legal, número de oficina federal de hacienda, fecha de inicio de operaciones, matriz, central obrera y para el caso de suspensión la fecha de ésta.

En el caso de información errónea o incompleta y alta de una empresa se solicita la siguiente información además de lo anteriormente enlistado, como es la federación sindical, clave, fecha de elaboración así como nombre completo, R.F.C. y firma del propietario o representante legal.

Este trámite se deberá realizar con los siguientes documentos:

---Alta Empresarial ó Personas Físicas y Cambio de razón social.

1. Formato HISR-143 en original y copia debidamente llenado.
2. Copia del formato R-1 de la S.H.C.P. Alta, cambios, etc. Todos los movimientos hechos hasta la fecha.
3. Copia del formato RFC-1 de la S.H.C.P. la hoja completa, o en su caso, copia de la hoja anexa a la cédula de identificación fiscal.
4. Copia del formato AFIL-01 de alta al I.M.S.S.
5. Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial, contrato de arrendamiento, etc.)

--- Otros cambios, baja y fusión de empresas.

1. Formato HISR-11143 en original y copia, debidamente llenado.
2. Copia del formato R-1 de la S.H.C.P. mediante el cual solicito el movimiento.

3. Escrito especificando el movimiento que se va a realizar en el caso de Fusión, anexar copia del Acta Notarial.

Este trámite genera la obligación de aportar el 5% a todos sus trabajadores por concepto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, la cual se realiza cada bimestre en forma conjunta con el pago de Retiro, Cesantía y Vejez e I.M.S.S. con el PROGRAMA DEL SUA (Sistema único de autodeterminación)

3.8. CONTRATO PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. (S.A.R)

En una forma genérica el Sistema de Ahorro para el Retiro inicio operaciones en mayo de 1992, creando una cuenta individual de retiro del trabajador, donde el patrón aporta a cada trabajador el equivalente al 2% del salario base de cotización para retiro y el 5% para la vivienda, mismos que se realizaran mediante el formato SAR-01 debiendo ser presentado en el banco

en original y dos copias y los formularios SAR-03 en original y tres copias por cada trabajador.

Los bancos reciben las aportaciones a cuentas individuales por parte de los patrones, la clave utilizada para las aportaciones individuales es el "R.F.C." del trabajador. Los patrones eligen el banco que administre el S.A.R. a sus trabajadores, la subcuenta de retiro paga intereses del 2% o más por encima de la inflación, y la subcuenta de vivienda paga intereses en función al resultado de operaciones de los institutos. Los formatos a llenar son SAR-05-01 según los términos del artículo 40 de la Ley del INFONAVIT y 183-5 de la Ley del Seguro Social, donde señala lo necesario para tener beneficiarios.

En julio de 1994 se crea la "CONSAR", en noviembre del mismo año se crea "PROCESAR" y en octubre de 1995 "CONSAR" reglamenta al proceso de unificaciones y trasposos de cuentas S.A.R..

Las pensiones en la nueva Ley del I.M.S.S. para 1997 presenta los principales cambios con las figuras de

AFORE Y SIEFORE en donde la primera es la Administradora de Fondos de retiro y la segunda es la Sociedad de Inversión Especializada de Fondos de Retiro que es operada por la AFORE. En donde el Trabajador podrá elegir libremente su cuenta, y el I.M.S.S. que se le faculta como recaudador.

A partir de Julio de 1997 con el nuevo sistemas de pensiones, la cuenta individual se integra de la siguiente manera.

Sub-Cuenta de SAR 92-97. Todo lo que se ahorró en el SAR hasta Junio 1997, se incluyen los conceptos de Retiro y Vivienda.

A partir de Julio 1997 existe también la Sub-Cuenta de Retiro, Cesantía y Vejez.

El 2% de Retiro. Esté es otorgado completamente por el patrón.

El 4.5% Por Cesantía en edad avanzada y vejez. Estos recursos anteriormente se depositaban en el

I.M.S.S. Ahora están incluidos en su cuenta individual en Aforé (Elegida).

Cuota Social. Integrada con los depósitos equivalentes al 5.5% de un salario mínimo vigente en el D.F. Esta cantidad la aporta el gobierno como una cuota social.

El 5% de vivienda. Este es otorgado por el patrón.

Sus aportaciones voluntarias. Son de iniciativa propia del trabajador.

Rendimientos. Estos los genera diariamente su cuenta.

El nuevo sistema de pensiones cuenta con distintas autoridades y participantes que en el siguiente cuadro se detallan:

AUTORIDADES Y PAPEL QUE DESEMPEÑAN.

S.H.C.P.	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	ORGANISMO DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE REGULA A TODO EL SISTEMA FINANCIERO.
CONSAR	COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DEL AHORRO PARA EL RETIRO	VIGILA EL DEBIDO DESEMPEÑO DE LAS AFORES Y SIEFORES.
I.M.S.S.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	FISCALIZA A LOS PATRONES Y LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES.
BANCO	BANCO DE MEXICO	SUPERVISA A EMISORES.

PARTICIPANTES Y PAPEL QUE DESEMPEÑAN.

AFORES	ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO	ADMINISTRAN LAS CUEN- TAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES.
--------	--	---

SIEFORES	SOCIEDADES DE INVERSION ESPE- CIALIZADA EN FONDOS PARA EL RERIRO	INVIERTEN EL AHORRO DE LOS TRABAJADORES
----------	--	--

COMPAÑIAS DE SEGUROS		ADMINISTRAN EL PAGO DE RENTAS VITALICIAS.
-------------------------	--	--

EOBDNSAR	EMPRESAS OPERA- DORAS DE LA BA- SE NACIONAL	ADMINISTRAN LA BASE DE DATOS NACIONALES DEL S.A.R.
----------	---	--

3.9. AUTORIZACION SANITARIA (LICENCIA)

Es el acto mediante el cual la autoridad permite a una persona pública o privada la realización de actividades relacionadas con la salud humana, en los casos y con los requisitos que establezca la Ley General de Salud y demás disposiciones.

La autorización sanitaria tendrá el carácter de Licencia, Permiso, Registro o Tarjeta de Control Sanitario, dependiendo del giro; requieren para su funcionamiento la Licencia Sanitaria los establecimientos industriales, comerciales o de servicios con excepción de los que no representen peligro para la salud de la población y que se expidan en disposiciones de carácter general.

Los establecimientos que eximen del registro de licencia sanitaria, al efecto la Secretaria de Salud seguirá ejerciendo las funciones de control sanitario que le fija la Ley General de Salud y demás

ordenamientos jurídicos aplicables, las licencias son otorgadas a través de la Dirección General de Inspección y Licencias Sanitarias de la Secretaría de Salud o por los Gobiernos de las entidades, debiendo realizarse en un plazo de 30 días a la fecha en que se dio de alta.

Existen formatos en el mercado para solicitar la licencia sanitaria, invariablemente estos deben contener los datos siguientes, con la presentación del formulario en original y copia.

1.- Datos del propietario (nombre, registro federal de contribuyentes, domicilio, código postal, localidad, teléfono.)

2.- Datos del establecimiento (nombre, registro federal de contribuyentes, domicilio, código postal, localidad, teléfono, horario de funcionamiento, fecha de inicio de operaciones.)

3.- Actividades del establecimiento (giro.)

4.- Documentos anexos (alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Licencia Sanitaria, Tarjeta Perforada, copia de trámites anteriores,

carta compromiso firmada por el propietario del establecimiento o representante legal, por medio de la cual se responsabiliza y hace constar que cumple con todos los requisitos sanitarios exigidos, copia de identificación con fotografía y firma del propietario del negocio o Representante Legal, copia del Acta Constitutiva.

Los tramites que se pueden realizar mediante dicha forma oficial son:

- Apertura
- Revalidación
- Cambio de ubicación
- Cambio de Propietario

Las autoridades sanitarias expedirán las autorizaciones respectivas cuando el solicitante hubiere satisfecho los requisitos que señalan las normas aplicables y cubierto en su caso, los derechos que establezca la Legislación Fiscal.

Cuando los establecimientos cambien de ubicación se requerirá una nueva Licencia Sanitaria.

Las Licencias Sanitarias serán otorgadas por tiempo determinado con las excepciones que señale la ley, que por lo general es de un plazo de 2 años.

3.10. AVISO DE APERTURA.

Los establecimientos que no requieren de Licencia Sanitaria deberán gestionar Aviso de Apertura (ver formato anexo), el cual consiste en la comunicación que debe efectuar el propietario o representante legal del negocio a la Secretaria de Salud, de que ha iniciado operaciones el establecimiento, con el objeto de que se le registre, quedando sujeto a la vigilancia de la autoridad mencionada debiendo exhibir dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se dio de alta el negocio la solicitud acompañada de los documentos siguientes:

---Fotocopia del Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

---Fotocopia de identificación que cuente con fotografía y firma del propietario del negocio o representante legal.

---Las personas morales deberán acompañar fotocopia del acta constitutiva.

--Cuando el trámite se realice por un tercero, deberá exhibir carta poder debidamente requisitada e identificación que cuente con fotografía y firma.

---La vigencia es por tiempo indefinido y no genera pago de derechos.

De acuerdo a los artículos 198 y 200 bis de la Ley General de Salud.

3.11. CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE USO DEL SUELO.

Es el documento expedido por el Registro del Plan Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal de la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, con domicilio en las calles de Talavera No 20, esquina con República de El salvador, en el centro de esta ciudad de México, por medio del cual hace constar si un uso de suelo es permitido, condicionado o prohibido, especificando

las normas técnicas complementarias que le sean aplicables de acuerdo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano que le corresponda, haciendo destacar que existe un plano para cada Delegación.

En algunas Delegaciones del Departamento del Distrito Federal como Coyoacan y Benito Juárez, también se puede realizar este trámite siempre y cuando el domicilio del establecimiento se encuentre dentro de su jurisdicción.

En ambos casos deberán presentar:

---Solicitud.

---Pago de derechos que determine la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

---Croquis de Localización donde se indique el nombre de todas las calles que limitan la manzana donde se encuentra el establecimiento, superficie en metros cuadrados del establecimiento y orientación del mismo, así como la superficie total del predio.

---Fotocopia de identificación con fotografía del solicitante.

Cuando él tramite se efectúa a través de las Delegaciones, estas normalmente practican una visita física al establecimiento para corroborar los datos y características proporcionadas. (Se anexa formato de tramite) Artículos 40 y 41 del Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal.

3.12. LICENCIA DE USO DEL SUELO.

Es el documento expedido por las autoridades del Departamento del Distrito Federal por medio del cual se autoriza el uso o destino que pretenda darse a un predio o local y en ella se señalan las condiciones que de acuerdo con el Programa para el Desarrollo Urbano se fijan en materia de vialidad, establecimientos, áreas verdes, áreas de maniobras y densidad de población.

Este documento debe obtenerse obligatoriamente antes de la Licencia de Construcción cuando los programas parciales y las declaratorias en su caso lo marcan como uso condicionado en él artículo 53 fracción I y II del Reglamento de Construcciones y en la Tabla de

usos del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Delegacional.

Para aquellas personas que en la Constancia de Zonificación de Uso del Suelo se les condicione a obtener la Licencia del Uso del Suelo, deben acudir a realizar este tramite ante la Delegación que corresponda al domicilio del establecimiento, presentando:

---Solicitud.

---Planos arquitectónicos autorizados (con planos de distribución y localización) por cuadruplicado.

---Memoria descriptiva por cuadruplicado, que conste en la narración de características del proyecto en sus instalaciones, estructura y acabados arquitectónicos, detallando ampliamente su ubicación, el objeto, destino y tipo de áreas.

---Estudio de imagen urbano y proyección de sombras, que tiene por objeto regular las características de las construcciones de tal manera que no alteren el contexto y el contorno

urbano existente en la zona, tomando en cuenta las salientes y alturas de la construcción para precisar el impacto que proyecta su sombra.

Este tramite genera pago de derechos y su vigencia es identificada, mientras no cambien los usos o destinos del predio o local.

Por lo general la autoridad delegacional practica una visita según verificación de datos y características proporcionados, (de acuerdo al articulo 43 del Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal y 53 del reglamento de Construcciones del Distrito Federal).

3.13. PADRON DELEGACIONAL.

Es un registro que llevan las delegaciones del D.D.F. para conocer los establecimientos mercantiles que se encuentran ubicados dentro de su circunscripción territorial. Una vez que ya se obtuvo la constancia de zonificación o Licencia de uso del suelo, debe presentarse a la Delegación que

corresponda al domicilio del negocio dicho documento con el original y copia del Registro Federal de Contribuyentes para que queden inscritos en el padrón citado. En algunas Delegaciones se realiza este trámite conjuntamente con la Declaración de apertura. Este trámite es por tiempo indefinido y no genera pago de derechos, (ver según artículo 4to. fracción III del reglamento para el Funcionamiento de establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito federal).

3.14. AVISO DE MANIFESTACION ESTADISTICA.

El formato de aviso se presentará por cuadruplicado ante el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), ubicado en Patriotismo número 711, colonia San José, Mixcoac de la ciudad de México. Dicha manifestación se efectuará al iniciar operaciones y posteriormente dentro del mes de enero de cada año.

La información que se proporciona es con fines estadísticos y está relacionada con la actividad

propia del negocio, sin que tenga efectos fiscales (ver formato anexo), en el artículo 8to. de la Ley de Información Estadística y Geográfica.

3.15. VISTO BUENO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Este trámite también es conocido como visto bueno de bomberos. Es el documento expedido por la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal. Por medio del cual hace constar que el establecimiento cumplió con los requisitos preventivos que exige el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

El trámite se realiza en Calzada San Antonio Abad número 25, esquina con Chimalpopoca, colonia Obrera, Delegación Cuahutémoc de esta ciudad, presentando la solicitud y copia del registro Federal de Contribuyentes ó en su jurisdicción a la que corresponda; la autoridad practicar una verificación en el negocio para cerciorarse de que cumple con los requisitos exigidos en el reglamento citado. Se anexa formato de solicitud.

En caso de que no cubran los requisitos, el verificador levantará un ordenamiento del cual dejará copia al interesado para que de cumplimiento y lo haga del conocimiento de la autoridad para que previa verificación se otorgue el visto bueno correspondiente.

La vigencia de este documento es anual, por lo tanto deberá renovarse sugiriéndose que sea con 10 días de anticipación al vencimiento. Según artículo 116 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

A partir del 1° de Octubre de 1997, en la Gaceta del diario oficial en el reglamento de protección civil en su Artículo 25, Frac. III se suprime este tramite.

3.16. SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

Todo tipo de tramites ante la S.T.P.S.

Comisión Mixta de Seguridad e Higiene: Acta constitutiva, registro, actas de recorrido, programa anual de recorridos mensuales.

Comisión Mixta de Capacitación y adiestramiento: registro, acta constitutiva, bases generales de funcionamiento, elaboración y registro de planes, programas, listas de constancias de habilidades y constancias de habilidades.

Comisión Mixta de Reparto de Utilidades: Acta constitutiva, proyecto de reparto de utilidades, recibo de pago, etc.

Brigadas contra incendio: Acta constitutiva, registro-bitacora elaboración de planos de ubicación de hidrantes, tomas siamesas, extinguidores y la realización de simulacros de evacuación, etc.

Reglamento interior de trabajo: Acta de constitución de la Comisión de Representación para la revisión del cuadro de antigüedades, de sus estatutos y la elaboración del Cuadro general de antigüedades.

Contestación de requerimientos y/o notificaciones derivadas de visitas de inspección.

Licencia de maquinaria y equipo.

Planos aprobados de recipientes a presión y generadores de vapor (Calderas, Compresores, etc.)

Diseño e implementación de bitácoras de control para recipientes a presión y generadores de vapor.

Pruebas hidrostáticas de recipientes y equipos a presión

Muestreo y cuantificación de condiciones ambientales en áreas de trabajo como: ruidos, temperatura, polvos, humos, etc.

Elaboración de manuales de seguridad, instalación, operación y mantenimiento de maquinaria y equipo.

Atención de visitas de inspección.

CAPITULO IV

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FORMACION Y DESARROLLO DE UNA EMPRESA

La pequeña empresa en México al igual que en todas las naciones, son economías de mercado que forman la parte mayoritaria de la Estructura Industrial. En vista que está es gran promotora del empleo, requiere reducidos montos de inversión, además de ser el pilar del desarrollo regional y nacional de nuevos empresarios pequeños se excluye parcialmente el ISR en el Diario Oficial del 9 de marzo de 1988.

A partir de la expedición de la Ley Federal para el Fomento de la pequeña empresa, el 26 de Enero de 1988, se han venido desarrollando una intensa labor para la instrumentación las medidas de simplificación y desconcentración de tramites, así como apoyos y estímulos para estas empresas, que vienen siendo

operadas por gestadoras dependientes de los gobiernos locales. Estas tienen como primer interés en que sé de la inscripción de las pequeñas empresas en el Padrón Nacional de la Microindustria y Obtener así su cédula respectiva para que con este lineamiento se facilitara el otorgamiento de la Licencia de Uso de Suelo, que fue el primer punto central de la política de reordenamiento urbano en la capital.

Con esta inscripción podrán gozar de los beneficios fiscales, financieros de asistencia técnica y de mercado que se instrumentaron con la participación de las cámaras industriales como es en particular Canacindra.

Con todo esto el trabajo coordinado y concentrado entre el gobierno federal, y las autoridades ponen a disposición de la pequeña empresa valiosas herramientas para su formación consolidada y de desarrollo.

En tanto la pequeña empresa busca la manera de formarse y desarrollarse; existen varios factores que

influyen en forma determinante, puesto que buscan una asesoría sobre estos para lograr sus objetivos.

Estos factores son de suma importancia por lo que se debe tratar cada uno por separado.

4.1. FACTOR FISCAL:

Considerando pertinente tomar nota que algunas de las medidas de tipo fiscal están incorporadas en las diversas leyes y decretos, los cuales contiene aspectos positivos; pero que aun son insuficientes tanto para lograr un sistema fiscal más sencillo y fácil de aplicar, como para incentivar verdaderamente a la inversión privada.

Cuando la empresa es propiedad de una sola persona los derechos y obligaciones de esa empresa obviamente se identifican casi totalmente con los de su dueño, aunque adquieran ciertas características peculiares cualquiera que sea su naturaleza y estructura.

De lo anterior se deduce que cuando jurídicamente existen una sola sociedad, propietaria de distintas unidades económicas y esa propiedad se tiene o considera como algo indiviso, al menos para los efectos jurídicos debe considerarse una sola empresa; esta indivisión patrimonial se refleja principalmente en la unidad contable de los resultados finales. El fundamento de los aspectos jurídicos en la empresa, esta formado ante todo por las disposiciones constitucionales que garantizan el derecho de propiedad y se reglamenten su uso y sus limitaciones, lo cual ocurre principalmente en el Art.27 Constitucional. Deben considerarse también las demás leyes reglamentarias como es la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto al Activo, Ley de Sociedades Mercantiles, Ley Federal del Trabajo.

En donde en cada una de estas Leyes regula las obligaciones de la Pequeña Empresa.

Pero en concreto, debe tomarse en cuenta la Escritura Social Constitutiva, en cuanto no sea contrario a las

leyes mencionadas, ya que es la que determina las características peculiares de la empresa.

En base a las Leyes Tributarias y como guía del desarrollo de la Pequeña Empresa, son de gran relevancia para una mayor seguridad jurídica y económica la cual permitirá un crecimiento sano y sostenido.

4.2. FACTOR ECONOMICO:

La Economía es el estudio sistemático de como se asigna los recursos en la sociedad como un todo a través de la interacción en los mercados y de muchas elecciones individuales.

La Economía le interesa a la empresa productiva en particular, puesto que tal clase de Empresa realiza muchas de las elecciones que influyen en el comportamiento de los mercados.

En este sentido la Pequeña Empresa es considerada como una unidad de producción de bienes y servicios para satisfacer un mercado. Destaca en este concepto

que todas las maquinas, sistemas y recursos humanos tienen un fin común, que hace que se coordinen para producir determinados bienes, o bien ciertos servicios que por ser más intangible resulta a veces difícil de apreciar, tales como: información turística, publicidad, etc.; se añade la idea de que esa producción sea para un mercado, porque ciertas secciones de una empresa pueden llegar a producir bienes o servicios, solo como base para el trabajo de otras secciones distintas.

Con la crisis económica en la que estamos inmersos que dio inicio en Diciembre de 1994. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, Secretaria de Trabajo y Previsión Social y el Banco de México, dieron a conocer un nuevo paquete de medidas para reforzar el programa económico de 1995.

Estas medidas tienen como objetivo recuperar la estabilidad financiera, fortalecer las finanzas publicas y al sector bancario, recuperar la confianza y sentar las bases para un crecimiento económico de largo plazo.

El Banco de México en el marco de la autonomía que la Constitución le confiere, ha establecido que la política monetaria mantendría su objetivo de largo plazo de mantener la estabilidad de precios. La política monetaria será aún más restrictiva, en la medida en que el peso experimente devaluaciones adicionales. De esta manera, la política monetaria será el ente nominal de la economía.

Las autoridades financieras y la Asociación Mexicana de Bancos establecieron un programa de reestructuración de créditos para la ayuda a la Pequeña Empresa en donde se deben de responsabilizar de sus deudas debiendo existir condiciones legales y económicas apropiadas para el pago y reestructuración de la misma. Con este programa la Pequeña Empresa se ve beneficiada en el pago de Intereses teniendo así posibilidades de tener un buen capital de trabajo.

En ayuda al crecimiento económico de la Pequeña Empresa se dio a conocer un programa de importación temporal para producir artículos de exportación. Esta orientado tanto para las personas físicas como morales establecidas en el país y que no produzcan o

transformen derivados del petróleo, lo que ha permitido que compañías exportadoras puedan ya importar sin los costos normales, como son: el pago de impuestos de importación y el impuesto al valor agregado, lo cual redundará en beneficios económicos.

En la actualidad los pequeños empresarios que se han acogido al programa, tienen la posibilidad de efectuar sus propias importaciones temporales, procesarlas y hasta exportar a través de empresas con amplia carrera en el mercado exterior. Y también se han convertido en importantes y confiables proveedores de empresas de mayor tamaño.

Complementando la ayuda para la Pequeña Empresa se creó un nuevo programa de apoyo integral a la exportación; (Bancomext), en el cual su principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la competitividad e incrementar y fortalecer la oferta exportable.

Se busca detectar, atender, desarrollar y consolidar sectores económicos que ya están en los mercados internacionales o que tengan potencial de exportación

y ofrecerles un servicio integral que contribuya al desarrollo de sus actividades de comercio exterior.

El apoyo integral que ofrece Bancomext contempla el otorgamiento de financiamiento y garantías, la prestación de servicios de capacitación, asesoría e información sobre la actividad de comercio exterior, así como la promoción de alianzas estratégicas y la atracción de inversión extranjera.

Bancomext dirige su programa de apoyo integral con base en un enfoque sectorial, para atender las necesidades específicas de cada actividad económica y contribuir al desarrollo de una planta exportadora permanente que favorezca la consolidación económica del país.

Ayudándole así a la Pequeña Empresa a tener un mejor financiamiento, recuperar su estabilidad para el buen desarrollo de la misma.

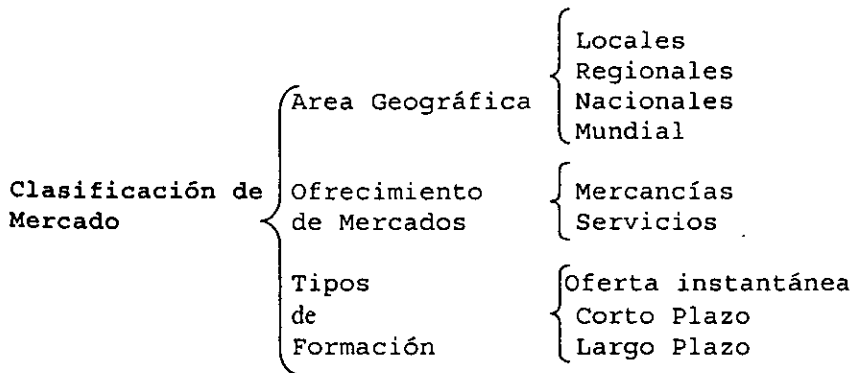
4.3. FACTOR MERCADOLÓGICO:

La pequeña empresa para la distribución de sus productos debe analizar las perspectivas que ofrecen tanto la oferta como la demanda de servicios y/o productos desde su origen con lo que tendrá bases sólidas del comportamiento del mismo dentro del mercado.

Podríamos definir como mercado la relación que existe entre oferentes y demandantes en la cual concurren para la fijación de precios.

En lo anterior observamos los diferentes elementos que concurren a la formación del mercado.

- a) Bienes y Servicios (mercancía)
- b) Oferta
- c) Demanda
- d) Precio



De acuerdo a la competencia que se establece en el mercado, pueden ser de dos tipos; la perfecta y la imperfecta.

El mercado de competencia perfecta es aquel en el que existe un gran número de compradores y vendedores de una mercancía; se ofrecen productos similares; existe libertad absoluta para los compradores y vendedores y no existe el control sobre los precios ni reglamento para fijarlos.

Las características o condiciones que debe cumplir el mercado para ser competencia perfecta son:

- a) La oferta y la demanda ser constituidas por partes muy pequeñas. El número de oferentes y demandantes es tan grande que ninguno de ellos en forma

individual puede intervenir para modificar el precio.

- b) Debe existir plena movilidad de mercancía y factores productivos (tierra, trabajo, capital y organización); es decir moverse libremente en el mercado. Las empresas se comportan realmente como rivales, como auténticos competidores.
- c) A las nuevas empresas que lo deseen y cuenten con los recursos necesarios, no se les debe impedir la entrada al mercado.
- D) Las mercancías deben ser homogéneas. No debe haber diferencias específicas entre ellas para que no exista la necesidad de la publicidad competitiva si no solamente informativa.
- e) Los poseedores de los factores productivos (demandantes y oferentes de mercancía y servicios) deben tener un perfecto conocimiento de todos los movimientos que ocurran en el mercado.

El mercado de competencia perfecta o pura realmente no existe, mas bien se puede afirmar que en la medida en que un mercado cumpla con las características señaladas, será más perfecto, o bien que en la medida

en que no cumpla con dichas características será menos perfecta o se alejara de la perfección.

En la competencia imperfecta existe una gran diversidad de mercados que operan en las economías y que desde el punto de vista de la competencia se han agrupado como mercados de competencia imperfecta.

En la medida en que un determinado mercado no cumpla con las características de la competencia perfecta se alejara de ella, o bien será un mercado con mayor o menor imperfección y con mayor o menor competencia.

Los elementos que conforman el mercado de bienes y servicios se agrupan en tres categorías.

- a) Demanda
- b) Oferta
- c) Precios

Demanda.- Es la cantidad de mercancía que pueden ser compradas a los diferentes precios por un individuo o por el conjunto de individuos de una sociedad.

Oferta.- Es la cantidad de mercancía que pueden ser vendidas a los diferentes precios del mercado por un individuo o por el conjunto de individuos de la sociedad.

Precios.- Es la expresión monetaria del valor. También se puede decir que el precio es la cantidad de dinero que tenemos que dar a cambio de mercancía o servicios.

En resumen el análisis para la introducción de productos al mercado se constituye de la siguiente manera.

- Descubrir las oportunidades que dan origen al proyecto mediante la detección de demandas específicas para el lanzamiento de un producto.
- Segmentación del mercado, áreas geográficas.
- Principales clientes y competidores.
- Análisis de competitividad
 - a) Calidad
 - b) Precio
 - c) Oportunidad
- Políticas de estrategia de ventas

- Canales de comercialización
- Aspecto jurídico administrativo (registro y tramites)
- Pronósticos de ventas
- Estudios de magnitud
- Situación de oferta y demanda.

4.4. FACTOR TECNOLÓGICO:

La organización no es simplemente un sistema técnico o social, si no que requiere de la estructura e integración de las actividades humanas al rededor de varias tecnologías.

El sistema técnico es determinado por los requerimientos de la actividad de la organización y conformado por la especialización del conocimiento y las habilidades requeridas, el tipo de maquinaria y equipo y la distribución de las instalaciones. A su vez el sistema técnico tiene un impacto preponderante en la estructura organizacional, las relaciones humanas y el sistema administrativo. Cualquier cambio

en el sistema técnico afecta estos otros elementos organizacionales; en el impacto de la tecnología sobre objetivos de la pequeña empresa.

La tecnología dentro de la pequeña empresa juega un papel importante desde el punto de vista maquinaria para la producción de bienes y servicios, así como el reemplazo de esfuerzo humano. Este punto de vista subraya las manifestaciones visibles de la tecnología, como la línea de producción automatizada.

Puede pensarse en una amplia gama de tipos que abarcan, desde la empresa prácticamente artesanal, en la que el trabajo del hombre es decisivo y la maquinaria y equipos se reducen a unos cuantos instrumentos de trabajo; aquellas otras que aún cuando están bastante maquinizadas, todavía ocupan gran cantidad de mano de obra, como ocurre por ejemplo: con las más antiguas; las empresas donde la maquinización es muy intensa y el número de trabajadores relativamente bajo; y aquellas otras en donde predomina una intensa técnica de automatización, inclusive con aprovechamiento o utilización de una serie de procedimientos de

retroalimentación que hace a la maquinaria prácticamente regularse así misma.

Es indiscutible que para los problemas de costo, calidad, posibilidad de abastecer mercados, etc. estos diversos supuestos influirán en forma distinta, determinando por lo mismo algunos aspectos administrativos.

La pequeña empresa para el aprovechamiento de sus recursos tecnológicos requiere de capacitar al personal, mantenimiento adecuado, actualización con respecto al avance tecnológico, adaptación a la maquinaria para el desarrollo de producción actual, control de calidad enfocada a la empresa elaboradora de productos,

Las empresas prestadoras de servicios enfocadas a sus recursos tecnológicos; cabe mencionar que la captación, herramientas y maquinaria deben adecuarse a los bienes y servicios ofrecidos al consumidor.

4.5. FACTOR ADMINISTRATIVO.

Siendo la esencia de lo administrativo la coordinación que se realiza por medio del mando, la unidad administrativa es la que resulta de la gestión común; o sea el mando concentrado en él ultimo termino, sea en una persona (unidad real), o en una asamblea o grupo de personas.

Se puede decir que desde el punto de vista administrativo, la unidad de la empresa esta representada por la fuente común de decisiones finales, que coordina las distintas actividades para el logro del mismo fin.

Siendo el instrumento fundamental de lo administrativo el mando, es indiscutible que su fundamento son las disposiciones legales que permiten ejercer ese mando. Estas disposiciones están contenidas, ante todo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular en el Art. 123 que reglamenta las relaciones obrero-patronales.

Estas disposiciones son complementadas por las diversas leyes reglamentarias de este artículo y en especial por la Ley Federal del Trabajo , la Ley del Seguro Social, etc., pero la fuente inmediata de este mundo se halla en la contratación del trabajo, sea individual o colectiva, escrita o verbal.

Además de este fundamento, el instrumento inmediato para esa coordinación del mando, se encuentra en la estructura de la organización, o sea en las líneas de mando establecidas, los niveles jerárquicos señalados, las facultades delegadas a cada puesto, todo lo cual suele expresarse fundamentalmente en las cartas y manuales de organización y en los análisis de puestos ejecutivos.

En la Pequeña Empresa el dueño o gerente conoce o puede conocer a todo sus trabajadores; están en la posibilidad de identificarlos; los tratan con frecuencia y tan de cerca que podrían ser suyo calificar su actuación, resolver sus problemas, etc.

En la Pequeña Empresa, los problemas técnicos de producción de ventas, de finanzas, etc., son de

manera elemental y tan reducidos en número, que de hecho el dueño o gerente puede resolverlos todos y aún suele hacerlo así. La necesidad de técnicos y especialistas es por lo mismo bastante reducida en la Pequeña Empresa, la centralización está en la posibilidad de tomar todas las decisiones de importancia en él más alto nivel.

CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DE LA PEQUEÑA EMPRESA.

- 1.- Dentro de la Pequeña Empresa el administrador dedica parte de su tiempo a cuestiones administrativas, pues lo absorbe una gran cantidad de problemas técnicos, de producción, de finanzas, de ventas, de personal, etc.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior no existe especialistas en las funciones principales de la empresa, menos aún para las de carácter administrativo ya que los encargados están

atentos de aplicar y vigilar la ejecución de las ordenes del administrador único.

- 3.- Son más frecuentes para solucionar los problemas, los procedimientos de carácter informal y aun puede decirse que quizá sean más efectivos, porque el conocimiento de las características, capacidades, etc., de cada uno de los trabajadores, la escasa complejidad de dichos problemas etc., suple con ventaja la pobre tecnificación de los procedimientos y tramites administrativos.
- 4.- No se requieren grandes previsiones o planeaciones, si no que, por lo menos en la practica suele trabajarse más bien sobre la base de ir resolviendo los problemas conforme se vayan presentando.
- 5.- Es mucho más factible una gran centralización y en cierto sentido, puede ser más conveniente por la rapidez a todos los tramites sin que dañe la posibilidad efectiva de atender todos los negocios.

6.- No se requiere de tramites burocrático, ni de gran papeleo ya que suelen ser complicados.

Por esto la Pequeña Empresa debe de contar con un especialista en el ramo administrativo para la optima dirección, integración, planeación y control de recursos para el logro de sus objetivos.

4.6. FACTOR SOCIAL.

En la Pequeña Empresa se exige interacción de ideas y de intereses en el personal para el buen funcionamiento de la misma. Es indiscutible que la convivencia ejerce poderosamente su flujo en el seno de la empresa y viceversa. Las empresas ejercen su flujo y ponen su impronta en la vida social; y así distinguir inclusive los tipos de trabajadores de cada departamento que van ha ocupar dentro de la Empresa.

El desarrollo de la Pequeña Empresa es imposible sin un vinculo social estrecho y duradero. Ello implica y realiza por otra parte una solidaridad entre todos

los elementos que trabajan en una empresa: dueños, jefes, trabajadores, empleados, etc. Todos ellos tienen intereses comunes, como son los de la subsistencia de la empresa, los de su desarrollo adecuado los de su progreso, etc.

Por ello, las corrientes modernas reconocen la necesidad de que el trabajador, como lo exige su dignidad de persona, no sea un elemento meramente pasivo y silencioso, sino que tenga cierta intervención, por lo menos en las características de la vida social de la empresa, y aún en las de tipo económico dentro de ciertos límites, todo ello se funda a nuestro juicio en que con frecuencia se dan en los trabajadores algunos elementos de función empresarial.

En lo referente al factor Social externo, es conveniente situar la localización geográfica de la planta con el fin de apreciar los medios de vida exteriores que beneficien el desarrollo apropiado para la empresa.

4.7. FACTOR AMBIENTAL.

Cuando a mediados de los años 60 la industria maquiladora llegó a ser una realidad a lo largo de la frontera entre México y los Estados Unidos, las cuestiones ambientales no constituían un problema a tratar. En aquellos días el impacto de la producción industrial sobre los recursos terrestres y acuíferos de la zona, no era considerado como responsabilidad propia de los organismos públicos o privados.

La Industria Mexicana vive un proceso acelerado de cambio y se ve estimulado por una acertada política económica de unos objetivos y perspectivas de éxito, Así esta busca alcanzar un mayor nivel de competitividad y superar sus atrasos; para ofrecer productos de la más alta calidad y adquirir niveles tecnológicos para que su operación sea compatible con el mejoramiento de las condiciones ambientales y la restauración ecológica.

En México los industriales inscritos en Canacintra se han pronunciado por el uso de tecnologías limpias,

pues ofrecen enormes beneficios para las empresas que las adquieren y para las sociedades que las fomentan.

Abundan así mismo que es necesario regular conjuntamente los incentivos dirigidos a empresarios, en esfuerzos orientados al cuidado del aire, y los ríos.

Es muy importante que una compañía cubra los requisitos para fortalecer el medio ambiente y así esta tarea sea más duradera.

CAPITULO V

ALTERNATIVAS VIABLES DE INVERSION

Dentro de la problemática que enfrenta actualmente la pequeña empresa, es importante señalar los medios de financiamiento, los cuales son un factor determinante en las expectativas de crecimiento de la misma.

El compendio de información de este documento, hará posible que nuestros pequeños empresarios obtengan una atención más ágil y expedita a sus demandas de financiamiento, mismas que coadyuvaran a facilitarles las tareas de planeación financiera, la cual se traducirá en un aprovechamiento óptimo de los recursos y así mismo lo encabezara un crecimiento sano y estable de la pequeña empresa.

En el presente capítulo se muestran los conceptos de Mercado de Valores, la Banca, Grupos Financieros no Bancarios y Nacional Financiera, de esta forma, los

pequeños empresarios dispondrán de un instrumento idóneo para evaluar el tipo de apoyo adecuado a sus necesidades.

5.1. MERCADO DE VALORES:

El Mercado de Valores se ha definido de diversas formas, mismas que van de acuerdo al criterio del autor es por esto mismo, que a nuestro punto de vista el Mercado de Valores es un mecanismo organizado que permite la emisión, colocación y distribución de valores de particulares, Sociedades Mercantiles y del Estado, mismos que son representados por intermediarios.

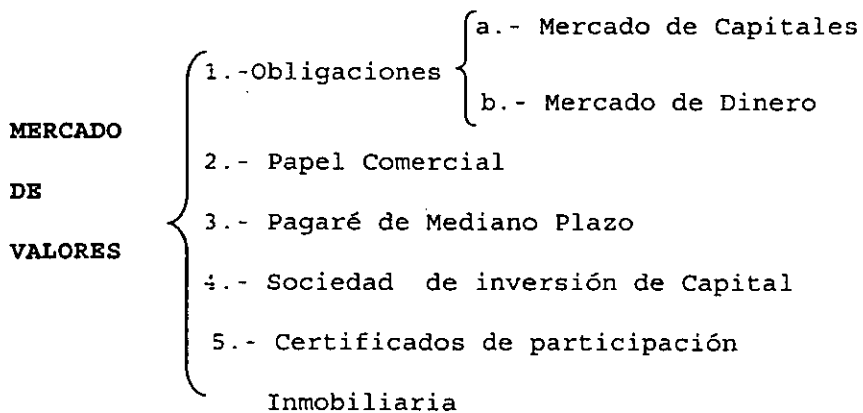
Requisitos para la inscripción al Mercado de Valores:

- 1.- Solicitud del emisor.
- 2.- Que las características de valores y los términos de su colocación les permitan la

circulación que sea significativa y que no perjudique al mercado.

- 3.- Los valores tengan o puedan llegar a tener una circulación amplia con relación a la magnitud del mercado de la empresa emisora.
- 4.- Que se prevea, dentro de lo negociable, la solvencia y liquidez de los emisores.

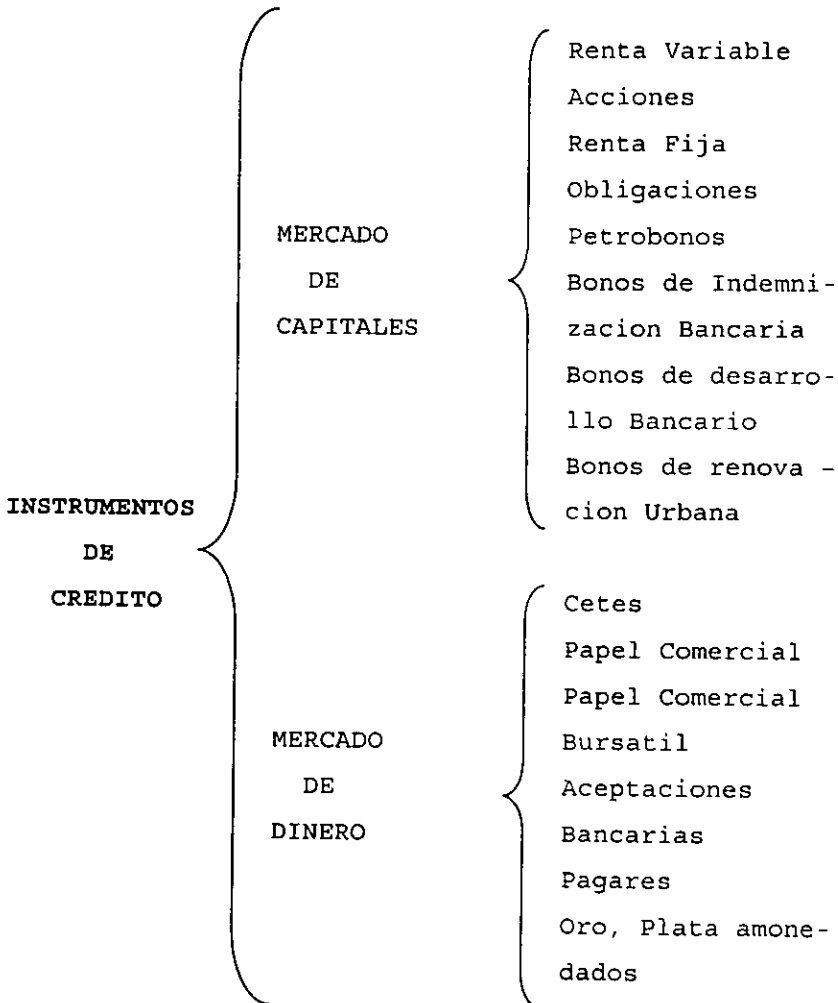
De acuerdo al Art. 14 de la Ley del Mercado de Valores.



OBLIGACIONES:

Son títulos de crédito que representan una parte proporcional de un crédito colectivo, concedido a

una empresa mismos que serán pagados en fechas determinadas (largo plazo) con ciertas tasas de interés por el uso de ese dinero.



Clasificación de Obligaciones.

- a) **Quirografarios.** Sin garantía respaldadas con un patrimonio emisor
- b) **Hipotecarias.** Garantía hipotecaria bienes inmuebles
- c) **Prendarios.** Garantizados con diversos bienes inmuebles
- d) **Convertibles.** Amortizables en efectivo
- e) **Indizadas.** liquidables de acuerdo al tipo de cambio del dólar libre
- f) **Subordinados.** Pagos condicionados
- g) **Garantizados con aval.** Un tercero queda obligado solidariamente
- h) **Garantizado con fianza.** Una tercera persona se compromete a pagar por ella el importe insoluto si la emisora no procede hacerlo.

PAPEL COMERCIAL: Es un crédito que se realiza mediante pagares denominados en moneda nacional suscritas por Sociedades Anónimas mexicanas, inscritas en el Registro Nacional de Valores e

intermediarios así como en la Bolsa Mexicana de Valores.

CLASIFICACION:

-Quirografarios: Garantía con respaldo de todo el patrimonio de la empresa emisora, avalado por una Sociedad Nacional de Crédito. Con garantía mediante un aval de una institución de nacional de crédito, Indizado al Tipo de Cambio Libre. Se garantiza de acuerdo a la fuerte generación de flujo de dólares por evento de exportación.

-Pagare de mediano plazo: Es un crédito documentado por un solo título denominado en moneda nacional, suscrito por Sociedades Anónimas mexicanas inscritas en el Registro Nacional de Valores e intermediarios y en la Bolsa de Valor.

SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES

Es una sociedad integrada para acceder recursos financieros a las empresas bajo la forma de capital y

no de crédito, con el objeto de reforzar la estructura financiera y proporcionar recursos bajo una base permanente y de largo plazo a fin de favorecer la capitalización eficiente de las empresas.

Dentro del mercado de capitales circulan deudas a largo plazo y acciones corporativas mismas que son reguladas por la Comisión Nacional de Valores e inscritas en el Registro Nacional de Valores.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA

Son títulos que representan el derecho a una parte alícuota de:

- a) Rendimientos de producto neto que resulta de la venta realizada de dichos bienes, derechos y valores.
- b) El producto neto que resulte de la venta de dichos bienes derechos o valores.
- c) Del reembolso del valor nominal de los títulos.

CLASIFICACION:

- Su forma de recuperación amortizables. Dan a sus tenedores además de una parte la cuota de rendimientos correspondientes al reembolso del valor nominal de los títulos
- Forma de recuperación no amortizables. La sociedad emisora no esta obligada a realizar el pago del valor nominal de los títulos por ningún momento.
- Tipo de bien ordinario. Los bienes afectados en fideicomiso son bienes muebles.
- Tipo de bien inmobiliario. Los bienes afectados son bienes inmuebles.

SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES (SINCA)

La finalidad de este tipo de financiamiento es acceder recursos a las empresas bajo la forma de capital, no de crédito con el objetivo de reforzar la estructura financiera de las empresas y así favorecer la capitalización eficiente de las mismas.

Por lo tanto, las sociedades de inversión tienen como objetivo la adquisición de valores y documentos con recursos provenientes del público inversionista mediante la colocación de acciones representativas de su capital social, este tipo de acciones no deberán rebasar el 20% del capital contable de la sociedad, mismas que podrán ser adquiridas hasta un 49% del mismo, de dicha emisión de acciones se deberá informar a la comisión nacional de valores, dichas acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, que su participación no exceda del 49%, instituciones de crédito, seguros y fianzas, casas de bolsa y sociedades operadoras y entidades financieras del exterior, así como agrupaciones de personas extranjeras físicas o morales.

5.2. LA BANCA:

Son diversos créditos que la banca ofrece a los sujetos de crédito, mismos que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Las personas físicas o morales establecidas permanentemente en plaza, con cierto arraigo en su actividad ya que el crédito sirve para impulsar un negocio y no para iniciarlo.
- Tenga capacidad legal para contratarse y asumir obligaciones
- El solicitante debe tener solvencia moral y económica
- Sus productos o servicios que preste tengan demanda constante en el mercado.
- Tenga capacidad de pago en relación con la generación de recursos que deben ser suficientes para cubrir los costos y gastos mas los intereses generados por el financiamiento.

DOCUMENTACION SOLICITADA POR EL BANCO.

- Balance General con relación analítica
- Estado de Resultados
- Estado de Costo Producción y Ventas

La información de preferencia debe estar dictaminada con una antigüedad no mayor a tres meses, así mismo es conveniente si son propietarios de inmuebles proporcionar los datos del Registro Publico de la Propiedad para que la institución de crédito lleve a cabo la verificación y analicé su situación actual, con el fin de garantizar el préstamo y para validar las cifras proporcionadas en el Balance General, en el caso de créditos a mediano y largo plazo la misma información se deberá proporcionar proyectada.

LOS TIPOS DE CREDITO QUE LA BANCA OFRECE SON LOS SIGUIENTES.

a) PRESTAMO QUIROGRAFARIO.

Consiste en otorgar el préstamo en dinero a una persona física o moral, mediante la firma de un pagare contrayendo la obligación de devolver a una fecha determinada la cantidad, recibida con sus respectivos intereses, este tipo de crédito se otorga para necesidades temporales o urgentes de capital de trabajo.

Para el análisis de este tipo de financiamiento, es necesario elaborar un flujo de efectivo el cual servirá para detectar los períodos en que se requieren recursos temporales así como los montos y las fechas en que pueden pagarlos.

b) PRESTAMO PRENDARIO.

Consiste en proporcionar recursos a una persona equivalente a un porcentaje de valor comercial del bien que se entrega en garantía, este préstamo se utiliza para compra de materias primas o vender productos terminados, esto mediante el resguardo del bien, para ello es necesaria la participación de una almacenadora misma que expide certificados de deposito y Bonos de prenda con un valor determinado.

La forma de pago esta en función específicamente al momento de la utilización de la prenda, por lo que es importante determinar si la operación normal de la empresa esta generando recursos para cubrir el servicio del adeudo.

c) **CREDITO HABILITACION O AVIO.**

Se otorga a las personas un crédito con destino y garantía específica, para la adquisición de Activos Circulantes con los que se apoya el ciclo productivo de las personas dedicadas a la industria, ganadería o agricultura y por deducción no se aplica a actividades comerciales.

El destino del crédito es para:

---Adquisición de materias primas

---Pago de jornales

---Salarios

---Gastos de explotación.

d) **AGROPECUARIO.**

Adquisición de fertilizantes, abono, animales de engorda, semillas de siembra, alimentos para ganado, etc.

Su forma de pago se realiza mediante la amortización en lo que se debe considerar que una parte del mismo se paga con la recuperación de su Activo Circulante y otro con la generación de utilidades de la empresa.

Se debe considerar la capacidad que tiene el negocio para, generar recursos al servicio de la deuda así como el pago principal esto ultimo se basara en las utilidades.

e) **APERTURA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE.**

Este tipo de crédito se establece en favor del acreditado para que pueda disponer de recursos dentro de la vigencia del contrato y con un limite autorizado, el crédito puede reembolsar parcial o totalmente lo que haya utilizado y puede también mientras el contrato no haya concluido volver a utilizar el saldo que le quede disponible.

Puede ser el crédito con garantía prendaria e hipotecaria

Este financiamiento, para pequeñas empresas se utiliza para adquirir o transformar inventarios, financiar clientes a crédito o para pagar obligaciones a corto plazo.

Este crédito se otorga a pequeñas empresas que por su estructura no conocen el tiempo en el que necesitan el crédito, este funciona de manera revolvente.

La forma de pago consiste en tomar en cuenta la evolución de liquidez, Capital de trabajo, ciclo financiero (días inventario, días clientes) y obligaciones a corto plazo.

La capacidad de pago esta dada en función al ciclo de operación por lo que es importante saber si genera recursos.

F) CREDITOS REFACCIONARIOS.

Se otorga para la compra de maquinaria y equipo, matrices o moldes, construcciones, ampliaciones y modificaciones al costo de dinero.

La forma de pago de este crédito se amortiza con la generación de recursos de la empresa (utilidades) y es mediante pagos mensuales de capital o intereses.

Este crédito se garantiza mediante hipotecas de unidades industriales o hipotecarias sobre bienes inmuebles.

G) CREDITO HIPOTECARIO INDUSTRIAL.

Crédito a mediano plazo que se concede a industriales, agricultores o ganaderos destinados a

satisfacer cualquier necesidad económica para el fomento de la empresa inclusive la consolidación de sus pasivos.

Este crédito no excede de un 50% al valor de las garantías específicas como son terrenos, edificio, maquinaria y equipo, así como también se podrán ofrecer otras garantías como son propiedades del solicitante o de terceras personas; este tipo de crédito a beneficio del acreditado se debe solicitar en algún programa de descuento (banca de segundo piso) por las tasas y plazos que ofrecen.

h) REMESAS EN CAMINO.

Este tipo de crédito, consiste en la disposición de fondos que hace que el cliente mediante la aceptación en firme por parte del banco de giros postales, giros telegráficos y cheques a cargo de instituciones ubicadas en plazas distintas del país.

Su forma de pago se realiza en el cobro de los propios documentos, en el caso de devolución se cargan en cuenta el importe total más intereses causados.

GRUPOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.

Dentro del apoyo financiero para los pequeños empresarios cabe mencionar, que existen otras fuentes que de igual manera apoya el desarrollo estable de las empresas.

SE CLASIFICAN EN:

- 1.- Arrendamiento
- 2.- Factoraje

ARRENDAMIENTO.- Es una alternativa de financiamiento a mediano plazo para la adquisición de maquinaria industrial, equipo de computo, equipo de transporte y mobiliario para la hotelería, etc.

El arrendamiento es el contrato por medio del cual la arrendadora esta obligada a adquirir determinados bienes tangibles y otorgar su uso y goce temporal en un plazo forzoso a cambio de una contraprestación que se liquidarán en pagos parciales debiendo, ser esta equivalente a mayor al valor del bien.

El objeto de la operación de arrendamiento no es solo obtener el uso o el goce temporal del bien, si no mas bien, la propiedad donde se diferencia entre el capital y los intereses.

Al final del plazo acordado el arrendatario, deberá devolver los bienes a la arrendadora en las mismas condiciones con excepción del deterioro causado por el uso normal.

La arrendadora al recibir los bienes arrendados procederá a su venta a un tercero o al mismo arrendatario en le valor comercial de las mismas.

En este tipo de arrendamiento las rentas son un gasto por lo tanto son deducibles dependiendo la naturaleza del bien arrendado.

FACTORAJE.- La empresa de factoraje financiero, conviene con el cliente en adquirir derechos de crédito que este tenga a su favor, por un precio determinado independientemente de la fecha siendo posible pagar en las siguientes formas:

1.- Cuando el cliente queda obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje.

2.- El cliente queda obligado solidariamente con el deudor a responder por el pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos.

LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE SE OFRECEN SON:

---Factoraje de cuentas por cobrar.

Se refiere a la sección de derechos y de crédito que tiene el cliente derivados de su operación habitual, este tipo de factoraje podrá ser puro (sin responsabilidad).

---Factoraje a Proveedores.

Este tipo de factoraje se ofrece a empresas de gran arraigo y solvencia con el objeto de apoyar a sus proveedores, consiste en que la empresa de factoraje adquiere los pagares estimados por el cliente antes del plazo contratado para su pago la operación se realiza por el 100% del valor del pagare descontando el cargo financiero, de esta forma el proveedor

recibe su pago de contado y el cliente no altera sus políticas de crédito.

---Factoraje Internacional.

El mecanismo se refiere al financiamiento de cuentas por cobrar, proveniente de ventas de exportación donde participan:

1.- Exportador o cedente, la parte que factura por un bien suministrado o un servicio prestado a un deudor extranjero.

2.- Importador o deudor, parte obligada a pagar la factura emitida por la exportación y denominada en divisas.

EL COSTO DEL FACTORAJE INCLUYE:

- a) Honorarios por apertura de línea.
- b) Valor de descuento.
- c) Comisión por custodia, administración y cobranza.

Con el objeto de impulsar al máximo a la pequeña empresa, otra fuente de financiamiento que consideramos importante haberla investigado en (NAFINSA) Nacional Financiera como banca de

desarrollo de México, la cual tiene como objetivo consolidar la planta productiva y el empleo.

NAFINSA nos presenta un esquema de apoyo a las pequeñas empresas del sector manufacturero, comercio y de servicio facilitándoles el acceso al financiamiento.

La estrategia pretende apoyar proyectos viables que se reflejen en la economía nacional mediante un programa de modernización industrial (PROMIN), que ofrece recursos con los siguientes destinos:

--- MODERNIZACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO. Para financiar la adquisición de activos fijos, inventarios, gastos preoperativo, reubicación de instalaciones, pago a consultores para realización de estudios de viabilidad para proyectos tecnológicos.

--- CREACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA. Realización de estudios y asesorías en proyectos de infraestructura desarrollo de zonas industriales y sistemas de control de calidad

- **MEDIO AMBIENTE.** Elaboración de estudios que coadyuven a controlar y reducir y mejorar el medio ambiente.
- **REESTRUCTURACION DE PASIVOS.**
- **FINANCIAMIENTO DE APORTACIONES ACCIONARIAS.**

Los créditos que Nacional Financiera otorga principalmente son distribuidos por los bancos en su mayoría y otra parte por medio de uniones de crédito, entidades de fomento, empresas de factoraje y arrendadoras.

CARACTERISTICAS DE LOS CREDITOS QUE OFRECE NAFINSA MEDIANTE EL PROMIN

PLAZOS.- podrán ser hasta de 20 años, incluyendo el período de gracia.

TASA DE INTERES AL INTERMEDIARIO.- para la pequeña empresa es la tasa NAFIN.

TASA DE INTERES AL USUARIO FINAL.- tasa de interés NAFIN más el margen que determine el intermediario financiero.

El monto máximo de crédito PROMIN que ofrece a la pequeña empresa es de \$ 12,000,000.00 (doce millones de pesos).

El destino de los créditos se define de la siguiente manera:

REESTRUCTURACION DE PASIVOS.- se apoya a la pequeña empresa para que obtenga mejores condiciones y plazos adecuados para enfrentar sus compromisos con la característica que se podrá descontar el 100% del crédito objeto de la reestructura, las tasas de interés y los plazos serán los que establece el PROMIN.

FINANCIAMIENTO AL COMERCIO EXTERIOR (NAFINSA).

Como complemento al PROMIN, NAFIN ofrece a empresas mexicanas financiamiento en moneda extranjera a tasas y plazos preferenciales a través de:

- a) Líneas globales de crédito para importación de bienes y servicios con recursos.
- b) Líneas de comercio exterior a corto plazo para reexportación, exportación e importación de materias primas insumos, refacciones, maquinaria y equipo entre otras.

Los plazos de las líneas de crédito globales de 180 días hasta 10 años dependiendo del tipo de bienes y monto de la operación.

El plazo de líneas de corto plazo varia de 90 a 180 días según el tipo de operación a realizar.

PROGRAMA DE PARTICIPACION ACCIONARIA.

Tiene como objetivo incentivar la inversión privada con la participación temporal NAFIN como socio de empresas pequeñas con el fin de que los recursos sean destinados a cubrir necesidades de capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo, modernización y/o reubicación de plantas.

La participación de NAFINSA deberá ser hasta por el 25% del capital social de la empresa el cual no podrá ser mayor a 5 años.

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE CAPITAL DE RIESGO NAFIN Y BANCA COMERCIAL.

Otro programa que NAFIN ofrece es un apoyo con una sociedad temporal y minoritaria con empresas viables que enfrentan problemas de endeudamiento excesivo.

La aportación accionaria de NAFIN no excederá del 24.5% así mismo deberá ser para la aportación del banco, la aportación de NAFIN para cada empresa, tendrá un monto máximo de 65 millones de pesos, dicha aportación deberá ser aplicados a capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo modernización o reubicación de plantas, la permanencia de NAFINSA en la empresa no excederá de 5 años.

PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL (PRODEM)

Tiene como objetivo otorgar capacitación y asistencia técnica especializada para responder a las necesidades de las pequeñas empresas a través de una

red de desarrollo empresarial integrado por instituciones de educación media y superior institutos de investigación expertos y firmas de consultoría entre otros.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

NAFIN actúa como enlace entre las grandes empresas y sus proveedores para crear oportunidades de negocios entre estos a través de diagnósticos técnicos, practicados a los proveedores se detectan sus necesidades en materia de financiamiento, capacitación y/o asistencia técnica a fin de que puedan cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por las grandes empresas, esto tiene como objetivo facilitar el desarrollo de una red de proveedores para las grandes empresas favoreciendo la articulación de cadenas productivas.

CAPITULO VI

CICLO DE VIDA HIPOTETICO DE LA PEQUEÑA EMPRESA.

Es importante prestar atención a la pequeña empresa, ya que en la actualidad juega un papel fundamental dentro de la crisis Económico-Financiero del país, no solo por su participación en el producto y empleo sino también como motivador de crecimiento, tradicionalmente los pequeños establecimientos han absorbido una gran parte del sector industrial, pero en la actualidad su desarrollo se ha ido deteriorando debido a la inflación y devaluación por la que esta pasando el país.

Por ello a través de diversos organismos que representan la actividad económica del país como la << CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS DE COMERCIO Y EL CONSEJO COORDINADOR

EMPRESARIAL>> han propuesto al gobierno diversas medidas como son las siguientes:

- a) Disminución de costos fiscales para que atribuyan a aliviar los fuertes problemas de liquidez.
- b) La exención del I.V.A., etc.

En esta ocasión los empresarios del país muestran un gran interés de seguir contribuyendo al avance nacional y mantener la estabilidad Macroeconómica para contar con un entorno competitivo y estrategias adecuadas de modernización, ya que de esto depende la creación de las condiciones para responder a los desafíos de empleo, crecimiento estabilidad económica-financiera que permitan combatir a la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Tomando como base los capítulos anteriores se ejemplifica de la siguiente forma.

El Sr. Pedro Martínez González, La Sra. Rosa Espinosa Pérez, La Sra. Elvia Coronel Medina y La Sra. Celestina Romero Hernández, desean iniciar un negocio de acuerdo a la siguiente información:

DATOS GENERALES:

Nombre de la Empresa: El Papelito, S.A. DE C.V.

Giro: Trabajo de las Artes Gráficas y Beneficiadora de
Papel

Ejercicio Fiscal: Al 31 de Diciembre

Cámara a la que pertenece: Cámara Nacional de las
Artes Gráficas

Domicilio Fiscal: Calle Olimpia No.38 Colonia Loma
Vista, México, D.F. CP. 07620, Delegación Iztapalapa

Teléfono: 542-28-17

Fax: 542-96-11

Duración: 99 años.

Fecha de Inicio: 01-Septiembre-1996.

Registro Federal de Causantes: PAP-960901AV9

Representante Legal: Lic. Martínez González Pedro.

Registro I.M.S.S.: B16 16048-10-1

Registro Infonavit 09567745

Funcionarios responsables:

---- Director General: Martínez González Pedro.

---- Gerente General: Espinosa Pérez Rosa.

---- Gerente Contable: Coronel Medina Elvia.

---- Gerente Administrativo: Romero Hernández
Celestina.

Formas que se elaboran:

- a) Formas continuas para equipo de proceso electrónico.
- b) Formas continuas con papel carbón intercalado y de extracción rápida.
- c) Formas continuas para máquinas registradoras.
- d) Papel Stock.

----- Misma que se constituye con escritura número
 once mil-----Volumen número cuatrocientos.-----

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, el primer
 día del mes de Julio de mil novecientos noventa y
 seis, ante mi Licenciado Carlos Andrade y López,
 Notaría Pública número uno de Tlalnepantla Estado de
 México, con residencia en esta municipalidad,
 comparecieron el señor Pedro Martínez González, la
 señora Rosa Espinosa Pérez, la señora Elvia Coronel
 Medina, y señora Celestina Romero Hernández diciendo
 Que otorgan un contrato de Sociedad Anónima de Capital
 Variable, Al efecto los comparecientes solicitaron y
 obtuvieron de la secretaría de Relaciones Exteriores
 el permiso que yo, la notaría copio.-----

----- Al margen superior izquierdo un sello con el
 Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO.- 30,000-
 " (Abajo.)- un sello con el Escudo Nacional que dice
 "Estados Unidos Mexicanos.- SECRETARIA DE RELACIONES
 EXTERIORES.- Diciembre 20 1994- DIRECCION GENERAL DE
 ASUNTOS JURIDICOS.- DEPTO, PERMISO ART. 27- PERMISO
 NO.- EXP. NO. 694912 Folio NO. 43046- En atención a

que el C. Pedro Martínez González solicito permiso de esta secretaria para que constituya una: S.A. DE C.V. bajo la denominación de "EL PAPELITO, S.A. DE C.V." Con duración de 99 años, domicilio en Iztapalapa, Distrito Federal y capital de \$1,200,000.00 M.N; Objeto Social: Trabajo de las artes gráficas.- Rúbrica.- (al reverso) y para insertar en la escritura constitutiva de la sociedad la siguiente cláusula especificada en el artículo 8o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 Constitucional, por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y los futuros que la sociedad pueda tener, en que: Ninguna persona extranjera física o moral podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad, si por algún motivo alguna de las personas mencionada anteriormente, por cualquier evento llegara a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y por

tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que representan, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada. CONCEDO al solicitante permiso para constituir la sociedad a condición de insertar en la escritura constitutiva la cláusula de exclusión de extranjero arriba transcrita, en la inteligencia de que la totalidad del capital social estar suscrito por mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros. Los títulos o certificados de acciones además de los enunciados que exige el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, llevaran impresa o gravada la misma cláusula.- En cada caso de adquisición del dominio de tierras, aguas o sus accesiones, bienes raíces o inmuebles en general de negociaciones o empresas, deberán solicitarse de esta misma Secretaría el permiso previo. Este permiso se concede con fundamento en los artículos 17 de la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera y 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal, en los términos del artículo 27 constitucional y sus orgánicas y reglamentarias, su uso implica su aceptación incondicional y obliga al cumplimiento de las disposiciones legales que rige el objeto de la sociedad, su cumplimiento o violación origina la aplicación de las sanciones que determinan dichos ordenamientos legales, el texto integro de este se insertara en la escritura constitutiva y dejara de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición-----Tlatelolco, D.F. veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y seis. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO.- Lic. Enrique Pérez García. Rubrica, gohh msc. Rubrica 1-2-f csa-80.- cs adq-----Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes:

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO, DURACION Y
NACIONALIDAD.

----- PRIMERA:- La sociedad se denominara "EL PAPELITO" y dicha denominación deberá usarse seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus abreviaturas "S.A. DE C.V"

----- SEGUNDA:- La sociedad tienè por objeto: trabajo de las artes gráficas.

----- TERCERA:- El domicilio social es el Distrito Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera de la República, así como señalar domicilios convencionales para la ejecución de determinados actos y contratos.

----- CUARTA:- La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha en que se firmo la escritura constitutiva.

----- QUINTA:- La sociedad tiene la nacionalidad mexicana y ninguna persona extranjera; física o moral, podrá tener participación social alguna o ser

propietario de acciones de la sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionada anteriormente por cualquier evento llegara a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así a lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.

CAPITULO SEGUNDO.

CAPITAL SOCIAL, ACCIONES, AUMENTOS Y REDUCCIONES DEL CAPITAL SOCIAL.

----- SEXTA:- El capital social es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividida en mil doscientas acciones ordinarias al portador, con valor nominal de un mil pesos moneda nacional, cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas por los accionistas.

----- SEPTIMA:- todas las acciones en que se divide el capital social son indivisibles de igual valor y categoría, confieren a sus tenedores iguales derechos y les imponen las mismas obligaciones y estarán representadas por títulos que los amparen, pudiéndose extender certificados provisionales mientras se mandan expedir dichos títulos.

----- OCTAVA:- En todo caso de aumento del capital social los accionistas tendrán derecho preferente con proporción a la cantidad de acciones de que respectivamente sean titulares, para suscribir las que representen dicho aumento. Este derecho deberá ejecutarse dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación del acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas sobre el aumento del capital social en el periódico oficial del domicilio de la sociedad o en cualquiera de los diarios "Excelsior" o "Novedades".

Si en dicha asamblea estuviera representada la totalidad del capital social no será necesaria dicha publicación y el mencionado plazo de quince días comenzará a correr del día siguiente de dicha

asamblea. Si uno o varios accionistas no hacen valer total o parcialmente su derecho preferente éste acrecerá a los demás accionistas de que respectivamente sean Titulares.

CAPITULO TERCERO.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

----- NOVENA.- el Régimen de las Asambleas, Organo Supremo de la Sociedad es el siguiente:

- a) Serán ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo que disponen los artículos ciento setenta y nueve, ciento ochenta y uno y ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- b) Se celebrarán siempre en el domicilio social
- c) Serán convocados por el Consejo de Administración, por el Administrador único o por los Comisarios, salvo lo dispuesto en los artículos ciento sesenta y ocho, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- d) La convocatoria se publicara en el periódico oficial del domicilio de la sociedad o en

cualquiera de los diarios referidos en la cláusula octava que antecede, con una anticipación mínima de quince días a la fecha en que debió celebrarse la asamblea. Esta será válida aunque no haya habido convocatoria, si todas las acciones estuvieran representadas.

e) Actuará como Presidente el del consejo o en su caso el Administrador Unico, y a falta de cualquiera de ellos la persona que designen los accionistas asistentes.

Fungirá como secretario el del consejo y a falta de este la persona que designen los accionistas asistentes.

f) Los accionistas deberán depositar ante la Secretaria del Consejo o ante el Administrador Unico en su caso, cuando menos la víspera del día señalado para la asamblea, los títulos o certificados provisionales de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiera extendido algún banco del país o del extranjero.

g) Para que se consideren legalmente reunidos y para que sus resoluciones sean válidas, se entenderá a

lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y nueve y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- h) Cada acción dará derecho a un voto, las votaciones serán económicos a menos que la mayoría acuerde otra forma
- i) Sus resoluciones legalmente adaptadas serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición consignado en los artículos doscientos uno al doscientos seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPITULO CUARTO.

ADMINISTRACION Y VIGILANCIA.

----- DECIMA.- La Administración se confía a un Administrador único o a un Consejo de Administración, los miembros de este serán designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, podrán ser o no accionistas, duraran en su cargo un año, pero continuaran en funciones hasta que se hagan nuevos nombramientos y los

designados tomen posesión de sus cargos y caucionaran su manejo mediante depósitos en efectivo la cantidad de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, la misma Asamblea que designe al Consejo de Administración nombrara al Presidente y a los Consejeros que estime pertinentes, pudiendo darles cargos específicos, si se designara a un Administrador Unico podrá nombrarse también a un Suplente que lo sustituya en sus ausencias temporales o definitivas

----- DECIMA PRIMERA.- El consejo de Administración, si existiera, se seguirá por las siguientes bases:

- a) Estar integrado por dos o más Consejeros Propietarios y se podrán designar varios suplentes quienes en el orden de su designación suplieran a cualquiera de los Consejos Propietarios en las faltas temporales o definitivas de estos.
- b) La minoría que represente a un veinticinco por ciento por lo menos del Capital Social tendrán derecho a nombrar un Consejo Propietario, y en su caso a su suplente.

c) El Consejo se reunirá en el domicilio de la sociedad o en cualquier otro lugar de la República Mexicana o en el extranjero cuando el propio Consejo lo determine o cuando sea convocado por el Presidente

----- DECIMA SEGUNDA.- Las facultades que se refieren en este instrumento conforme a algún artículo del Código Civil para el Estado de México, se entienden conferidos en los términos de los preceptos relativos a estos, en los demás Códigos Civiles de la República Mexicana

----- El Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso tendrán los siguientes poderes y facultades.

a) Poder General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun las especialidades que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusulas especiales, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil cuatrocientos ocho del Código Civil para el Estado de México.

De manera enunciativa y no limitativa, se mencionaran entre otras facultades las siguientes:

- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos inclusive amparo.
 - II.- Para transigir.
 - III.- Para absolver o articular posiciones.
 - IV.- Para hacer cesión de bienes.
 - V.- Para recibir pagos
 - VI.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas, cuando lo permita la ley.
- b) El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercerá ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales inclusive de carácter federal y penal y ante las juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo.
- c) Poder General para actos de Administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil cuatrocientos ocho del Código Civil.
- d) Poder General para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo del Código Civil.

- e) Poder para otorgar, suscribir, avalar y endosar Títulos de Crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para verificar toda clase de operaciones bancarias y de comercio y abrir o cerrar cuentas corrientes en los bancos.
- f) Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes o empleados de la sociedad a quienes deberá señalarse sus derechos, obligaciones y sus remuneraciones, así como las cauciones que deban presentar para entrar a desempeñar sus funciones.
- g) Facultad para subsistir este poder en todo o en parte para otorgar poderes generales o especiales para revocar poderes y tratándose del Consejo para delegar sus facultades en comités o delegados.

----- DECIMA TERCERA.- La vigilancia de las operaciones sociales se confía a uno o varios comisarios que podrán ser o no accionistas y duraran en su cargo un año, para cada comisario o propietario podrá designarse su suplente.

----- La minoría de accionistas que represente por lo menos un veinticinco por ciento del capital, tendrá derecho a designar un comisario propietario y a su suplente.

CAPITULO QUINTO.

EJERCICIOS FISCALES, UTILIDADES, PERDIDAS Y BALANCES

----- DECIMA CUARTA.- Los ejercicios fiscales correrán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, a excepción del primero, que comenzara el día en que se firme esta escritura y terminara el día treinta y uno de diciembre del presente año, para dichos ejercicios podrán ser modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

----- DECIMA QUINTA.- Al final de cada ejercicio fiscal se notificara un balance en la forma y términos previstos por los artículos ciento setenta y dos a ciento setenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

----- DECIMA SEXTA.- Las utilidades netas que se obtengan en cada ejercicio fiscal se aplicaran como se indica más adelante.

Las utilidades repartibles pero no distribuidas serán llavadas a la cuenta de utilidades por aplicar.

----- DECIMA SEPTIMA.- Los fundadores de la sociedad, no se reservaran participación especial en las utilidades.

----- DECIMA OCTAVA.- En caso de perdidas la obligación de los accionistas se limita al pago del valor nominal de las acciones que hayan suscrito y que no estén íntegramente pagadas.

CAPITULO SEXTO.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

----- DECIMA NOVENA.- La disolución y liquidación de la sociedad se sujetara a lo dispuesto por los capítulos diez y once de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

----- VIGESIMA.- Mientras no se inscriba en el Registro Público de Comercio el nombramiento de los liquidadores y estos no hayan entrado en funciones, los Consejeros o el Administrador Unico continuaran desempeñando su cargo pero no podrán iniciar nuevas operaciones, después del acuerdo de disolución o de que se compruebe la existencia de la causa legal de este.

CLAUSULAS TRANSITORIAS.

----- PRIMERA.- El capital social de la sociedad "EL PAPELITO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional dividida en cuatrocientas acciones al portador ordinarias con valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, íntegramente suscrito y totalmente pagado como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CANTIDADES
PEDRO MARTINEZ GLZ	TRESCIENTAS	TRESCIENTOS MIL PESOS
ROSA ESPINOSA PEREZ	TRESCIENTAS	TRESCIENTOS MIL PESOS
ELVIA CORONEL MEDINA	TRESCIENTAS	TRESCIENTOS MIL PESOS

CELESTINA ROMERO HDEZTRESCIENTAS TRESCIENTOS MIL PESOS

TOTAL: MIL DOSCIENTAS UN MILLON DOSCIENTOS

ACCIONES MIL PESOS

----- SEGUNDA.- Al firmarse esta escritura constitutiva los socios la consideran como su primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas en donde por unanimidad de votos toman los siguientes:

A C U E R D O S .

----- I.- La sociedad será ADMINISTRADA por un Administrador Unico.

----- II.- SE designa como ADMINISTRADOR al Señor PEDRO MARTINEZ GONZALEZ, quien estando presente acepto su cargo protesto desempeñarlo legalmente y cauciono su manejo con la suma de un mil pesos moneda nacional en la caja de la empresa.

.. ----- III.- Se nombra COMISARIO de la Sociedad a la señora ELVIA CORONEL MEDINA, quien al conocer la posibilidad de su designación, acepto su cargo protesto desempeñarlo legalmente y cauciono su manejo

con la suma de un mil pesos moneda nacional en la caja de la empresa.

----- EL ADMINISTRADOR UNICO de la sociedad se da por recibido de las aportaciones que los socios han hecho a la sociedad, así como de las cauciones que se han prestado.

----- YO, LA NOTARIA, DOY FE:-----

----- De conocer personalmente a los comparecientes quienes tienen la capacidad legal para contratar y obligarse, bajo protesta de decir verdad, por sus generales dijeron ser:-----

----- El señor PEDRO MARTINEZ GONZALEZ, mexicano por nacimiento hijo de padres mexicanos, originario de México Distrito Federal, donde nació el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, casado, contador público con domicilio en privada Tlaxcala número once, Buenavista Tultitlan, Estado de México, con Registro Federal de Causantes número MAGP650629SMA.

----- La señora ROSA ESPINOSA PEREZ, mexicana por nacimiento hija de padres mexicanos, originaria de

México Distrito Federal, donde nació el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, casada, contador público con domicilio en privada Tlaxcala número once, Buenavista Tultitlan, Estado de México, con Registro Federal de Causantes número ESPR660314SFA.

----- La señora CELESTINA ROMERO HERNANDEZ, mexicana por nacimiento hija de padres mexicanos, originaria de México Distrito Federal, donde nació el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis, casada, contador público con domicilio en Ingeniero Basiliso Romo Anguiano número doscientos cuarenta y cinco departamento diez, Guadalupe Victoria, Insurgentes, México Distrito Federal, con Registro Federal de Causantes número ROHC6605023U0

----- La señora ELVIA CORONEL MEDINA, mexicana por nacimiento hija de padres mexicanos, originaria de México Distrito Federal, donde nació el día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, casada, contador público con domicilio en calle Margaritas lote catorce manzana treinta y ocho, Lomas

de San Miguel, Atizapan de Zaragoza, Estado de México
con Registro Federal de Contribuyentes COME650323MT1

----- Leída esta escritura, a los comparecientes les
explique su valor y las consecuencias legales de su
contenido, manifestaron su conformidad con ella y la
otorgaron, ratificaron y firmaron ante mí el primer
día de septiembre de mil novecientos noventa y cinco,
por lo que la autorizo definitivamente.- DOY FE.-----

PEDRO MARTINEZ GONZALEZ, ROSA ESPINOSA PEREZ, ELVIA
CORONEL MEDINA, CELESTINA ROMERO HERNANDEZ, RUBRICA.-
EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

----- INSERCIÓN DEL ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS
OCHO DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO.-----

----- 2408. En todos los poderes generales para
pleitos y cobranzas bastar que se diga que se otorga
con todas las facultades generales y las especiales
que requieran cláusulas especiales conforme a la ley,
para que se entiendan conferidos sin limitación
alguna.

----- En los poderes generales para Administrar bienes, bastar expresar que se dan con ése carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

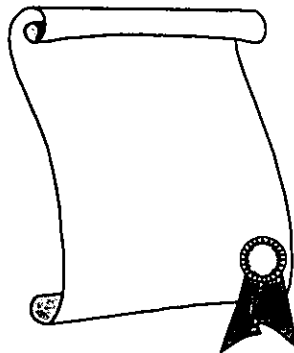
----- En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastar que se den con éste carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

----- Cuando se quisiera limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.

----- Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA USO DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA "EL PAPELITO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTA DE ONCE HOJAS COTEJADAS Y CORREGIDAS. NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO EL PRIMER DIA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Definidos los aspectos administrativos, legales, giro de la empresa y contratación de personal, se procede a formalizar la primer asamblea ordinaria de accionistas, en la que se realiza la presentación de los accionistas con los responsables de las áreas administrativas y operativas, para llevar a cabo la entrega formal del edificio, equipo de oficina, equipo de transporte y tecnología mismas que se representan en términos monetarios en el Estado de Situación Financiera.

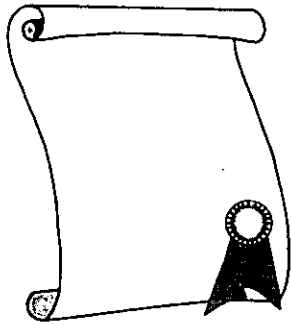


EL PAPELITO, S.A. DE C.V.

INICIA SUS OPERACIONES SON LOS SIGUIENTES SALDOS.

<u>Activo Circulante.</u>		<u>.Pasivo Circulante.</u>	
Efectivo, Caja y Bancos	11,400.00	Acrec. Diversos	<u>250,000.00</u>
Inventarios	<u>110,800.00</u>		
Suma Inv. + Activo:	122,200.00	Suma Pasivo:	250,000.00
 <u>Activo Fijo.</u>		 <u>Capital Contable</u>	
Terreno	190,650.00	Capital Social	1,200,000.00
Edificio	597,800.00	Reserva Legal	202,250.00
Eq. de Oficina	170,500.00		
Eq. de Computo	78,700.00		
Eq. de Transporte	301,600.00		
Eq. de Taller	<u>190,800.00</u>		
Suma Activo Fijo:	<u>1,530,050.00</u>	Suma Capital:	<u>1,402,250.00</u>
Suma Activo:	<u><u>1,652,250.00</u></u>	Suma Pasivo + Capital:	<u><u>1,652,250.00</u></u>

Constituida formalmente la empresa "EL PAPELITO, S.A. DE C.V. Se procede a realizar los tramites necesarios para el arranque de la misma, para lo cual se presentan los tramites correspondientes.



FORMULARIO DE REGISTRO

APORTE DE INGRESOS AL INGRESADO (I) A LAS PUBLICACIONES DEL REGISTRO

8331761 T 124 B.1

2 P A P 0 0 0 0 1 A V 0

EL PAPERITO SA DE CV

OLIMPIA OLIMPIA LORA VISTA LORA VISTA IERE Y FLETCHER

MEXICO DISTRITO FEDERAL TRABAJO DE LAS ARTES GRAFICAS

101 101

ARTISTAS GIGANTES

83075507584

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SUBDIRECCION GENERAL DE FIANZAS
 SEVCCION DE AFILIACION Y REGISTRO DE DEBERES
AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL
 O DE
MODIFICACION EN SU REGISTRO

EXCLUSIVO I.M.S.S.		
TIPO DE	CAUSA	
A		

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL
816 1604810

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
PAP960901 AV-9

EXCLUSIVO I.M.S.S.

INDUSTRIA DE LAS ARTES GRAFICAS

EXCLUSIVO I.M.S.S.

FECHA DE LA CAUSA DEL SEGURO
 01 09 96


DOMICILIO DEL PATRON
 OLINPIA 38 LOMA VISTA
 IZTAPALAPA D.F. 07640

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
 PATRON PERIODO FISCAL
 INICIAL DE LA SEMANA

MARKÉ CON UNA "X" LA CAUSA DE PRESENTACION DE ESTE AVISO

A X PATRON
 B EMPLEADOR
 C CAMBIO DE DERECHOS O DEBERES
 D CAMBIO DE DERECHOS O DEBERES
 E PATRON
 F EMPLEADOR
 G OTRA

EXCLUSIVO I.M.S.S.



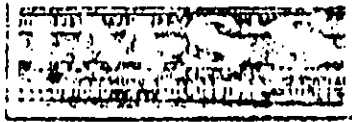
ALTA PATRON
 FECHA Y HORA DE RECEPCION
 DE ESTE AVISO EN EL I.M.S.S.

DELEGACION: _____
 SUBDELEGACION: _____

LEYES A MAQUINA O LETRA DE BULO DE

ASINARE Y FIRMA DEL PATRON, SUETO DELEGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (ANOTAR CAMBIO)
AVISOS ORIGINALES CONSERVARE ESTE DOCUMENTO PARA TRANSMITIR POSTERIORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INSCRIPCION DE LAS
EMPRESAS EN EL
SEGURO DE RIESGOS
DE TRABAJO



NOMBRE O RAZON SOCIAL

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.

REGISTRO (S) PATRONAL (ES)

816 16048 - 10 - 1

DELEGACION

IZTAPALAPA



**INSCRIPCION DE LAS EMPRESAS
EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO**

161

DIA	MES	AÑO
01	09	88

1- DATOS GENERALES	REGISTRO(S) PATRONAL(ES)
NOMBRE RAZON SOCIAL EL PAPELITO, S.A. DE C.V.	B16 16048-10-1
DIRECCION OLIMPIA NO. 38 LOMA VISTA DEL. IZTAPALAPA	
MEXICO, D.F. C.P. 07620	

INICIAL
 FUSION
 REESTABLECIMIENTO
 CAMBIO DE ACTIVIDAD
 SUSTITUCION PATRONAL

IMPORTANTE: SIRVASE LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LLENADO; EN CASO DE QUE LOS ESPACIOS MARCADOS NO SEAN SUFICIENTES, ANEXAR LA INFORMACION ADICIONAL EN HOJAS POR SEPARADO

2- ACTIVIDAD ECONOMICA Y GIRO

AGRICULTURA
 GANADERIA
 SILVICULTURA
 PISCICULTURA
 CAZA
 MIN. EXTRACTIVAS
 IND. TRANSFORMACION
 CONSTRUCCION
 COMERCIO
 SERVICIOS

ESPECIFICAR SU GIRO

3- MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

NOMBRE	NOMBRE
PAPEL DE DIVERSAS MEDIDAS Y TAMAÑOS	SELLOS, COMAS Y PEGAMENTO
TINTA DIVERSOS COLORES	
LAMINAS	
POSITIVOS Y NEGATIVOS	

4- MAQUINARIA Y EQUIPO

CANTIDAD	NOMBRE	USO	TIPO DE ENERGIA	ESTADO DE CONSERVACION
2	PRENSA	IMPRESION	ENERGIA	
1	COLECTORA	COLECTADO	ENERGIA	

5- PERSONAL

CANTIDAD	OFICIO U OCUPACION	CANTIDAD	OFICIO U OCUPACION
2	VENDEDORES	1	CONTADOR
1	AUXILIAR DE VENTAS	1	JEFE DE PERSONAL
1	JEFE DE VENTAS	1	CAJERA
1	RECEPCIONISTA	1	SUPERVISOR DE PRODUCCION
1	JEFE DE SISTEMAS	1	JEFE DE MANTENIMIENTO
1	CAPTURISTA	1	MONTACARQUILISTA
1	AUX. DE CREDITO Y COBRANZA	3	PRENSISTAS
2	COBRADORES	2	COLECTORISTAS

JEFE DE SERVICIOS TECNICOS

ENCARGADO DE SERVICIOS DE RIESGOS DE TRABAJO

SERV. DE REGISTRO

6.- PROCESUS DE TRABAJO

1. SE DETERMINA EL COSTO DEL PEDIDO Y SE LE CONTACTA AL CLIENTE VIA TELEFONICA O PERSONAL PARA LEVANTAR DICHO PEDIDO.
2. SE LLEVAN LAS REQUISICIONES Y SE SOLICITA EL MATERIAL A OCUPAR, DE IGUAL MANERA, SE PIDE QUE A REALIZAR LOS RESULTIVOS Y NEGATIVOS.
3. SE MANDA EL MATERIAL AL DEPTO. DE PRODUCCION JUNTO CON LA REQUISICION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE FORMULADA, ESPECIFICANDO CANTIDAD DEL TIRAJE, COLOR, FORMA, COPIAS, JOLLES.
4. PRODUCCION REALIZA EL TIRAJE, CORTA Y EMPACA DEBIDAMENTE EL PEDIDO.
5. SE ENTREGA LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE CREDITO Y COBRANZA PARA REVISION Y COBRO.
6. SE ENVIA LA PRODUCCION A EMBARQUES PARA LA ENTREGA AL CLIENTE.

7.- DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACION DECLARADA Y DE LOS ARTICULOS 10° Y 13° DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACION DE EMPRESAS Y DETERMINACION DEL GRADO DE RIESGO DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO, MANIFIESTO INCLUIDA A ESTA EMPRESA EN EL GRADO MEDIO DE LA CLASE

I
 II
 III
 IV
 V

PATRON O SU REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE Y FIRMA

LIC. PEDRO MARTINEZ RAMIREZ

EL PATRON ESTA OBLIGADO EN TERMINOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS A DAR AVISO AL INSTITUTO DE CUALQUIER MODIFICACION EN SUS ACTIVIDADES, INSTALACIONES, EQUIPOS, ETC

PARA SER INCLUIDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RECEPCION HORA Y FECHA	COMISION DE CLASIFICACION DE EMPRESAS			RATIFICACION
	CLASE	FRACCION	RISGO %	
	NOMBRE Y FIRMA			
	NOMBRE Y FIRMA			
	NOMBRE Y FIRMA			
	INSCRIPCION DEL PATRON DE REFERENCIA AL IMSS	DIA	MES	AÑO



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REGISTRO EMPRESARIAL

FORMA N° 18
12-1687

FOLIO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NO. EXPEDIENTE EMPRESARIAL	NO. REGISTRO NOMBRE	CLAVE
RFP 96901 AV 1 9	0956745	R16 16048-10-1	29

NOMBRE APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES DENOMINACION O RAZON SOCIAL
EL PAPELITO, S.A. DE C.V.

DIRECCION LEGAL

OLIMPIA No. 38	LOMA VISTA	07620
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR	COLONIA	CODIGO POSTAL

MUNICIPIO, DISTRITO FEDERAL, POBLACION

MEXICO	543 28 17
POBLACION	TELEFONO

ESTADO: VERACRUZ

MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA	ENT. FEDERATIVA	CLAVE
CIUDAD DE VERACRUZ	VER	09

FORMA FED. HACIENDA	TIPO DE OPERACIONES	MATRIZ	SUSPENSION	CENTRAL DEPEND.
1 52	1 0 1 0 9 1 9 6	X		0 1
FORMA FEDERAL DE HACIENDA	DIA MES AÑO NO. DE OPERACIONES	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	SI NO

UNICAMENTE LLENE LOS ESPACIOS SIQUIENTES SI LA INFORMACION IMPRESA EN LA SECCION ANTERIOR ESTA ERRONEA O INCOMPLETA O CUANDO QUIERA DAR DE ALTA SU EMPRESA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NO. EXPEDIENTE EMPRESARIAL	NO. REGISTRO NOMBRE	CLAVE
LETRAS	FECHA	MON. S. V.	DST

NOMBRE APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES DENOMINACION O RAZON SOCIAL

DIRECCION LEGAL

CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR	TELEFONO
COLONIA	CODIGO POSTAL
POBLACION	

MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA

ENT. FEDERATIVA

CLAVE

FORMA FED. HACIENDA	TIPO DE OPERACIONES	MATRIZ	SUSPENSION	CENTRAL DEPEND.
FORMA FEDERAL DE HACIENDA	DIA MES AÑO NO. DE OPERACIONES	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	SI NO

FEDERACION EMPRESARIAL

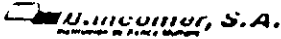
FECHA DE ELABORACION

10 09 96

ESTA FORMA NO ES SUSTITUCION DE NINGUN AVISO QUE TENGA QUE PRESENTAR EL CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

SE DECLARA BAJO PROMESA DE BONA VERDAD QUE LOS DATOS QUE HAY EN PRESENTACION SON VERDADEROS Y LA REALIDAD

I.C. PEDRO MARTINEZ GONZALEZ
NOMBRE COMPLETO, RFC, FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL



SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
FORMULARIO PARA APORTACIONES DEL PATRON A SUS TRABAJADORES

SAR-01-1

INFORMACION GENERAL DEL PATRON		IDENTIFICACION DEL PATRON		NUMERO DE EXPEDIENTE INFORMATIVO
INFORMACION GENERAL DEL PATRON	NUMERO DE REGISTRO PATRONAL	NUMERO DE REGISTRO PATRONAL	NUMERO DE REGISTRO PATRONAL	NUMERO DE REGISTRO PATRONAL
INFORMACION GENERAL DEL PATRON	INFORMACION GENERAL DEL PATRON	INFORMACION GENERAL DEL PATRON	INFORMACION GENERAL DEL PATRON	INFORMACION GENERAL DEL PATRON
INFORMACION GENERAL DEL PATRON	INFORMACION GENERAL DEL PATRON	INFORMACION GENERAL DEL PATRON	INFORMACION GENERAL DEL PATRON	INFORMACION GENERAL DEL PATRON

DATOS DEL BANCO RECEPTOR		
BANCO	CODIGO	CODIGO
BANCO	CODIGO	CODIGO

CUOTAS DEL SEGURO DEL RETIRO		
IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE

APORTACIONES AL INFONAVIT (TRABAJADORES SIN CREDITO AL INFONAVIT)		
IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE

TOTAL DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES		
TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL	TOTAL	TOTAL

PAGOS EXTEMPORANEOS		
ACTUALIZACION	IMPORTE	IMPORTE
RECARGOS	IMPORTE	IMPORTE

CONTROL DE CUOTAS Y APORTACIONES		
NUMERO DE TRABAJADORES	BIENESTRE DE APORTACION	IMPORTE
NUMERO DE TRABAJADORES	BIENESTRE DE APORTACION	IMPORTE

NUMERO DE FORMULARIOS: SAR-01-1 _____ SAR-02-1 _____ SAR-04-1 _____ SAR-06-1 _____ TOTAL _____	SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION (DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA)	
	IMPORTE DE DEPÓSITO	IMPORTE DEL APORTADO
	IMPORTE DE DEPÓSITO	IMPORTE DEL APORTADO
	IMPORTE DE DEPÓSITO	IMPORTE DEL APORTADO

PATRON		BANCO	
REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE

IMPORTE DE DEPÓSITO
1,711,96

IMPORTE DE DEPÓSITO

CONTRATO DE SERVICIO "RECAUDACION IMSS, INFONAVIT Y AFORES"

FECHA ALTA [REDACTED]

ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	CAMBIO <input type="checkbox"/>	LUGAR MEXICO, D.F.	DIA 01	MES 07	AÑO 97
BANCA	FUNCIONARIO (REGISTRO)	MEDIO DE APORTACION <input checked="" type="checkbox"/> CASSETTE <input checked="" type="checkbox"/> TRANSMISION ELECTRONICA			
CENTRO REGIONAL/REGION	MUN. PLAZA	MUN. SUCURSAL	UEAPS AFORE		
REGISTRO PATRONAL IMSS R16 1504810-1	MUN. ERA INFONAVIT 0956774-5	RFC PAP60901AV9	MONOCLAVE	CUENTA DE CHEQUES <input checked="" type="checkbox"/> DIGITO 125-1470	<input checked="" type="checkbox"/> DIGITO 1

DOMICILIO FISCAL

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA EMPRESA	EL PAPELITO, S.A. DE C.V.		
DIRECCION CALLE NUMERO (EXT. E INT.)	OLIMPIA N° 38		
COLOMA	DELEGACION O MUNICIPIO	CIUDAD O POBLACION	
LOMA VISTA	IZTAPALAPA	MEXICO	
ESTADO	C.R.	TELEFONO (SI)	FAX
D.F.	07620	542-2817	542-28-17

CONTACTO

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES IMSS	PEDRO MARTINEZ GONZALEZ		
DIRECCION CALLE NUMERO (EXT. E INT.)	OLIMPIA N° 38		
COLOMA	DELEGACION O MUNICIPIO	CIUDAD O POBLACION	
LOMA VISTA	IZTAPALAPA	MEXICO	
ESTADO	C.R.	TELEFONO (SI)	FAX
D.F.	02300	542-28-17	542-2817

IMPORTANTE

ESTE CONTRATO DEBERA ESTAR TOTALMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL CLIENTE

PARA DUDAS Y ACLARACIONES, FAVOR DE HABLAR AL TELEFONO 01 52 0 81 809 911109 LARGA DISTANCIA SIN COSTO Y ENVIAR CONTRATO A LOS NUMEROS FAX 01 52 92 221 11 38 Y 021 11 38 O AL TELEFONO 01 52 92 221 11 38 Y 021 11 38

El presente contrato constituye la expresión de la voluntad de las partes, quienes manifiestan de su capacidad y libertad de querer en: MEXICO, D.F.
 el día 01 de mes de JULIO de 1997

BANCOMER

NOMBRE Y RING DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

* LAS AREAS SOMBRADAS SON DE USO EXCLUSIVO DE BANCOMER

SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA, SECRETARIA DE SALUD



SECRETARIA DE SALUD SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA

<p>DATOS DEL PROPIETARIO</p> <p>MARTINEZ GONZALEZ PEDRO</p> <p>MAQP 0500208MA</p> <p>PRIVADA DE TLAXCALA No. 11</p> <p>BUENAVISTA 54044</p> <p>TULTITLAN TULTITLAN</p> <p>ESTADO DE MEXICO 888-92-00</p>	<p>PARA USO EXCLUSIVO DE LA S.S.A.</p> <p>Tipo de establecimiento: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>No. de establecimiento: _____</p> <p>No. anterior: _____</p> <p>Estado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Provincia: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha de inicio de operaciones: _____</p>
<p>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</p> <p>EL PAPELITO, S.A. DE C.V.</p> <p>PAP 000001 AY</p> <p>OLIMPIA No. 38</p> <p>IZTAPALAPA LOMA VISTA</p> <p>MEXICO, D.F. 5422817</p> <p>D.F. 08 20 01 00 98</p>	<p>Clave: _____</p> <p>Clave: _____</p> <p>Clave: _____</p> <p>Clave: _____</p>
<p>ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO</p> <p>TRABAJOS DE ACTIVIDADES GRAFICAS</p> <p>COMPRA - VENTA DE PAPEL</p>	
<p>DOCUMENTOS ANEXOS</p> <p><input type="checkbox"/> Acta ante la SHCP</p> <p><input type="checkbox"/> Certeza sanitaria</p> <p><input type="checkbox"/> Tarjetas de registro</p> <p><input type="checkbox"/> Acta del trámite anterior</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p>	
<p>PEDRO MARTINEZ GLEZ.</p> <p>SEÑAL DE REGISTRO</p> <p>Nombre y firma del propietario</p>	

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA EN EL D.F.
COMISIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA
REGISTRADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AVISOS



AVISO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO

1.- FECHA

DÍA	MES	AÑO

RECOMENDACIONES:
DE LLENAR LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO

DATOS DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL

EL PABELITO S.A. DE C.V.		PAP 960901 AV9
LOCALIDAD PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S) P. R.F.C.
OLIMPIA No. 38 COL. LOMA VISTA		
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)		
D.F.	IZTAPALAPA	07620
LOCALIDAD	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL
MEXICO	542-28-17	542-96-11
ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	FAX

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

EL PABELITO S.A. DE C.V.		PAP 960901 AV9	01-06-96
DOMINACION O RAZON SOCIAL		R.F.C.	FECHA INICIO DE OPERACION
OLIMPIA No. 38 COL. LOMA VISTA			
DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)			
D.F.	IZTAPALAPA	07620	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	
MEXICO	542-28-17	542-96-11	
ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	FAX	
ZEUS Y PONCIO			
ENTRE QUE CALLE Y QUE CALLE			

DATOS DEL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

MARTINEZ	GONZALEZ	PEDRO
LOCALIDAD PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
PEDRO MARTINEZ GONZALEZ		
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO		

A. SALUBRIDAD CONCURRENTE:

DATOS DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDAD	LINEA O GIRO							
	1	2	3	4	5	6	7	8
<input checked="" type="checkbox"/>	1	2	3	4	5	6	7	8

B. SALUBRIDAD LOCAL:

INDIQUE A CONTINUACION LA(S) ACTIVIDAD(ES) QUE SE DESARROLLA(N) EN SU ESTABLECIMIENTO.

NUMERO	ACTIVIDAD	CLAVE DEL GIRO
1	TRABAJO DE LAS ARTES GRAFICAS	

C. OBSERVACIONES:

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

- ANVERSO -
 1. FECHA Anotar el Día, Mes y Año de la presentación del AVISO.
 2. DATOS DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL
 - PERSONAS FISICAS Anotar el nombre completo, domicilio, teléfono y fax (en su caso), del propietario del establecimiento.
 - PERSONAS MORALES Anotar el nombre completo, domicilio, teléfono y fax (en su caso), del establecimiento.
 3. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Anotar el nombre completo, domicilio, teléfono y fax (en su caso), de la denominación o razón social del establecimiento.
 4. DATOS DEL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO Anotar el nombre completo del Director, Gerente o equivalente que sea responsable del establecimiento. En el caso de personas físicas, podrá ser el propietario.
 5. Anotar el nombre y firma del propietario o representante legal del establecimiento.

- REVERSO -
A. SALUBRIDAD CONCURRENTE.
 - En la primera columna marque o cruce el número que corresponda conforme a las siguientes actividades
 (1) COMERCIO (2) SERVICIO
 - En la columna de líneas o giro marque o cruce el o los números que correspondan a las actividades que desarrolle el establecimiento conforme a las siguientes:
 (11) ALIMENTOS. (15) ASEO Y LIMPIEZA.
 (12) BEBIDAS NO ALCOHOLICAS. (16) PERFUMERIA Y BELLEZA.
 (13) BEBIDAS ALCOHOLICAS. (17) PLATERIAS PRIMAS.
 (14) TABACOS. (18) ADITIVOS.

B. SALUBRIDAD LOCAL.
 En la primera columna se enumeran las actividades que desarrolla el giro, en forma progresiva.
 En la columna siguiente se describe, en forma genérica la actividad local que se desarrolla. Ejemplo: Resto, baño público, hotel, estatio, etc.
 La última columna es para uso exclusivo de la autoridad sanitaria. Se anotará la clave correspondiente al giro, de conformidad con el catálogo clasificador vigente.

- OBSERVACIONES
 En el caso de giro de salubridad concurrente, es este espacio donde se describe la actividad del establecimiento. Ejemplo: expendio, venta de almacén, etc.

COORDINACION GENERAL DE ORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA



INTERIO DEL PLAN DIRECTOR PARA EL DESARROLLO URBANO DEL D.F.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE USO DE SUELO

FECHA DE INGRESO: 01/09/88 FOLIO No.

UBICACION DEL PREDIO e INMUEBLE: Calle OLIMPIA No. 01 38 Col. LOMA VISTA Puesto C.F. 07820 Delegacion IZTAPALAPA

USOS DEL PREDIO e INMUEBLE: 1. Uso(s) Actual(es): TRABAJOS DE ARTES GRAFICAS 2. Uso(s) Intendido(s): TRABAJOS DE ARTES GRAFICAS

TRAMITES QUE VA A REALIZAR: Construido, Aprobado, Otros

CRUCES DE LOCALIZACION: (Large empty box with a north arrow symbol)

ESTE CRUC DE LOCALIZACION DEBE INICIAR LA MANZANA MEDIDAS POR FRONTE Y LINDERO DEL PREDIO ASÍ COMO LAS MANZANAS DE LOS LINDEROS ADYACENTES DEL MISMO PREDIO (VER PLAN DE MANZANAS DEL D.F. EN LA PAGINA 10)

DATOS DEL SOLICITANTE: Nombre PEDRO MARTINEZ GONZALEZ, Domicilio PRIVADA DE TLAXCALA NO. 11, Colonia COL. BUENAVISTA TULTITLAN, Tel. 888-92-80

SELLO DE RECEPCION

LA PRESENTACION A SU CARTELERA DEBE SER EN UN ÚNICO EJEMPLAR, Y PRESENTARLA ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO URBANO DEL D.F.

ESTE CRUC DE LOCALIZACION DEBE INICIAR LA MANZANA MEDIDAS POR FRONTE Y LINDERO DEL PREDIO ASÍ COMO LAS MANZANAS DE LOS LINDEROS ADYACENTES DEL MISMO PREDIO (VER PLAN DE MANZANAS DEL D.F. EN LA PAGINA 10)

PANATINO UNICAL

FORMATO UNICO, DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL



**Departamento del Distrito Federal
Delegación**

Tel. _____
Fax _____
Paseo _____

FORMATO UNICO

TIPO DE SOLICITUD	<p>SOLICITANTE:</p> <p>1. Nombre: EL PAPELITO S.A. C.V.</p> <p>2. R.F.C.: PAP100001JAM OLIMPIA 1 JB</p> <p>3. OLIMPIA 07620 TZI. C.P. 888928</p> <p>4. Nacionalidad: MEXICANA F.R. de Gobierno:</p>
ESTABLECIMIENTO	<p>5. NUOVO PROPRIETARIO EN CASO DE TRANSFERENCIA</p> <p>6. R.F.C. _____</p> <p>7. Nacionalidad _____ F.R. de Gobierno _____</p>
AMRUCIO	<p>8. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:</p> <p>1. Dirección: EL PAPELITO S.A. DE C.V. No. 8889280</p> <p>2. Ubicación: OLIMPIA No. 18 LOAVISTA DELEG. TZIAPALAPA</p> <p>3. Capital: 200 000 de la de funcionamiento No. _____</p> <p>4. Usos: Una Suela No. _____ de fecha 01/09/88 emitida para INDUSTRIA</p> <p>9. El edificio es: Propiedad () Arrendado () 10. El local está en funcionamiento () Cerrado ()</p> <p>11. Declaración de apertura No. _____ de fecha _____ emitida para _____</p>
ESPECTACULO	<p>12. DATOS DEL PUNTO RESPONSABLE EN CASO DE AMRUCIO:</p> <p>1. Nombre _____ Id. _____ R.F.C. _____</p> <p>2. Domicilio _____ Registro No. _____</p> <p>3. VERIFICACIONES DEL AMRUCIO:</p> <p>1. Material _____ 2. Sistema _____</p> <p>3. Dimensiones _____ 4. Forma de instalación _____</p> <p>5. Señales máximas _____ 6. Abure sobre el nivel de la banqueta _____</p> <p>7. DEL ESPECTACULO PUBLICO:</p> <p>1. Tipo de espectáculo _____</p> <p>2. Duración de hora _____ 3. Hora de inicio _____ 4. Verdad (Música Viva) _____</p> <p>5. Dónde se exhibe _____ 6. Función cinematográfica _____ 7. Función Teatral _____</p> <p>8. Período que exhibe _____</p> <p>9. Fecha de inicio _____ 10. Fecha de término _____</p> <p>11. No. de y fecha del permiso anterior _____</p> <p>12. Nombre del que exhibe _____</p> <p>13. Presidente que exhibe _____</p> <p>14. Título de la obra (para OPERA o OPERA o OPERA) _____</p> <p>15. Descripción del espectáculo o variedad, en su caso _____</p>
VOLVO DE SOL. Y EP.	<p>16. MOTIVOS DE USO DE FUERZA:</p> <p>Use con: NINGUNO</p> <p>Use prohibido: INDUSTRIAL</p> <p>Tipo de espectáculo: Otro Musical () Arrebatón () Musical () Canchales de uso () Ampliación del prev. () Asesinato ()</p> <p>17. DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBAA:</p> <p>1. Nombre _____ Id. _____ Cod. Prof. _____</p> <p>2. Domicilio _____ Registro No. _____</p> <p>3. Nombre y firma _____</p>

1. Que el espectáculo sea exhibido solo dentro de las horas permitidas.
 2. Que todo el área circundante sea restringida.
 3. Que el espacio de las 200 m. de radio de la fuente actual sea del equivalente a 200 m. de radio en el punto que tiene el sitio.
 4. Que no se exhiba a ningún costo y todo uno de los requisitos y disposiciones de las Reglamentaciones respectivas a los puntos que tiene el sitio.

México, D.F., 10 de SEPTIEMBRE de 1988

Nombre y firma del exhibidor _____ Nombre y firma del punto _____

FUNDAMENTO LEGAL

Las Invereadas en observo de la Delegación las licencias o permisos correspondientes, deberán observar en el Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Créditos de Expendio de Publicos, Reglamento de Construcción y Reglamento de Construcción, todos para el Distrito Federal, aquellos artículos y fracciones que se citan a continuación:

Para el trámite de:	Observar los artículos:
Licencia de funcionamiento	Art. 118, fracción I y IV y 119 fracción I y V
Renovación de Licencia	Art. 124 y 125
Impuesto	Art. 126
Construcción de Aparatos	Art. 121 fracción I y VI
Anuncios	Art. 8, 32 y 33 del Reglamento de Anuncios
Especialidades Pictoras	Art. 32, 129 y demás relativos del Reglamento para el funcionamiento de Estab.
Construcción de Edificación de Uso del suelo	Art. 48 y 51 del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal
Licencia de Uso de Suelo	Art. 52 del Reg. de Construcción para el D.F., y Art. 52 fracción II del Reg. de Construc.
Yo de Seguridad y Operación	Art. 64, 65, 729 y 748 del Reglamento de Construcción del Distrito Federal


y demás relativos que existan los reglamentos correspondientes.

<p>Copias de Construcción. Indique nombre de cada un copia que deban la misma, referir en el y numeración.</p>	<p>Copias o copia del mismo (incluyendo el mismo)</p>
---	--

USO OFICIAL

AUTORIZACION

MANIFESTACION ESTADISTICA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

 <p>SPP PROGRAMACION Y PRESUPUESTO INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA E INFORMACION MANIFESTACION ESTADISTICA</p>	<p>PARA USO EXCLUSIVO DE LA D. G. E.</p> <p>1. Numero de registro de empresa y establecimiento</p> <p>2. Nombre de empresa</p>
--	--

DEL INTERESTADO: En cumplimiento del artículo 1 de la Ley de Estadística Económica y Social para el registro, y para efectos de actualizar los datos de la Empresa y Establecimiento, el Director General de Estadística y Geografía e Información pide suministrar a las autoridades y personas que durante el recuento, produjeron o formaron la siguiente:

LENE DE A MAQUINA

<p>1. TIPO DE MANIFESTACION (seleccionar un tipo de acuerdo al número que designa el tipo de manifestación que realizó)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura 2. Cambio de registro 3. Cambio de propietario 4. Otro cambio 5. Cierre 6. Cierre 7. Cierre de Año 	<p>2. TIPO DE CAMBIO (seleccionar un tipo de cambio que sea el tipo de cambio de que se trata)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otro 2. Nuevo Suelo (en cambio de propietario) 3. Ampliación de establecimiento 4. Anexo 5. Personal anexo
--	--

3. NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO (si el nombre que se da es diferente al nombre legal, ponerlo también, si no, poner el legal, por ejemplo):

IMPRESORA

4. DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO (si el nombre comercial es diferente al que se da en el establecimiento, poner la Calle, el número, el Teléfono, el Código Postal):

EL PAPELITO

1. ENTIDAD		6. MUNICIPIO O DELEGACION		8. LOCALIDAD	
DISTRITO FEDERAL		IZTAPALAPA		MEXICO	
10. CALLE		11. ENTRENAMIENTO		12. COLONIA	
OLIMPIA		36		LOMA VISTA	
14. CODIGO POSTAL	15. TELEFONO	16. CONJUNTO CONVENIAL (si el establecimiento o inmueble es un inmueble, proporcionar nombre de conjunto, número y número)			
0718210	542-46-17				
17. CALLE OUB DEL ESTABLECIMIENTO MANIFIESTA OUS SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO					18. NO SE USA
CALLE OLIMPIA Y CALLE ZEUS					19. NO SE USA
					20. NO SE USA

18. CATEGORIA JURIDICA (Cruce la Casilla Juridica que corresponde a la empresa propietaria de este establecimiento).

- 1. Persona Fisica
- 2. Sociedad Anonima
- 3. Sociedad Anonima de Capital Variable

- 4. Gobierno Publico
- 5. Otro, Especificar _____

En la respuesta del 1, anote el nombre del propietario.

Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre _____

NO SE USE

19. RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA PROPIETARIA (Solo para empresas constituidas como persona moral y no como persona fisica).

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.

20. TIPO DE PROPIEDAD (Anote el número que corresponde).

- 1. Privada
- 2. Publica
- 3. De participación estatal mayoritaria
- 4. De participación estatal menoritaria

1

NO SE USE

21. TIPO DE ESTABLECIMIENTO (Anote en el cuadro el número que corresponde, agregue la información complementaria que se indica a la vez puesta en 21).

- 1. Establecimiento único
- 2. Establecimiento matriz u oficina central (Anote, además, el número de establecimientos que controla)
- 3. Establecimiento derivado

22. DOMICILIO DE LA EMPRESA (Si el domicilio es el de la oficina del Establecimiento Matriz o Sede de la Empresa o el domicilio de este establecimiento, anote a continuación los datos).

Estado _____ Municipio o delegación _____ Localidad _____
 Colonia _____ Calle _____
 Número exterior _____ Número interior _____ Código postal _____ Teléfono _____

23. DATOS DE REGISTRO (Proporcionar los siguientes datos).

A.F.C.

(Si es persona moral o no utiliza el primer carácter)

Registro Patronal del IMSS

Número de establecimiento, además de este, que utiliza la misma clave de Registro Patronal del IMSS

24. FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

Mes Año

25. PERSONAL OCUPADO

Acreditado No Acreditado

26 ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO (Anexo al número de la actividad principal que describe el establecimiento)

01. Extraer el mineral o recurso del suelo o subsuelo
02. Fabricar, producir, preparar o suministrar algún producto de cualquier índole
03. Efectuar trabajos de maquila o industrialización
04. Comercio de mercancías al por mayor
05. Comercio de mercancías al por menor
06. Prestar servicios de transporte de carga o pasajeros
07. Prestar algún servicio financiero, de seguros o de fianzas
08. Prestar servicios directos o indirectos en restaurantes, hoteles o hoteles
09. Prestar servicios profesionales al público en despachos, oficinas o agencias administrativas, de turismo, etc.
10. Prestar servicios al público en instituciones de tipo social como escuelas, hospitales, centros recreativos, etc.
11. Prestar servicios personales al público en restaurantes, hoteles de turismo, escuelas, hospitales, etc.
12. Prestar servicios de mantenimiento de bienes muebles o inmuebles
13. Reparar o de mantenimiento e instalación, con o sin partes de cualquier equipo o parte de él
14. Arrendar un inmueble de cualquier tipo
15. Prestar servicios a la agricultura (irrigación, distribución de agua en obras de riego)
16. Prestar servicios a la ganadería (pastoreo)
17. Realizar actividades de pesca o de acuicultura
18. Prestar servicios postales
19. Realizar obras de construcción
20. Otros, especificar

02

27 ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES (Solo para empresas que utilicen o deseen utilizar el establecimiento para prestar a la empresa principal los servicios de este grupo en el número de actividad que se indica a continuación)

1. Oficina administrativa
2. Taller de reparación
3. Depósito
4. Sala de exposición y ventas
5. Sala de investigación
6. Otro, especificar

28 CLASE DE ACTIVIDAD (Anexo a las principales productos o líneas de productos en orden alfabético según el grupo de empresas, indicando en cada caso la clase que corresponde)

1. Elaboración de bienes de consumo
 2. Comercio
 3. Servicios diversos
 4. Otros, especificar

PRODUCTOS O LÍNEAS DE PRODUCTOS	CLAVE	PERSONAL DEPENDIENTE	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS
ELABORACION DE FOMAS CONTINUAS	02	28	00000000
			00000000
			00000000
CLASE DE ACTIVIDAD PRINCIPAL			00000000

Para cualquier aclaración en el Distrito Federal contactar a la Dirección General de Estadística, al 20-67 26, o en cualquier otro Distrito del país al 0210 México D.F. En el exterior contactar al Departamento Dirección Regional del IEGE y Área Estatal de Estadística en Guatemala al 02 00 00 00.

Lugar y fecha: MEXICO, D.F., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ELUCL

CANTIDAD DEL ESTABLECIMIENTO, CORRESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO

C.P. ROSA ESPINOSA PEREZ PRDRO MARTINEZ GONZALEZ

SOLICITUD DE VISTO BUENO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD



SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD
DIR. GRAL. DE OPERACIONES/DIR. SIM. Y RESCATE
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE SINIESTROS

SOLICITUD DE VISTO BUENO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Vs. Bs. NUEVO REVALIDACION CAMBIO DE USO

NUMERO DE EXPEDIENTE _____

CALLE <u>OLIMPIA</u>	UBICACION DEL BIRO	NO. DE CALLES <u>38</u>	TEL. <u>342-28-17</u>
COLONIA <u>LOMA VISTA</u>	DELEGACION <u>TZAPALAPA</u>	C.P. <u>07020</u>	
UBICADO ENTRE LAS CALLES <u>ZEUR Y PONCIO</u>			

DATOS DEL BIRO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL <u>EL PAPELITO S.A. DE C.V.</u>	
RESPONSABLE <u>PEDRO MARTINEZ GONZALEZ</u>	
CLASE DE BIRO <u>IRAS, ARIAS GRAF. MATERIALES QUE SE MANEJAN</u>	<u>TINTAR</u>
<u>PAPEL PEGAMENTO LAMINAS</u>	
AREA CONSTRUIDA DEL BIRO EN METROS CUADRADOS <u>800</u>	EN <u>1</u> NIVELES O PISOS
DETALLAR SUPERFICIE CONSTRUIDA EN METROS CUADRADOS POR CADA UNO DE LOS NIVELES:	
<u>2</u> DEJINAS DE RYS C/II	<u>1</u> CUARTO DE REVELADO DE AXA
<u>1</u> BANO C/REGADERAS DE AXA	<u>1</u> CUARTO DE FUSIBLES DE
<u>1</u> 20X1 45	<u>1</u> BANO DE AXA
<u>1</u> TALLER DE 12X45	
METROS CUADRADOS NO CONSTRUIDOS OCUPADOS POR EL BIRO <u>12 MTR 2</u>	
CUENTA CON ESTACIONAMIENTO <u>X</u>	CANTIDAD DE VEHICULOS <u>3</u> VEHICULOS

USO DE LOS EDIFICIOS COLINDANTES	
AL NORTE <u>CALLE OLIMPIA FRENTE ALMACENADORA GONZALEZ</u>	
AL SUR <u>LA FAMA S.A. (ZAPATERIA)</u>	
AL ESTE <u>PANIFICADORA LA DONA FELIZ</u>	
AL OESTE <u>EL VASO DE CRISTAL (CRISTALERIA)</u>	

MORATORIO DE TRABAJO
DE LAS 7 A LAS 18 HORAS
DIA (SI DE DESCANSO EN LA SEMANA _____)

RESPONSABLE
PEDRO MARTINEZ GONZALEZ
FIRMA

PARA SUS EFECTOS
INSPECCION CLASE _____

MEMO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 19 99

NOTA: DEBESE UN ESPACIO DE LOCALIZACION AL REVERSO DE LA COPIA



SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA "B" DIRECCION GENERAL DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. SECCION: DIRECCION DE COMISIONES MIXTAS. NESA: SUBDIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL. NUMERO DEL OFICIO: DEPARTAMENTO DE REGISTRO. ESPEDIENTE: 36510

ASUNTO: NOTIFICACION DE REGISTRO DE LA COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

México, D. F., a 1 de SEPTIEMBRE de 1958

EL PAPELITO, S.A. DE C.V. CALLE OLIMPICA No. 28 COLONIA LOMA VISTA DELEGACION IZTAPALAPA C.F. 07640

En virtud de haber dado cumplimiento a la obligación establecida en los Artículos 132 Fracción XXVIII y 509 de la Ley Federal del Trabajo, relativos a la integración y registro de la comisión de seguridad e higiene de esa empresa, esta Unidad Administrativa ha procedido a registrar dicha comisión bajo el número 365271554-1 el cual deberá ser referido para cualquier trámite concerniente con este organismo.



ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL DIRECTOR GENERAL.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DIRECCION GENERAL DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

DR. CARLOS NOBLE HOYE

- c.c.p. Dirección General de Trabajo y Previsión Social, del Departamento del Distrito Federal. c.c.p. Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. c.c.p. Expediente Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo.

(A.F.) ISM/AR/gcc.

AL CONTRIBUYENTE SE LE OTORGA UN VOUCHER CONTINENTE DE UN COPIADO DEL ANUAL DEL SUPLENTE DE REGISTRO.

En operaciones del primer ejercicio (Septiembre-Diciembre) se realizaron los siguientes movimientos:

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
MOVIMIENTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 1996

CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
----- 1 -----			
GTOS. DE ADMINISTRACION		27,600.00	
Gasolina			
GTOS. DE VENTA		27,600.00	
Gasolina			
I.V.A. POR RECUPERAR		8,280.00	
BANCOS			63,480.00
		63,480.00	63,480.00
PAGO DE GASOLINA			
----- 2 -----			
GTOS. DE VENTA		39,960.00	
Fletes			
I.V.A. POR RECUPERAR		5,994.00	
BANCOS			45,954.00
		45,954.00	45,954.00
PAGO DE FLETES			
----- 3 -----			
GTOS. DE ADMINISTRACION		24,980.00	
Honorarios			
I.V.A. POR RECUPERAR		3,747.00	
IMPUESTOS POR PAGAR			2,498.00
I.S.R. Retenido			
BANCOS			26,229.00
		28,727.00	28,727.00
PAGO DE HONORARIOS			

----- 4 -----		
GTOS. DE ADMINISTRACION	14,600.00	
Telefono		
GTOS. DE VENTA	11,600.00	
Telefono		
I.V.A. POR RECUPERAR	3,930.00	
BANCOS		30,130.00
	<u>30,130.00</u>	<u>30,130.00</u>

PAGO DE TELEFONO

----- 5 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	15,960.00	
Luz		
I.V.A. POR RECUPERAR	2,394.00	
BANCOS		18,354.00
	<u>18,354.00</u>	<u>18,354.00</u>

PAGO DE LUZ

----- 6 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	106,820.00	
Mantenimiento de taller		
I.V.A. POR RECUPERAR	16,023.00	
BANCOS		122,843.00
	<u>122,843.00</u>	<u>122,843.00</u>

PAGO DE MANTENIMIENTO DE TALLER

----- 7 -----		
GTOS. DE ADMINISTRACION	55,270.00	
Papeleria		
I.V.A. POR RECUPERAR	8,290.00	
BANCOS		63,560.00
	<u>63,560.00</u>	<u>63,560.00</u>

PAGO DE PAPELERIA

----- 8 -----		
GTOS. DE VENTA	41,200.00	
Pasajes		
BANCOS		41,200.00
	<u>41,200.00</u>	<u>41,200.00</u>
PAGO DE PASAJES		

----- 9 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	32,600.00	
Vigilancia		
I.V.A. POR RECUPERAR	4,890.00	
BANCOS		37,490.00
	<u>37,490.00</u>	<u>37,490.00</u>
PAGO DE VIGILANCIA		

----- 10 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	96,600.00	
Tipografía		
I.V.A. POR RECUPERAR	14,490.00	
BANCOS		111,090.00
	<u>111,090.00</u>	<u>111,090.00</u>
PAGO DE TIPOGRAFIAS		

----- 11 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	79,600.00	
Material de Empaque		
I.V.A. POR RECUPERAR	11,940.00	
BANCOS		91,540.00
	<u>91,540.00</u>	<u>91,540.00</u>
PAGO DE MATERIAL DE EMPAQUE		

----- 12 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	21,480.00	
Gas		
I.V.A. POR RECUPERAR	3,222.00	
BANCOS		24,702.00
	<u>24,702.00</u>	<u>24,702.00</u>
PAGO DE GAS		

----- 13 -----		
GTOS. DE ADMINISTRACION	49,200.00	
Publicidad		
I.V.A. POR RECUPERAR	7,380.00	
BANCOS		56,580.00
	<u>56,580.00</u>	<u>56,580.00</u>
PAGO DE PUBLICIDAD		

----- 14 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	71,080.00	
Placas		
I.V.A. POR RECUPERAR	10,662.00	
BANCOS		81,742.00
	<u>81,742.00</u>	<u>81,742.00</u>
PAGO DE PLACAS		

----- 15 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	15,400.00	
Agua		
I.V.A. POR RECUPERAR	2,310.00	
BANCOS		17,710.00
	<u>17,710.00</u>	<u>17,710.00</u>
PAGO DE AGUA		

----- 16 -----	
GTOS. DE PRODUCCION	35,200.00
Recoleccion de residuos	
I.V.A. POR RECUPERAR	5,280.00
BANCOS	<u>40,480.00</u>
	40,480.00
PAGO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	

----- 17 -----	
INVENTARIOS	5,844,800.00
I.V.A. POR RECUPERAR	876,720.00
PROVEEDORES	<u>6,721,520.00</u>
	6,721,520.00
COMPRAS	6,721,520.00

----- 18 -----	
CLIENTES	7,929,767.00
VENTAS	6,895,450.00
I.V.A. TRASLADADO	<u>1,034,317.00</u>
	7,929,767.00
VENTAS	7,929,767.00

----- 19 -----	
PROVEEDORES	4,295,600.00
BANCOS	<u>4,295,600.00</u>
	4,295,600.00
PAGOS A PROVEEDORES	

----- 20 -----	
BANCOS	5,800,300.00
CLIENTES	<u>5,800,300.00</u>
	5,800,300.00
COBRANZA	

----- 21 -----

GASTOS DE VENTA	1,400.00	
Alimentación		
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,800.00	
Alimentación		
GASTOS DE PRODUCCION	4,400.00	
Alimentación		
I.V.A. POR RECUPERAR	1,290.00	
BANCOS		9,890.00
	9,890.00	9,890.00
COMIDA A OBREROS Y EMPLEADOS POR FIN DE AÑO		

----- 22 -----

GTOS DE VENTA		18,776.00
Sueldos	17,690.00	
Vacaciones	290.00	
Prima Vacacional	71.00	
Aguinaldo	725.00	
GTOS DE ADMINISTRACION		47,135.00
Sueldos	44,408.00	
Vacaciones	728.00	
Prima Vacacional	179.00	
Aguinaldo	1,820.00	
GTOS DE PRODUCCION		57,365.00
Sueldos	54,046.00	
Vacaciones	886.00	
Prima Vacacional	218.00	
Aguinaldo	2,215.00	
CREDITO AL SALARIO		13,818.00
IMPUESTOS POR PAGAR		
I.M.S.S.		6,349.00
BANCOS		130,745.00
	137,094.00	137,094.00
CONCENTRADO DE NOMINAS		

----- 23 -----

GTOS DE VENTA		5,746.00	
I.M.S.S.	4,104.00		
INFONAVIT	920.00		
S.A.R	368.00		
2% S/NOMINAS	354.00		
GTOS DE ADMINISTRACION		14,391.00	
I.M.S.S.	10,273.00		
INFONAVIT	2,308.00		
S.A.R	922.00		
2% S/NOMINAS	888.00		
GTOS DE PRODUCCION		17,547.00	
I.M.S.S.	12,526.00		
INFONAVIT	2,811.00		
S.A.R	1,129.00		
2% S/NOMINAS	1,081.00		
BANCOS			37,684.00
		37,684.00	37,684.00
PAGO DE I.M.S.S, INFONAVIT, SAR Y 2% S/NOMINAS			

----- 24 -----

GASTOS DE VENTA		25,133.00	
Depreciaciones			
GASTOS DE ADMINISTRACION		23,517.00	
Depreciaciones			
GASTOS DE PRODUCCION		5,724.00	
Depreciaciones			
DEPRECIACIONES			54,374.00
		54,374.00	54,374.00
DEPRECIACIONES			

----- 25 -----

IMPUESTOS POR PAGAR		8,847.00	
I.S.R. Retenido	2,498.00		
I.M.S.S	6,349.00		
 I.V.A. TRASLADADO		 47,475.00	
 CREDITO AL SALARIO			 13,818.00
 BANCOS			 42,504.00
		56,322.00	56,322.00
 APLICACIÓN DE MPUESTOS			

----- 26 -----

COSTO DE VENTAS		3,740,600.00	
 INVENTARIOS			 3,740,600.00
		3,740,600.00	3,740,600.00
 COSTO DE VENTAS			

----- 27 -----

I.V.A. TRASLADADO		986,842.00	
I.V.A. POR RECUPERAR			986,842.00
		986,842.00	986,842.00
 TRASPASO POR EL PAGO DEL I.V.A. POR RECUPERAR			

----- 28 -----

INVENTARIOS		4,090,500.00	
COSTO DE VENTAS			4,090,500.00
		4,090,500.00	4,090,500.00
 AJUSTE DE INVENTARIOS A DICIEMBRE'96			

----- 29 -----

COSTO DE VENTAS		5,844,800.00	
INVENTARIOS			5,844,800.00
		5,844,800.00	5,844,800.00
 TRASPASO DE COMPRAS AL COSTO			

----- 30 -----

VENTAS	6,895,450.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		409,866.00
GASTOS DE VENTA		171,415.00
GASTOS DE ADMINISTRACION		259,493.00
GASTOS DE PRODUCCION		559,776.00
COSTOS DE VENTA		5,494,900.00
	<u>6,895,450.00</u>	<u>6,895,450.00</u>
CANCELACION DE LAS CUENTAS DE RESULTADO PARA DETERMINAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO		

SUMAS IGUALES: 47,476,325.00 47,476,325.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
NOMINA ACUMULADA DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1998

DEPTO VENTAS	R.F.C.	# AFILIACION	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	S.D.	SUELDO		VACACIONES		AGUINALDO		TOTAL PERC.	C.S.M.	RGE	I.M.S.S.	NETO
							DIAS	BASE	DIAS	VACAC.	P. VAC.	DIAS					
ENC. VTAS.	RUPM651022PY1	01826638789	Ruiz	Pacheco	Martin	65 00	122	7,930.00	2	130.00	32.00	5	325.00	55.00	0.00	436.00	7,549.00
AUX. VTAS.	CACM671218GH4	11906766156	Calderón	Campos	Miguel	30 00	122	3,660.00	2	60.00	15.00	5	150.00	529.00	0.00	199.00	3,990.00
VENDEDOR	HECC650814UB7	05866514200	Hernández	Cortez	Juan	25 00	122	3,050.00	2	50.00	12.00	5	125.00	553.00	0.00	167.00	3,436.00
VENDEDOR	GOGA640903Z08	07866636588	González	González	Agusto	25 00	122	3,050.00	2	50.00	12.00	5	125.00	553.00	0.00	167.00	3,436.00
ADMON.			BASE 2% SINOMINAS 18,776.00 = 376.00					17,690.00		290.00	71.00		725.00	1,690.00	0.00	969.00	19,497.00
RECEP-FACT	CAOC640506Z73	01886458720	Chavez	Ortega	Cela	28 00	122	3,476.00	2	56.00	14.00	5	140.00	542.00	0.00	186.00	3,772.00
ENC SIST	MEGM630403810	01826345215	Mendez	González	Marina	65 00	122	7,930.00	2	130.00	32.00	5	325.00	55.00	0.00	436.00	7,549.00
CAPTURISTA	DIST650302H19	11826633116	Diaz	Sánchez	Teresa	28 00	122	3,416.00	2	56.00	14.00	5	140.00	542.00	0.00	186.00	3,772.00
ENC. C. Y C	PEJM660209K42	05866621179	Pérez	Jaménez	Marie	55 00	122	6,710.00	2	110.00	27.00	5	275.00	7,122.00	0.00	365.00	6,897.00
COBRADOR	RURF670613Q11	01866791268	Ruiz	Romero	Francisco	25 00	122	3,050.00	2	50.00	12.00	5	125.00	553.00	0.00	167.00	3,436.00
COBRADOR	LJFE630716Z13	11826356633	Luna	Espejoza	Ernesto	25 00	122	3,050.00	2	50.00	12.00	5	125.00	553.00	0.00	167.00	3,436.00
ENC CONTAB.	SOME621223A12	01836268795	Soto	Morro	Frick	55 00	122	6,710.00	2	110.00	27.00	5	275.00	552.00	0.00	365.00	6,897.00
ENC. PERS.	AALAS67062765A	06805714082	Andrade	Lujan	Angelica	55 00	122	6,710.00	2	110.00	27.00	5	275.00	552.00	0.00	365.00	6,897.00
CAJERA	TOUD650507D44	07826592060	Torres	Juárez	Dulce	28 00	122	3,416.00	2	56.00	14.00	5	140.00	542.00	0.00	186.00	3,772.00
PRODUCC.			BASE 2% SINOMINAS 47,135.00 = 943.00					44,408.00		728.00	179.00		1,820.00	4,443.00	0.00	2,423.00	49,155.00
ENC. PROD.	TIML6404013Y3	09856466157	Tinoco	Montiel	Luis Miguel	65 00	122	7,930.00	2	130.00	32.00	5	325.00	55.00	0.00	436.00	7,549.00
ENC. MITO	ROUP620305RH5	11826256195	Romero	Urban	Pablo	44 00	122	5,368.00	2	88.00	22.00	5	220.00	440.00	0.00	295.00	5,513.00
MONTAC.	ROCJ630816L81	01826338749	Rosas	Camacho	Jubo	28 00	122	3,416.00	2	56.00	14.00	5	140.00	542.00	0.00	186.00	3,772.00
COLECT.	HEJNS81125N68	16866837657	Hernández	Jasso	Narciso	28 00	122	3,416.00	2	56.00	14.00	5	140.00	542.00	0.00	186.00	3,772.00
COLECT.	GOTL6706096Z2	21866789706	Gonzalez	Torres	Lucio	28 00	122	3,416.00	2	56.00	14.00	5	140.00	542.00	0.00	186.00	3,772.00
COLECT.	GARB6607041S5	38906661178	Galvan	Ruiz	Braulio	28 00	122	3,416.00	2	56.00	14.00	5	140.00	542.00	0.00	186.00	3,772.00
PRENSIS	SABE6310251P0	46796343120	Salcibez	Bautista	Ethan	28 00	122	3,416.00	2	56.00	14.00	5	140.00	542.00	0.00	186.00	3,772.00
PRENSIS	GALL6912273B7	02876952172	Rueda	Lopez	Luis	28 00	122	3,416.00	2	56.00	14.00	5	140.00	542.00	0.00	186.00	3,772.00
AYUDANTE	RUIR700213674	01897065247	Rueda	Ibarra	Ruben	23 00	122	2,806.00	2	46.00	11.00	5	115.00	420.00	0.00	154.00	3,218.00
AYUDANTE	BIMC6705168H0	01886732153	Brito	Medina	Cruz	23 00	122	2,806.00	2	46.00	11.00	5	115.00	420.00	0.00	154.00	3,218.00
AYUDANTE	VI690422J40	12896822769	Pineda	Viegas	Ignacio	23 00	122	2,806.00	2	46.00	11.00	5	115.00	420.00	0.00	154.00	3,218.00
AYUDANTE	CUNE650617846	03876511431	Cruz	Navarro	Euseo	23 00	122	2,806.00	2	46.00	11.00	5	115.00	420.00	0.00	154.00	3,218.00
AYUDANTE	RI0E679084U0	17876768759	Rivera	Oviera	Eranique	23 00	122	2,806.00	2	46.00	11.00	5	115.00	420.00	0.00	154.00	3,218.00
AYUDANTE	RAPE660813J13	15866642523	Rabel	Pacheco	Ethan	23 00	122	2,806.00	2	46.00	11.00	5	115.00	420.00	0.00	154.00	3,218.00
AYUDANTE	AUSB681021SR2	11896865654	Aguilar	Barba	Padro	23 00	122	2,806.00	2	46.00	11.00	5	115.00	420.00	0.00	154.00	3,218.00
TOTALES:			BASE 2% SINOMINAS 57,365.00 = 1,147.00					54,046.00		866.00	218.00		2,215.00	57,365.00	0.00	2,397.00	62,093.00
			BASE 2% SINOMINAS 1,904.00 = 38.08					176,144.00		1,904.00	468.00		4,760.00	13,918.00	0.00	6,349.00	130,745.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
DEL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1996

INTEGRACION DE PAGO PARA EL I.M.S.S

S. DIARIO	AGUIN.	VACAC.	P. VAC. %	FACTOR 1.0452		BASE	5.25
				S.D.I.	DIAS		I.M.S.S
65.00	15	6	0.25	68.00	122	8,296.00	436.00
55.00	15	6	0.25	57.00	122	6,954.00	365.00
44.00	15	6	0.25	46.00	122	5,612.00	295.00
30.00	15	6	0.25	31.00	122	3,782.00	199.00
28.00	15	6	0.25	29.00	122	3,538.00	186.00
25.00	15	6	0.25	26.00	122	3,172.00	167.00
23.00	15	6	0.25	24.00	122	2,928.00	154.00

INTEGRACION DE FACTOR PARA I.M.S.S.

	TRABA- JADOR	EMPRE- SA	TOTAL:
E Y M.	3.1250	8.7500	11.8750
I.V.C.M.	2.1250	5.9500	8.0750
GUARDERIA		1.0000	1.0000
R.T.		1.3264	1.3264
	<u>5.2500</u>	<u>17.0264</u>	<u>22.2764</u>

FACTOR PARA EL SUELDO DIARIO INTEGRADO.

(DIAS DE VACAC. X % DE PRIM VAC.) + DIAS DE AGUINALDO

MAS LA UNIDAD.

DIAS DEL AÑO

(6 X .25%) + (15)

----- = 0.0452 + 1 = 1.0452

365

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CALCULOS DE IMPUESTOS
DEL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE SE 1996.

100 % CREDITO POR INICIO DE OPERACIONES

PARA SUELDO D. DE \$ 65.00

Percep. Anual	25,182.01
Excento	<u>(1,190.25)</u>
Base Gravable	23,991.76
Limite Inferior	<u>(21,376.93)</u>
Excedente	2,614.83
Porcentaje	<u>X 17 %</u>
Imp. Marginal	444.52 X 50 %
Cuota fija	<u>1,961.28</u>
Imp.	2,405.80
Subsidio	921.80
Credito al Sal.	<u>1,649.10</u>
Imp. Anual	(165.10)
Imp de Sep-Dic	(55.18)

PARA SUELDO D. DE \$ 28.00

	10,848.28
	<u>(1,190.25)</u>
	9,658.03
	<u>(2,518.63)</u>
Subsidio	7,139.40
	<u>X 10 %</u>
	713.94 X 50%
	<u>75.54</u>
	789.48
	<u>383.85</u>
	2,028.09
	<u>(1,622.46)</u>
	(542.30)

PARA SUELDO D. DE \$ 30.00

Percep. Anual	11,623.16
Excento	<u>(1,190.25)</u>
Base Gravable	10,432.91
Limite Inferior	<u>(2,518.63)</u>
Excedente	7,914.28
Porcentaje	<u>X 10 %</u>
Imp. Marginal	791.43 X 50%
Cuota fija	<u>75.54</u>
Imp.	866.97
Subsidio	422.59
Credito al Sal.	<u>2,028.09</u>
Imp. Anual	(1,583.72)
Imp de Sep-Dic	(529.35)

PARA SUELDO D. DE \$ 25.00

	9,685.96
	<u>(1,190.25)</u>
	8,495.71
	<u>(2,518.63)</u>
Subsidio	5,977.08
	<u>X 10 %</u>
	597.71 X 50%
	<u>75.54</u>
	673.25
	<u>325.73</u>
	2,001.69
	<u>(1,654.18)</u>
	(552.90)

PARA SUELDO D. DE \$ 55.00

Percep. Anual	21,309.12
Excento	<u>(1,190.25)</u>
Base Gravable	20,118.87
Limite Inferior	<u>(2,518.63)</u>
Excedente	17,600.24
Porcentaje	<u>X 10 %</u>
Imp. Marginal	1,760.02
Cuota fija	<u>75.54</u>
Imp.	1,835.56
Subsidio	1,579.55
Credito al Sal.	<u>1,907.01</u>
Imp. Anual	<u>(1,651.00)</u>
Imp de Sep-Dic	(551.84)

Subsidio

X 50%	880.01
	<u>699.54</u>
	1,579.55

PARA SUELDO D. DE \$ 44.00

Percep. Anual	17,047.30
Excento	<u>(1,190.25)</u>
Base Gravable	15,857.05
Limite Inferior	<u>(2,518.63)</u>
Excedente	13,338.42
Porcentaje	<u>X 10 %</u>
Imp. Marginal	1,333.84
Cuota fija	<u>75.54</u>
Imp.	1,409.38
Subsidio	693.80
Credito al Sal.	<u>2,033.25</u>
Imp. Anual	<u>(1,317.67)</u>
Imp de Sep-Dic	(440.43)

Subsidio

X 50%	666.92
	<u>26.88</u>
	693.80

PARA SUELDO D. DE \$ 23.00

Percep. Anual	8,911.09
Excento	<u>(1,190.25)</u>
Base Gravable	7,720.84
Limite Inferior	<u>(2,518.63)</u>
Excedente	5,202.21
Porcentaje	<u>X 10</u>
Imp. Marginal	520.22
Cuota fija	<u>75.54</u>
Imp.	595.76
Subsidio	286.99
Credito al Sal.	<u>2,001.69</u>
Imp. Anual	<u>(1,692.92)</u>
Imp de Sep-Dic	(565.85)

Subsidio

X 50%	260.11
	<u>26.88</u>
	286.99

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CALCULO DEL I.M.S.S.
DEL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1996

0.222764

# AFILIACION	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	S.D.I.	DIAS	BASE	TOTAL A PAGAR
GASTOS DE VENTA							
01826638769	Ruiz	Pacheco	Martin	68.00	122	8,296.00	1,848.00
11906766156	Calderón	Campos	Miguel	31.00	122	3,782.00	842.00
05866514200	Hernández	Cortez	Juan	26.00	122	3,172.00	707.00
07886436588	González	González	Agusto	26.00	122	3,172.00	707.00
						18,422.00	4,104.00
GASTOS DE ADMINISTRACION							
01886456720	Chavez	Ortega	Celia	29.00	122	3,538.00	788.00
01826345215	Mendez	González	Marina	68.00	122	8,296.00	1,848.00
11826533116	Díaz	Sánchez	Teresa	29.00	122	3,538.00	788.00
05866621179	Pérez	Jimenez	Maria	57.00	122	6,954.00	1,549.00
01866791268	Ruiz	Romero	Francisco	26.00	122	3,172.00	707.00
11826356633	Luna	Espinoza	Ernesto	26.00	122	3,172.00	707.00
01836286795	Soto	Menino	Erick	57.00	122	6,954.00	1,549.00
06806714082	Andrade	Lujan	Angelica	57.00	122	6,954.00	1,549.00
07826592060	Torres	Juárez	Dulce	29.00	122	3,538.00	788.00
						46,116.00	10,273.00
GASTOS DE PRODUCCION							
09856466157	Tinoco	Montiel	Luis Miguel	68.00	122	8,296.00	1,848.00
11826256195	Romero	Urban	Patricio	46.00	122	5,612.00	1,250.00
01826338749	Rosas	Camacho	Julio	29.00	122	3,538.00	788.00
16866837657	Hernández	Jasso	Narciso	29.00	122	3,538.00	788.00
21886789706	Godínez	Torres	Lucio	29.00	122	3,538.00	788.00
38906661178	Galvan	Ruiz	Braulio	29.00	122	3,538.00	788.00
46796343120	Sánchez	Bautista	Efrain	29.00	122	3,538.00	788.00
02876952172	García	López	Luis	29.00	122	3,538.00	788.00
01897065247	Rueda	Ibarra	Ruben	29.00	122	3,538.00	788.00
01886732153	Brito	Medina	Cruz	24.00	122	2,928.00	652.00
12896822769	Pineda	Villegas	Ignacio	24.00	122	2,928.00	652.00
03876511431	Cruz	Navarro	Eliseo	24.00	122	2,928.00	652.00
17876768759	Rivera	Olvera	Enrique	24.00	122	2,928.00	652.00
15866642523	Rabel	Pacheco	Efrain	24.00	122	2,928.00	652.00
11896855654	Aguilar	Barba	Pedro	24.00	122	2,928.00	652.00
TOTAL:						56,242.00	12,526.00
						120,780.00	26,903.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CALCULO DEL S.A.R.
DEL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1996

R.F.C.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	S.D.I.	BASE 122 DIAS.	TOTAL 2% SAR
GASTOS DE VENTA						
RUPM661022PY1	Ruiz	Pacheco	Martin	68.00	8,296.00	166.00
CACM671218GH4	Calderón	Campos	Miguel	31.00	3,782.00	76.00
HEECJ650814UB7	Hernández	Cortez	Juan	26.00	3,172.00	63.00
GOGA6409052Q8	González	González	Agusto	26.00	3,172.00	63.00
					18,422.00	368.00
GASTOS DE ADMINISTRACION						
CAOC6405062T3	Chavez	Ortega	Celia	29.00	3,538.00	71.00
MEGM630403810	Mendez	González	Marina	68.00	8,296.00	166.00
DIST650302HY9	Díaz	Sánchez	Teresa	29.00	3,538.00	71.00
PEJM660209K42	Pérez	Jimenez	Maria	57.00	6,954.00	139.00
RURF670613Q11	Ruiz	Romero	Francisco	26.00	3,172.00	63.00
LUEE6307162I3	Luna	Espinoza	Ernesto	26.00	3,172.00	63.00
SOME6212234Y2	Soto	Merino	Erick	57.00	6,954.00	139.00
AALAS67062765A	Andrade	Lujan	Angelica	57.00	6,954.00	139.00
TOJD650507D44	Torres	Juárez	Dulce	29.00	3,538.00	71.00
					46,116.00	922.00
GASTOS DE PRODUCCION						
TIML6404013Y3	Tinoco	Moniel	Luis Miguel	68.00	8,296.00	166.00
ROUP620305RH5	Romero	Urban	Patricio	46.00	5,612.00	112.00
ROCJ630816L81	Rosas	Camacho	Julio	29.00	3,538.00	71.00
HEJN681125N68	Hernández	Jasso	Narciso	29.00	3,538.00	71.00
GOTL6706096Z2	Godínez	Torres	Lucio	29.00	3,538.00	71.00
GARB6607041S5	Galvan	Ruiz	Braulio	29.00	3,538.00	71.00
SABE6310251P0	Sánchez	Bautista	Efrain	29.00	3,538.00	71.00
GALL6912273B7	Galicia	López	Luis	29.00	3,538.00	71.00
RUIR700213674	Rueda	Ibarra	Ruben	29.00	3,538.00	71.00
BIMC670516BH0	Briño	Medina	Cruz	24.00	2,928.00	59.00
PIVI680422IA0	Pineda	Villegas	Ignacio	24.00	2,928.00	59.00
CUNE650617846	Cruz	Navarro	Eliseo	24.00	2,928.00	59.00
RIOE6709084U0	Rivera	Olvera	Enrique	24.00	2,928.00	59.00
RAPE660813JU3	Rabel	Pacheco	Efrain	24.00	2,928.00	59.00
AUBP680121SR2	Aguilar	Barba	Pedro	24.00	2,928.00	59.00
					56,242.00	1,129.00
					120,780.00	2,419.00
	TOTAL:					

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CALCULO DEL INFONAVIT.
DEL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1996

R.F.C.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	S.D.I.	BASE 122 DIAS.	TOTAL 5% INF.
GASTOS DE VENTA						
RUPM661022PY1	Ruiz	Pacheco	Martin	68.00	8,296.00	415.00
CACM671218GH4	Calderón	Campos	Miguel	31.00	3,782.00	189.00
HEECJ650814UB7	Hernández	Cortez	Juan	26.00	3,172.00	158.00
GOGA6409052Q8	González	González	Agusto	26.00	3,172.00	158.00
					18,422.00	920.00
GASTOS DE ADMINISTRACION						
CAOC6405062T3	Chavez	Ortega	Celia	29.00	3,538.00	177.00
MEGM630403810	Mendez	González	Marina	68.00	8,296.00	415.00
DIST650302HY9	Diaz	Sánchez	Teresa	29.00	3,538.00	177.00
PEJM660209K42	Pérez	Jimenez	Maria	57.00	6,954.00	348.00
RURF670613Q11	Ruiz	Romero	Francisco	26.00	3,172.00	159.00
LUEE6307162I3	Luna	Espinoza	Ernesto	26.00	3,172.00	159.00
SOME6212234Y2	Soto	Merino	Erick	57.00	6,954.00	348.00
AALAS67062765A	Andrade	Lujan	Angelica	57.00	6,954.00	348.00
TOJD650507D44	Torres	Juárez	Dulce	29.00	3,538.00	177.00
					46,116.00	2,308.00
GASTOS DE PRODUCCION						
TIML6404013Y3	Tinoco	Montiel	Luis Miguel	68.00	8,296.00	415.00
ROUP620305RH5	Romero	Urban	Patricio	46.00	5,612.00	281.00
ROCJ630816L81	Rosas	Camacho	Julio	29.00	3,538.00	177.00
HEJN681125N68	Hernández	Jasso	Narciso	29.00	3,538.00	177.00
GOTL670609622	Godinez	Torres	Lucio	29.00	3,538.00	177.00
GARB6607041S5	Galvan	Ruiz	Braulio	29.00	3,538.00	177.00
SABE6310251P0	Sánchez	Bautista	Efraín	29.00	3,538.00	177.00
GALL6912273B7	Galicia	López	Luis	29.00	3,538.00	177.00
RUIR700213674	Rueda	Ibarra	Ruben	29.00	3,538.00	177.00
BIMC670516BH0	Brito	Medina	Cruz	24.00	2,928.00	146.00
PIVI680422IA0	Pineda	Villegas	Ignacio	24.00	2,928.00	146.00
CUNE650617846	Cruz	Navarro	Eliseo	24.00	2,928.00	146.00
RIOE6709084U0	Rivera	Olvera	Enrique	24.00	2,928.00	146.00
RAPE660813JU3	Rabel	Pacheco	Efraín	24.00	2,928.00	146.00
AUBP680121SR2	Aguilar	Barba	Pedro	24.00	2,928.00	146.00
					56,242.00	2,811.00
					120,780.00	6,039.00
	TOTAL:					

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CEDULA DE DEPRECIACIONES
DEL MES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1996

<u>CONCEPTO</u>	<u>COSTO</u>	<u>% DE DEP.</u>	<u>DEP. ANUAL</u>	<u>DEP. A DIC.</u>
EDIFICIO	597,800.00	5%	29,890.00	9,964.00
EQ. DE OFICINA	170,500.00	10%	17,050.00	5,683.00
EQ. DE COMPUTO	78,700.00	30%	23,610.00	7,870.00
EQ. DE TRANSPORTE	301,600.00	25%	75,400.00	25,133.00
EQ. DE TALLER	190,800.00	9%	17,172.00	<u>5,724.00</u>
TOTAL DEPRECIACION DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE				54,374.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.**LIBRO MAYOR DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 1996**

GASTOS DE VENTA	
1)	27,600.00
2)	39,960.00
4)	11,600.00
8)	41,200.00
21)	1,400.00
22)	18,776.00
23)	5,746.00
24)	25,133.00
	<u>171,415.00</u>
	171,415.00 (30)

GASTOS DE ADMON	
1)	27,600.00
3)	24,980.00
4)	14,600.00
7)	55,270.00
13)	49,200.00
21)	2,800.00
22)	47,135.00
23)	14,391.00
24)	23,517.00
	<u>259,493.00</u>
	259,493.00 (30)

GASTOS DE PROD.	
5)	15,960.00
6)	106,820.00
9)	32,600.00
10)	96,600.00
11)	79,600.00
12)	21,480.00
14)	71,080.00
15)	15,400.00
16)	35,200.00
21)	4,400.00
22)	57,365.00
23)	17,547.00
24)	5,724.00
	<u>559,776.00</u>
	559,776.00 (30)

CREDITO AL SALARIO	
21)	13,818.00
	<u>13,818.00</u>
	13,818.00 (25)

CLIENTES	
18)	7,929,767.00
	<u>2,129,467.00</u>
	5,800,300.00 (20)

INVENTARIOS	
S.I)	110,800.00
17)	5,844,800.00
28)	4,090,500.00
	<u>10,046,100.00</u>
	9,585,400.00
	460,700.00

COSTO DE VENTAS	
26)	3,740,600.00
30)	5,844,800.00
	<u>9,585,400.00</u>
	9,585,400.00 (28)

TERRENO	
S.I)	190,650.00
	190,650.00

EDIFICIO	
S.I)	597,800.00
	597,800.00

EQUIPO DE OFICINA	
S.I)	170,500.00
	170,500.00

EQUIPO DE COMPUTO	
S.I)	78,700.00
	78,700.00

EQUIPO DE TRANSPORTE	
S.I)	301,600.00
	301,600.00

EQUIPO DE TALLER	
S.I)	190,800.00
	190,800.00

I.V.A. ACREDITABLE	
1)	8,280.00
2)	5,994.00
3)	3,747.00
4)	3,930.00
5)	2,394.00
6)	16,023.00
7)	8,290.00
9)	4,890.00
10)	14,490.00
11)	11,940.00
12)	3,222.00
13)	7,380.00
14)	10,662.00
15)	2,310.00
16)	5,280.00
17)	876,720.00
21)	1,290.00
	986,842.00
	986,842.00

CAJA Y BANCOS	
S.I)	11,400.00
20)	5,800,300.00
	63,480.00 (1)
	45,954.00 (2)
	26,229.00 (3)
	30,130.00 (4)
	18,354.00 (5)
	122,843.00 (6)
	63,560.00 (7)
	41,200.00 (8)
	37,490.00 (9)
	111,090.00 (10)
	91,540.00 (11)
	24,702.00 (12)
	56,580.00 (13)
	81,742.00 (14)
	17,710.00 (15)
	40,480.00 (16)
	4,295,600.00 (19)
	9,890.00 (21)
	130,745.00 (22)
	37,684.00 (23)
	42,504.00 (25)
	5,811,700.00
	5,389,507.00
	422,193.00

PROVEEDORES	
19)	4,295,600.00 6,721,520.00 (17)
	2,425,920.00

IMPUESTOS POR PAGAR	
25)	8,847.00 2,498.00 (3)
	6,349.00 (22)
	8,847.00 8,847.00

VENTAS	
30)	6,895,450.00 6,895,450.00 (18)
	6,895,450.00 6,895,450.00

I.V.A TRASLADADO	
27)	986,842.00 1,034,317.00 (18)
25)	47,475.00
	1,034,317.00 1,034,317.00

DEPRECIACIONES	
	54,374.00 (24)
	54,374.00

ACREEDORES DIVERSOS	
	250,000.00 (S.I)
	250,000.00

CAPITAL SOCIAL	
	1,200,000.00 (S.I)
	1,200,000.00

RESERVA LEGAL	
	202,250.00 (S.I)
	202,250.00

UTILIDAD DEL EJERCICIO	
	381,179.00 (30)
	381,179.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
BALANZA DE COMPROBACION.

CONCEPTO.	S. INICIAL '96	MOVIMIENTOS 1996.		
		DEBE	HABER	S. FINAL
Efect. Caja y Bcos.	11,400.00	5,800,300.00	5,389,507.00	422,193.00
Credito al Salario		13,818.00	13,818.00	0.00
Clientes		7,929,767.00	5,800,300.00	2,129,467.00
I.V.A Acreditable		986,842.00	986,842.00	0.00
Inventarios	110,800.00	9,935,300.00	9,585,400.00	460,700.00
Terreno	190,650.00			190,650.00
Edificio	597,800.00			597,800.00
Eq. de Oficina	170,500.00			170,500.00
Eq. de Computo	78,700.00			78,700.00
Eq. de Transporte	301,600.00			301,600.00
Eq. de taller	190,800.00			190,800.00
Gastos de Venta		171,415.00	171,415.00	0.00
Gastos de Admon		259,493.00	259,493.00	0.00
Gastos de Prod.		559,776.00	559,776.00	0.00
Gastos Financieros				
Costo de Ventas		9,585,400.00	9,585,400.00	0.00
Depreciaciones			54,374.00	(54,374.00)
Acrec. Diversos	(250,000.00)			(250,000.00)
Proveedores		4,295,600.00	6,721,520.00	(2,425,920.00)
Imp. por Pagar		8,847.00	8,847.00	0.00
Doctos por Pagar				
I.V.A. Traslado		1,034,317.00	1,034,317.00	0.00
Capital Social	(1,200,000.00)			(1,200,000.00)
Reserva Legal	(202,250.00)			(202,250.00)
Ventas		6,895,450.00	6,895,450.00	0.00
Utilidad Ej. Ant.			409,866.00	(409,866.00)
Perdida del Ej.				
SUMA:	0.00	47,476,325.00	47,476,325.00	0.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

VENTAS	6,895,450.00
COSTO DE VENTAS	<u>5,494,900.00</u>
UTILIDAD BRUTA	1,400,550.00
<u>GASTOS DE OPERACION</u>	
GTOS DE VENTA	171,415.00
GTOS DE ADMINISTRACION	259,493.00
GTOS DE PRODUCCION	<u>559,776.00</u>
	<u>990,684.00</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO.	<u><u>409,866.00</u></u>

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

<u>Activo Circulante.</u>		<u>Pasivo. Circulante.</u>	
Caja y Bancos	422,193.00	Acre. Diversos	250,000.00
Clientes	2,129,467.00	Proveedores	<u>2,425,920.00</u>
Inventarios	<u>460,700.00</u>		
Suma Inv. + Activo:	3,012,360.00	Suma Pasivo:	2,675,920.00
<u>Activo Fijo.</u>			
Terreno	190,650.00		
Edificio	597,800.00		
Eq. de Oficina	170,500.00		
Eq. de Computo	78,700.00	<u>Capital Contable</u>	
Eq. de Transporte	301,600.00	Capital Social	1,200,000.00
Eq. de Taller	<u>190,800.00</u>	Reserva Legal	202,250.00
Depreciaciones	54,374.00	Utilidad del Ejercicio	<u>409,866.00</u>
Suma Activo Fijo:	<u>1,475,676.00</u>		
		Suma Capital:	<u>1,812,116.00</u>
Suma Activo:	<u><u>4,488,036.00</u></u>	Suma Pasivo + Capital:	<u><u>4,488,036.00</u></u>

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.**RAZONES FINANCIERAS' 96.****LIQUIDEZ O CAPACIDAD DE PAGO**

Activo Circulante	3,012,360.00		
-----	-----	=	1.1257
Pasivo Circulante	2,675,920.00		

Aunque no se presenta el 2 a 1, esta razón se muestra favorable por contar con la capacidad de solventar cualquier compromiso a corto plazo.

PRUEBA DEL ACIDO

Activo Circulante-Inventarios	3,012,360.00 - 460,700.00	2,551,660.00	
-----	-----	-----	= 0.9536
Pasivo Circulante	2,675,920.00	2,675,920.00	

Es primordial que se cuente con la solvencia inmediata 1 a 1, pero también se considera aceptable el .9536 por no tener en exceso fondos improductivos.

APALANCAMIENTO

Pasivo Total	2,675,920.00	
-----	-----	= 1.4767
Capital Contable	1,812,116.00	

Es preciso indicar que el 1.4767, representa que se esta trabajando con capital ajeno y además mayor al propio, por lo que la empresa se encuentra en una etapa de riesgo.

RENTABILIDAD DE LA EMPRESA

Utilidad Neta	409,866.00	
-----	-----	= 0.2262
Capital Contable	1,812,116.00	

Aun cuando la productividad de .2262, representa mas de una quinta parte del capital contable, no debe olvidarse que parte del capital con que se trabaja es ajeno.

ROTACION DE INVENTARIOS

Costo de Ventas	5,494,900.00	
-----	-----	= 11.9273
Inventarios Promedio	460,700.00	

Los inventarios se desplazan favorablemente el 11.92 veces en relación a la ventas, mismo que se traduce en inventarios razonablemente productivos.

ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

Ventas Netas	6,895,450.00	
-----	-----	= 3.2381
Cuentas x Cobrar Promedio	2,129,467.00	

En realidad la política de crédito es excelente al encontrarse una rotación de 3.2381 veces en relación a las ventas, lo que podríamos concretar que no se encuentra con saldos muy antiguos.

PLAZO PROMEDIO DE INVENTARIOS

Días del Periodo	122.00		
-----	-----	=	10.2286
Rotación de Inventarios	11.9273		

La colocación de los productos de 10.2286 días es aceptable por lo que se representaría eficiente al departamento de ventas.

En relación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996 y mediante investigación a través de métodos analíticos se precisó lo siguiente:

- 1.- La empresa cruza por una etapa de expansión.
- 2.- Los resultados obtenidos son positivos, sin embargo no se han alcanzado los deseados.
- 3.- La solvencia y estabilidad son aceptables aun cuando la empresa es nueva.
- 4.- La productividad resulta buena por ser el primer ejercicio cumple con los compromisos de venta pero si se desea incrementar su círculo de mercado, para lo cual es necesario adquirir maquinaria que conlleve a pasar de un nivel de operación a otro superior.
- 5.- Para seguir obteniendo resultados positivos la empresa debe cuidar que los gastos no se incrementen a los necesarios con el fin de evitar que el aumento de volumen de producción-venta perjudique a la utilidad.

En 1997 se llevaron a cabo las siguientes operaciones:

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
MOVIMIENTOS DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1997.

CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	----- 1 -----		
GTOS. DE ADMINISTRACION Gasolina		84,900.00	
GTOS. DE VENTA Gasolina		84,900.00	
I.V.A. POR RECUPERAR		25,470.00	
BANCOS		<u>195,270.00</u>	195,270.00
PAGO DE GASOLINA .		195,270.00	195,270.00
	----- 2 -----		
GTOS. DE VENTA Fletes		196,500.00	
I.V.A. POR RECUPERAR		29,475.00	
BANCOS		<u>225,975.00</u>	225,975.00
PAGO DE FLETES		225,975.00	225,975.00
	----- 3 -----		
GTOS. DE ADMINISTRACION Honorarios		96,770.00	
I.V.A. POR RECUPERAR		14,715.00	
IMPUESTOS POR PAGAR I.S.R. Retenido			9,677.00
BANCOS		<u>101,808.00</u>	101,808.00
PAGO DE HONORARIOS		111,485.00	111,485.00

----- 4 -----		
GTOS. DE ADMINISTRACION	46,800.00	
Telefono		
GTOS. DE VENTA	36,900.00	
Telefono		
I.V.A. POR RECUPERAR	12,555.00	
BANCOS		<u>96,255.00</u>
	<u>96,255.00</u>	<u>96,255.00</u>
PAGO DE TELEFONO		

----- 5 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	79,880.00	
Luz		
I.V.A. POR RECUPERAR	11,982.00	
BANCOS		<u>91,862.00</u>
	<u>91,862.00</u>	<u>91,862.00</u>
PAGO DE LUZ		

----- 6 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	527,100.00	
Mantenimiento de taller		
I.V.A. POR RECUPERAR	79,065.00	
BANCOS		<u>606,165.00</u>
	<u>606,165.00</u>	<u>606,165.00</u>
PAGO DE MANTENIMIENTO DE TALLER		

----- 7 -----		
GTOS. DE ADMINISTRACION	149,780.00	
Papelaria		
I.V.A. POR RECUPERAR	22,467.00	
BANCOS		<u>172,247.00</u>
	<u>172,247.00</u>	<u>172,247.00</u>
PAGO DE PAPELERIA		

	----- 8 -----		
GTOS. DE VENTA		196,990.00	
Pasajes			
BANCOS			<u>196,990.00</u>
		196,990.00	196,990.00
PAGO DE PASAJES			

	----- 9 -----		
GTOS. DE PRODUCCION		176,830.00	
Vigilancia			
I.V.A. POR RECUPERAR		26,524.00	
BANCOS			<u>203,354.00</u>
		203,354.00	203,354.00
PAGO DE VIGILANCIA			

	----- 10 -----		
GTOS. DE PRODUCCION		425,815.00	
Tipografía			
I.V.A. POR RECUPERAR		63,872.00	
BANCOS			<u>489,687.00</u>
		489,687.00	489,687.00
PAGO DE TIPOGRAFIAS			

	----- 11 -----		
GTOS. DE PRODUCCION		309,500.00	
Material de Empaque			
I.V.A. POR RECUPERAR		46,425.00	
BANCOS			<u>355,925.00</u>
		355,925.00	355,925.00
PAGO DE MATERIAL DE EMPAQUE			

----- 12 -----			
GTOS. DE PRODUCCION		94,720.00	
Gas			
I.V.A. POR RECUPERAR		14,208.00	
BANCOS			108,928.00
		<u>108,928.00</u>	<u>108,928.00</u>
PAGO DE GAS			

----- 13 -----			
GTOS. DE ADMINISTRACION		89,600.00	
Publicidad			
I.V.A. POR RECUPERAR		13,440.00	
BANCOS			103,040.00
		<u>103,040.00</u>	<u>103,040.00</u>
PAGO DE PUBLICIDAD			

----- 14 -----			
GTOS. DE PRODUCCION		347,650.00	
Placas			
I.V.A. POR RECUPERAR		52,147.00	
BANCOS			399,797.00
		<u>399,797.00</u>	<u>399,797.00</u>
PAGO DE PLACAS			

----- 15 -----			
GTOS. DE PRODUCCION		39,600.00	
Agua			
I.V.A. POR RECUPERAR		5,940.00	
BANCOS			45,540.00
		<u>45,540.00</u>	<u>45,540.00</u>
PAGO DE AGUA			

----- 16 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	196,900.00	
Recoleccion de residuos		
I.V.A. POR RECUPERAR	29,535.00	
BANCOS		226,435.00
	<u>226,435.00</u>	<u>226,435.00</u>
PAGO DE RECOLECCION DE RESIDUOS		

----- 17 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	133,900.00	
Impuesto Predial		
BANCOS		133,900.00
	<u>133,900.00</u>	<u>133,900.00</u>
PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		

----- 18 -----		
GTOS. DE PRODUCCION	42,500.00	
Tenencias y Derechos		
BANCOS		42,500.00
	<u>42,500.00</u>	<u>42,500.00</u>
PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		

----- 19 -----		
EQUIPO DE TALLER	8,894,796.00	
I.V.A. POR RECUPERAR	1,334,219.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR		10,229,015.00
	<u>10,229,015.00</u>	<u>10,229,015.00</u>
COMPRA DE MAQUINARIA SEGÚN PRESTAMO		

----- 20 -----		
DOCUMENTOS POR PAGAR	255,726.00	
BANCOS		255,726.00
	<u>255,726.00</u>	<u>255,726.00</u>
PAGO DE DOCUMENTOS POR VENCIMIENTO DE LA COMPRA DE MAQUINARIA		

----- 21 -----	
GASTOS FINANCIEROS	518,801.00
Intereses Bancarios	
 BANCOS	 518,801.00
	<u>518,801.00</u> 518,801.00
PAGO DE INTERESES POR PRESTAMO DE LA COMPRA DE MAQUINARIA	

----- 22 -----	
INVENTARIOS	14,239,600.00
I.V.A. POR RECUPERAR	2,135,940.00
PROVEEDORES	16,375,540.00
	<u>16,375,540.00</u> 16,375,540.00
COMPRAS	

----- 23 -----	
CLIENTES	21,965,000.00
VENTAS	19,100,000.00
I.V.A. TRASLADADO	2,865,000.00
	<u>21,965,000.00</u> 21,965,000.00
VENTAS	

----- 24 -----	
PROVEEDORES	9,845,910.00
BANCOS	9,845,910.00
	<u>9,845,910.00</u> 9,845,910.00
PAGOS A PROVEEDORES	

----- 25 -----	
BANCOS	17,350,500.00
CLIENTES	17,350,500.00
	<u>17,350,500.00</u> 17,350,500.00
COBRANZA	

----- 26 -----	
GASTOS DE VENTA	2,900.00
Alimentación	
GASTOS DE ADMINISTRACION	4,800.00
Alimentación	
GASTOS DE PRODUCCION	7,900.00
Alimentación	
I.V.A. POR RECUPERAR	2,340.00
BANCOS	17,940.00
	17,940.00
COMIDA A OBREROS Y EMPLEADOS POR FIN DE AÑO	17,940.00

----- 27 -----	
GTOS DE VENTA	81,120.00
Sueldos	75,920.00
Vacaciones	1,664.00
Prima Vacacional	416.00
Aguinaldo	3,120.00
GTOS DE ADMINISTRACION	197,616.00
Sueldos	185,055.00
Vacaciones	4,056.00
Prima Vacacional	900.00
Aguinaldo	7,605.00
GTOS DE PRODUCCION	241,020.00
Sueldos	225,570.00
Vacaciones	4,944.00
Prima Vacacional	1,236.00
Aguinaldo	9,270.00
CREDITO AL SALARIO	47,473.00
IMPUESTOS POR PAGAR	
I.M.S.S.	16,633.00
I.I.G.E.	315.00
BANCOS	550,281.00
	567,229.00
CONCENTRADO DE NOMINAS	567,229.00

----- 28 -----		
GTOS DE VENTA		17,474.00
I.M.S.S.	10,257.00	
INFONAVIT	3,996.00	
S.A.R	1,599.00	
2% S/NOMINAS	1,622.00	
 GTOS DE ADMINISTRACION		 41,866.00
I.M.S.S.	24,350.00	
INFONAVIT	9,689.00	
S.A.R	3,875.00	
2% S/NOMINAS	3,952.00	
 GTOS DE PRODUCCION		 53,538.00
I.M.S.S.	32,214.00	
INFONAVIT	11,788.00	
S.A.R	4,716.00	
2% S/NOMINAS	4,820.00	
 BANCOS		 112,878.00
	<u>112,878.00</u>	<u>112,878.00</u>
PAGO DE I.M.S.S, INFONAVIT, SAR Y 2% S/NOMINAS		

----- 29 -----		
GASTOS DE VENTA		75,400.00
Depreciaciones		
 GASTOS DE ADMINISTRACION		 70,550.00
Depreciaciones		
 GASTOS DE PRODUCCION		 217,305.00
Depreciaciones		
 DEPRECIACIONES		 363,255.00
	<u>363,255.00</u>	<u>363,255.00</u>
DEPRECIACIONES		

----- 30 -----	
IMPUESTOS POR PAGAR	84,225.00
I.S.R. Retenido	9,677.00
I.M.S.S.	16,633.00
I.I.G.E.	315.00
Honorarios de Consejo	57,600.00
 BANCOS	 36,752.00
CREDITO AL SALARIO	47,473.00
	<u>84,225.00</u> 84,225.00

APLICACIÓN DE IMPUESTO

----- 31 -----	
COSTO DE VENTAS	11,010,850.00
 INVENTARIOS	 11,010,850.00
	<u>11,010,850.00</u> 11,010,850.00

COSTO DE VENTAS

----- 32 -----	
I.V.A. TRASLADADO	2,865,000.00
I.V.A. POR RECUPERAR	2,865,000.00
	<u>2,865,000.00</u> 2,865,000.00

TRASPASO POR EL PAGO DEL I.V.A. POR RECUPERAR

----- 33 -----	
INVENTARIOS	10,800,500.00
COSTO DE VENTAS	10,800,500.00
	<u>10,800,500.00</u> 10,800,500.00

AJUSTE DE INVENTARIOS A DICIEMBRE'96

----- 34 -----	
COSTO DE VENTAS	14,239,600.00
INVENTARIOS	14,239,600.00
	<u>14,239,600.00</u> 14,239,600.00

TRASPASO DE COMPRAS AL COSTO

----- 35 -----	
GASTOS DE ADMINISTRACION	192,000.00
Honorarios de Consejo	
IMPUESTOS POR PAGAR	57,600.00
Honorarios de Consejo	
BANCOS	134,400.00
PAGO DE HONORARIOS AL CONSEJO	192,000.00
	<u>192,000.00</u>

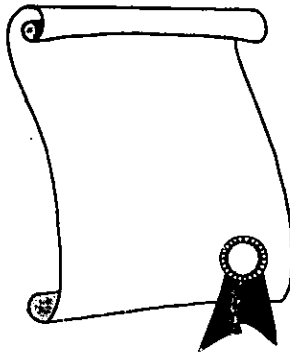
----- 36 -----	
VENTAS	19,100,000.00
PERDIDA DEL EJERCICIO	429,775.00
GASTOS DE VENTA	692,184.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	974,682.00
GASTOS DE PRODUCCION	2,894,158.00
GASTOS FINANCIEROS	518,801.00
COSTOS DE VENTA	14,449,950.00
	<u>19,529,775.00</u>
	19,529,775.00
CANCELACION DE LAS CUENTAS DE RESULTADO PARA DETERMINAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO	

SUMAS IGUALES: 140,129,099.00 140,129,099.00

En el mes de agosto de 1997 se celebra la tercer junta de accionistas, misma que trato principalmente del área operativa con los siguientes puntos:

PRODUCCION CALIDAD COSTOS

Para mejorar los puntos antes mencionados se llego a La conclusión que mediante la adquisición de tecnología aumentara la producción con mejor calidad y abatiendo los costos, por lo que se tomo la decisión de solicitar un crédito.



EL PAPELITO S.A. DE C.V.**CREDITO FINANCIERO**

En junta celebrada el día 20 de Agosto de 1997, los accionistas acordaron solicitar un crédito para actualizar la tecnología.

La actualización de la tecnología consiste en la compra de:

MAQUINARIA	COSTO
COLECTORA	756,800.00
IMPRESORA OFFSET	2,345,000.00
PRENSA	<u>7,127,215.00</u>
TOTAL	10,229,015.00

OBJETIVO

Alcanzar un crecimiento optimo para lograr entrar en un circulo competitivo aceptable, mediante el abatimiento de costos con precios de venta aceptables con el mejoramiento de calidad, mismo que se reflejara en el aumento de la cartera de clientes.

JUSTIFICACION

La razón por la que se desea fortalecer mediante el crecimiento a la empresa es por el avance tecnológico computarizado mismo que va tomado de la mano con las empresas que elaboran productos para su desarrollo.

IDEA

El abastecer a la industria en general de los diversos tipos de formas continuas e impresas con las características que lo soliciten.

La fuente por la que los accionistas pretenden obtener los recursos para el desarrollo del proyecto es la banca mediante un crédito refaccionario mismo que otorga el banco para compra de maquinaria y equipo.

Los accionistas deben presentar una solicitud de crédito con ella anexos estados financieros previamente dictaminados de la siguiente forma:

REQUISITOS QUE PRESENTA LA EMPRESA EL PAPELITO, S.A.
DE C.V. PARA LA OBTENCION DEL CREDITO.

- 1.-Solicitud de crédito tradicional persona moral
- 2.-Estados Financieros del último ejercicio
- 3.-Un Estado Financiero con antigüedad no mayor a seis meses
- 4.-Copia del alta de hacienda cédula de inscripción expedida por secretaria de hacienda y crédito público
- 5.-Copia del acta constitutiva de poderes y reformas a los estatutos en su caso, conteniendo la facultad para el otorgamiento de garantías
- 6.-Copia del acta de matrimonio
- 7.-Manifestación personal de bienes con datos del registro publico de la propiedad de los inmuebles que declare para la garantía.

SOLICITUD DE CREDITO TRADICIONAL PERSONA MORAL

ANEXO 'A'

PARA SER LLENADO EN LA SUCURSAL											
Nº DE SOLICITUD APT			CA	S	TIPO	1	2	3	4	5	SOLICITUD
PLAZA			SUCURSAL			USUARIO DE CREDITO DESDE (DD/MM/AA)					
RELACION CON O/R			ACCIONARIA			CONSEJERO			CUENTAHABIENTA PATRIMONIAL		
						CIUDA					

CREDITO SOLICITADO A LARGO PLAZO (MAYOR A 1 AÑO)

ESPECIFIQUE DESTINO DEL CREDITO SOLICITADO

CUENTA DE MOVILIDAD	MONTO SOLICITADO (M\$)
	110.239.015

PLAZO DESEADO DE CREDITO	PAGOS DESEADOS DE CAPITAL	Nº. AMORTIZACIONES TOTALES	MONTO DESEADO PAGO CAPITAL (M\$)	FECHA DE PAGO 1er. AMORTIZACION
8 A	12	84	15.177,4	00/10/1998

(DD/MM/AAAA)

PROYECTO DE INVERSION (M\$, sin decimales)

CONCEPTO DE INVERSION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO INVERSION
OPERACION	75.680,0	1	75.680,0
INVERSION OYSET	234.500,0	1	234.500,0
PLAZA	710.733,5	1	710.733,5
<p>APORTACIONES INDIQUE EL MONTO TOTAL</p> <p>ACREDITADO: 1102290115</p> <p>BANCOMER S.A.: 1102290115</p> <p>INVERSION TOTAL: 1102290115</p> <p>INDIQUE EL PORCENTAJE</p> <p>0% 100% 100%</p>			

RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVERSION (M\$, sin decimales)

DEVALUADO ESPERADO	1997	1998	1999
ALUMENTO EN VENTAS (M\$) (000)	22.750,00	50.805,50	67.898,70
ALUMENTO EN VENTAS (M\$)	22.750,000	50.805,500	67.898,700
COSTO DE VENTAS (M\$)	10.000,00	21.359,30	34.275,00
GASTOS DE VENTAS (M\$)	2.750,00	6.120,00	8.568,87
GASTOS FINANCIEROS (M\$)	5.188,76	20.755,00	17.849,30
OTROS DEDUCIBLES (M\$)	400,00	4.600,00	6.400,00
UTILIDAD NETA (M\$)	14.111,24	19.541,50	6.515,53

SOLICITUD DE CREDITO TRADICIONAL PERSONA MORAL

ANEXO 'B'

PARA SER LLEVADO EN LA BUGARRA

Nº DE SOLICITUD A PZ	CA	TPO	R 9 1	SOLICITUD	1 9 7
PLAZA	INVESTIG	VENARIO DE CREDITO DESDE (DD/MM/AA)	/	/	/
RELACION CON OTRA	ACCIONARIA	CONSEJERO	CLIENTE BANCA PATRIMONIAL	OTRO	

RELACION PATRIMONIAL
BIENES, PROPIEDADES Y DEUDAS (RS. EN DECIMALES)

NOMBRES COMPLETO EDRO MONTEZ ORDIALEZ

RELACION PATRIMONIAL DE BIENES, PROPIEDADES Y DEUDAS AL: 31/08/197 (DD/MM/AAAA)

ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
CAJA Y BANCOS		3 2 0 0 0 0 0 0	ADEUDOS BANCOS		1 7 0 0 0 0 0 0
CUENTAS Y COBRAR		3 0 0 0 0 0 0 0	CUENTAS A PAGAR		1 7 0 0 0 0 0 0
TOTAL ACT. CPC		6 2 0 0 0 0 0 0	TOTAL PAS CPC		3 4 0 0 0 0 0 0
ACTIVO FIJO			PASIVO LARGO PLAZO		
INMUEBLES III		4 7 0 0 0 0 0 0	ADEUDOS BANCOS		
AUTOMOVILES		2 8 0 0 0 0 0 0	TOTAL P.L.P.		
MOTOS Y EQ OFICINA			PATRIMONIO		1 8 0 0 0 0 0 0
MENAJE DE CASA					
TOTAL ACT. FIJO		7 5 0 0 0 0 0 0			
ACTIVO DIFERIDO					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVOS		1 3 7 0 0 0 0 0			

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS AQUI ANOTADOS CORRESPONDEN A MI SITUACION PATRIMONIAL ACTUAL Y AUTORIZO A BANCOMER SA A REALIZAR LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES ESTA INFORMACION ES COMPLEMENTO DE LA SOLICITUD DE CREDITO PRESENTADA A BANCOMER SA.

AVAL U OBLIGADO SOLIDARIO NOMBRE EDRO MONTEZ ORDIALEZ FIRMA _____

(*) PRESENTAR DETALLE Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO LA RE PROPIEDAD RES PARA SU VERIFICACION

DATOS INMUEBLES

DOMICILIO _____
 DATOS DE INSCRIPCION EN EL R.P.C. _____
 VALOR APROXIMADO (MS) [] [] [] [] [] [] [] [] _____

DOMICILIO _____
 DATOS DE INSCRIPCION EN EL R.P.C. _____
 VALOR APROXIMADO (MS) [] [] [] [] [] [] [] [] _____

DOMICILIO _____
 DATOS DE INSCRIPCION EN EL R.P.C. _____
 VALOR APROXIMADO (MS) [] [] [] [] [] [] [] [] _____

DOMICILIO _____
 DATOS DE INSCRIPCION EN EL R.P.C. _____
 VALOR APROXIMADO (MS) [] [] [] [] [] [] [] [] _____

DOCUMENTOS CON LOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR ESTA SOLICITUD			
SOLICITANTE	FORMA DE PAGO	CLASIFICACION DEL BIEN	CLASIFICACION DEL BIEN
ESTADO FINANCIERO DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y UNO CON ANTERIORIDAD NO MAYOR A 12 MESES ANTERIORES ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y PATRIMONIAL	EEI	EEB	EEB
EN CASO DE CREDITOS DE LARGO PLAZO MAYOR A 1 AÑO	ANEXO A	EEB	EEB
COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL DE INSCRIPCIÓN ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO		EEB	
COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD Y DE INFORMES Y LOS ESTADOS DE SU CASO CONTINGENTE FACULTAD PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA	CO	EEB	SOLO CUANDO EXISTAN O COMPROMISOS
COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO	CO		
MANIFESTACIÓN PERSONAL DE INTERÉS CON DATOS DEL PROPIETARIO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES QUE SOLICITA	EEB		

ADVERTENCIA:
SOLICITA A BANCOS DE REEMPLAZAR EL TÍTULO DEL VEHÍCULO VEHICULO EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE

PLAZO REVOLUCIONARIA EN LA BUENAVISTA
E.D. 0004

CANTON TULITLAN DEL MUNICIPIO TULITLAN CODIGO POSTAL 54044

VEHICULO DEL VEHICULO VIVENDA VACACIONAL APRENDIZAJE
ESPECIFICAR _____

DEBERIA CONCERTAR PREVIA ESTA PARA VISITAR EL VEHICULO SI NO
PROBETARIO

FORMA DE PAGAMENTO POR FUNDAMENTO DE BASE DE DI _____

MONEDA DEL PUNTO A PAGARSE _____ FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS _____

INDICACION PARA VISITA DEL VEHICULO
EL PUNTO LABOR, PUNTO Y CALLE DONDE SE PUEDA PARAR Y DESPUES COLOCAR EL PRECIO VEHICULO EN:
CALLE No. 227, No. 21.
REVOLUCIONARIA 11

ENTRE LA CALLE ANASTASIO BLASPARTE Y LA CALLE 10944

SOLERA Y FRACCIÓN DEL PUNTO BUENAVISTA LOTE Y MANZANA 00000 CODIGO POSTAL 54044

DELEGACION TULITLAN MUNICIPIO MEXICO

PRECIO DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO SEITE MONTES TOLAZER EN EL MOMENTO DE PAGAR 9:00 A.M. A 2:00 P.M.
EN QUE SE ENTREGA LA CITA A REEMPLAZAR SEITE MONTES TOLAZER EN EL MOMENTO DE PAGAR _____

PRECIO DEL SOLICITANTE _____ FORMA DEL SOLICITANTE _____

PARA SER LLENADO EN LA AGENCIA										No. DE SOLICITUD													
CA		A		M		D		E		Y		L		L		L		L		L		L	

DECLARACIONES

SOLICITANTE

EL CLIENTE DECLARA QUE TODA LA INFORMACION QUE HA PROPORCIONADO A EL BANCO EN LA PRESENTE SOLICITUD ES CIERTA Y VERAZ. AUTORIZA EXPRESAMENTE AL BANCO PARA SOLICITAR, CONFIRMAR, RECIBIR O INFORMAR EN RELACION A SU HISTORIAL CREDITICO A TERCEROS NACIONALES O EXTRANJEROS OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE CUALQUIER OMISSION O FALSEDAD DE LA INFORMACION SEA MOTIVO DE CANCELACION AUTOMATICA DEL PRESENTE TRAMITE Y SE OBLIGA A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE HUBIEREN ORDINADO. INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME A LA LEY POR ESTE CONCEPTO

ASI MISMO DECLARA QUE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA EN ESTA SOLICITUD REFLEJA RAZONABLEMENTE LA SITUACION DE LA ENTIDAD
 CONVIENE EN QUE NO PROSIGA EL TRAMITE DE LA PRESENTE SOLICITUD, SI FALTARE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DICHO TRAMITE

PEDRO MARTINEZ COZQUEZ

NOMBRE
DEL REPRESENTANTE LEGAL

FINA

DEL REPRESENTANTE LEGAL

PARA SER LLENADO EN LA ENCUESTA DE CREDITOS
 DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

CA: TIPO: APLICATIVO:

INFORMACION FINANCIERA
 ULTIMO EJERCICIO COMPLETO Y A LA FECHA (RS, sin decimales)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

(DO/M/A) PERIODO ACTUAL 199 PERIODO ACTUAL 199

DEL / AL / DEL / AL /

VENTAS (INGRESOS NETOS)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Costo de Ventas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Utilidad Bruta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Gastos de Administracion	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Gastos de Venta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Utilidad de Operacion	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Gastos Financieros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros Ingresos / Gastos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros Deducibles	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provisiones IRAP/PTU	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Utilidad Neta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

BALANCE GENERAL

PERIODO / / ACTUAL ANTERIOR / / ACTUAL ANTERIOR / /

ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
CAJA Y BANCOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	PROVEEDORES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CLIENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	BANCOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INVENTARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	IMP. POR PAGAR	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DEUDORES DIVER	<input type="text"/>	<input type="text"/>	ACREE. DIVERSOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ANTICIPOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	OTROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TOTAL PAS CIRC	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ACT CIRC	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
ACTIVO FIJO			PASIVO LARGO PLAZO		
TIEMPO - EDIFICIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	BANCOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MAQ Y EQUIPO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	OTROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MOV Y EO DIFERA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TOTAL P.L.P.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EO TRANSPORTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPITAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DEPRECIACION ACU	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPITAL SOCIAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	UTILIDAD EJ ANT	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ACT FIJO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	UTILIDAD EJ ACT	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ACTIVO DIFERIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	OTROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ACTIVOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TOTAL CAPITAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			PASIVO + CAPITAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>

REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE EDRO MEDINEZ GONZALEZ FIRMA _____

CONTADOR PUBLICO NOMBRE ELMA CECILIA MEDINA FIRMA _____

FUNCIONARIO CONOCIMIENTO DE FIRMA _____ FIRMA _____

PARA SER LLENADO EN LA SUCURSAL												
No. DE SOLICITUD APS		CR	TIPO	0	0	# SOLICITIVO	1	0				
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE DE CREDITO (Ms. en decimales)												
CONDICIONES DE LOS PAGOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO												
NOMBRE		TIPO DE CREDITO			BALDO (MS)			100 MS / AÑOS VENCIMIENTO				
DESCRIPCION DE LAS GARANTIAS OTORGADAS PARA ESTOS CREDITO												
DESCRIPCION					GRAVADO							
					1er. lugar	<input type="checkbox"/>	2do. lugar	<input type="checkbox"/>	3er. lugar	<input type="checkbox"/>	otros	<input type="checkbox"/>
					1er. lugar	<input type="checkbox"/>	2do. lugar	<input type="checkbox"/>	3er. lugar	<input type="checkbox"/>	otros	<input type="checkbox"/>
					1er. lugar	<input type="checkbox"/>	2do. lugar	<input type="checkbox"/>	3er. lugar	<input type="checkbox"/>	otros	<input type="checkbox"/>
SEGUROS CONTRATADOS												
ASEGURADORA		TIPO DE COBERTURA			PRIMA ANUAL (MS)			100 MS / AÑOS VENCIMIENTO				
ANIX		VIAJA						30 / 08 / 1998				
CREDITO SOLICITADO A CORTO PLAZO (1 AÑO)												
ESPECIFIQUE DISEÑO DEL CREDITO SOLICITADO							MONTO SOLICITADO (MS)					
PLAZO DESEADO DE CREDITO		PAGOS DESEADOS DE CAPITAL		No. AMORTIZACIONES TOTALES		MONTO DESEADO PAGO CAPITAL (MS)		FECHA DE PAGO 1er. AMORTIZACION				
30		084		100		121774		30 / 10 / 1998				
Para el caso de crédito a largo plazo (más de 1 año) favor de poner Anexo A. de esta solicitud												
GARANTIAS OFRECIDAS												
TIPO DE GARANTIA		AYAL / FIADOR <input type="checkbox"/>		DEBIDO SOLIDARIO <input checked="" type="checkbox"/>			INMOBILIARIA <input type="checkbox"/>					
DATOS DEL AYAL / FIADOR												
NOMBRE												
DOMICILIO												
TELEFONO		R.F.C.		No. DE CUENTA CHEQUES CON BANCOMER S.A.								
EMPLEO ACTUAL U OCUPACION									ANTIGUEDAD		AÑOS	
INGRESOS MENSUALES (MS)		GASTOS MENSUALES (MS)										
PRIMA DEL AYAL												
DATOS GARANTIA INMOBILIARIA												
PROPIETARIO												
DOMICILIO												
DATOS DE INSCRIPCION EN EL R.F.C.												
VALOR APROXIMADO (MS)												

PARA SER LLENADO EN LA SUCURSAL										SOLICITUD DE CREDITO TRADICIONAL PERSONA MORAL																			
NO. DE SOLICITUD APS		CR	TIPO		SOLICITUD																								
PLAZA					SUCURSAL					USUARIO DE CREDITO DESDE (DD/MM/AA)																			
RELACION CON OFS					ACCIONISTA					CONSEJERO					CUENTE BANCA PATRIMONIAL					OTROS									
DATOS PERSONALES DEL PRINCIPAL ACCIONISTA O REPRESENTANTE LEGAL																													
APELLIDO PATERNO										APELLIDO MATERNO																			
PRIMER NOMBRE										SEGUNDO NOMBRE																			
CALLE Y NUM.																													
COLONIA										MUNICIPIO/DELEG.																			
ESTADO										CODIGO POSTAL					LADA					TEL.									
ANTIGUEDAD EN EL DOMICILIO ACTUAL										ANTIGUEDAD EN EL DOMICILIO ANTERIOR																			
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)										R.F.C.										No. DEPENDIENTES									
NACIONALIDAD										No. DE FMS										No. DE FMS									
INDIQUE EL GRADO DE ESCOLARIDAD:																													
ESTADO CIVIL:										SIN ESCOLARIDAD (1)					PRIMARIA (2)					SECUNDARIA (3)									
										PREPARATORIA (4)					TECNICO (5)					LICENCIATURA (6)									
REGIMEN MATRIMONIAL:										SEPARACION DE BIENES					SOCIEDAD CONYUGAL														
NOMBRE CONYUGE																													
ACTIVIDAD ACTUAL										PUERTO					ANTIGUEDAD														
ULTIMO EMPLEO-EMPRESA										PUERTO					ANTIGUEDAD														
No CUENTA CHEQUES CON BANCOVERSA																													
No CTA																													
INDIQUE LOS BIENES PERSONALES QUE POSEE (EN SU RESIDENCIA)																													
BIENES MUEBLES										TOTAL VALOR APPROX (M\$)																			
BIENES INMUEBLES										TOTAL VALOR APPROX (M\$)																			
GRAYADOS										INDIQUE CUANTOS																			
TIENE SEGUROS CONTRATADOS																													
INDIQUE SUS DEUDAS Y COMPROMISOS PERSONALES CON INSTITUCIONES DE CREDITO (M\$, SIN DEPENDIENTES)																													
TIPO DE CREDITO										NUMERO DE CREDITO										SALDO (M\$)					VENCIMIENTO				
TARJETA DE CREDITO																													
HIPOTECARIO																													
AUTONOMAL																													
OTROS																													
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE DE CREDITO																													
NOMBRE DE LA EMPRESA O DENOMINACION SOCIAL																													
CALLE Y NUM.																													
COLONIA										MUNICIPIO/DELEG.																			
ESTADO										CODIGO POSTAL					LADA					TEL.									
FECHA CONSTITUCION (DD/MM/AAAA)																													
DATOS DE INSCRIPCION EN EL R.F.C.																													
OTRO OBJETO SOCIAL																													
No CTA CHEQ BANCOVERSA PARA MANEJO DE CREDITO																													
No CTA																													

229

COMPROBANTE DE RECEPCION PARA EL CLIENTE

FUNCIONARIO						SOLICITUD DE CREDITO TRADICIONAL PERSONA MORAL					
NO DE SOLICITUD APS		CR	E	TIPO		S	S	PLAZA		EUCURSAL	NOMBRE EUCURSAL
NOMBRE DEL EJECUTIVO											

DATOS PERSONALES DEL PRINCIPAL ACCIONISTA O REPRESENTANTE LEGAL					
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO	
PRIMER NOMBRE				SEGUNDO NOMBRE	
CALLE Y NUM.					
COLONIA				MUNICIPIO/DELEO	
ESTADO			CODIGO POSTAL		TEL

DOCUMENTOS RECIBIDOS					
SOLICITUD COMPLETA	<input checked="" type="checkbox"/>	AYAL	<input type="checkbox"/>	ULTIMO EJERCICIO	<input type="checkbox"/>
ESTADOS FINANCIEROS	<input checked="" type="checkbox"/>	AYAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>
DECLARACION DE IMPUESTOS (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	(SOLO PARA CREDITOS A LARGO PLAZO)			
ANEXO A (PROYECTO DE INVERSION)	<input checked="" type="checkbox"/>	(SOLO PARA CLIENTES NUEVOS)			
COPIA DEL ALTA DE NACIENDA	<input checked="" type="checkbox"/>	(SOLO PARA CLIENTES NUEVOS O SI HAY MODIFICACIONES)			
COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	AYAL	<input type="checkbox"/>	CR	
<small>ANEXO B (RELACION PATRIMONIAL O ESTADOS FINANCIEROS)</small>					

ESTIMADO CLIENTE:

CON EL OBJETO DE PODER BANDARLE UN MEJOR SERVICIO AHORA QUE USTED YA HA ENTREGADO SU SOLICITUD DE CREDITO, DEBIDAMENTE LLENA Y CON LA DOCUMENTACION E INFORMACION QUE SE LE DETALLO COMO COMPLEMENTO DE ESTA, ES INDISPENSABLE RE CONVIENE EN UN PLAZO MENOR A 3 DIAS, A LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

DISTRITO FEDERAL 2-29-12-99 INTERIOR DE LA REPUBLICA 81-400-99-734

EL PERSONAL QUE LO ATENDERA LE PROPORCIONARA EL NUMERO DE SOLICITUD DE SU TRAMITE

SOLICITUD 1 8 9 [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

ESTE NUMERO ES LA CLAVE PARA QUE USTED PUEDA DAR SEGUIMIENTO A SU OPERACION.

RESPONSABILIDADES DEL CUENTE:

- LEER CUIDADOSAMENTE CADA UNO DE LOS PUNTONES CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD ANTES DE PROCEDER A SU LLENADO
- CONTESTAR EN FORMA CLARA Y PRECISA, NO DEBE CONTENER TACHADURAS NI ENMENDADURAS
- CONTESTAR USANDO LETRA DE MOLDE Y TINTA NEGRA SIN SALPSE DE LOS ESPACIOS SEÑALADOS
- ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR EL FUNCIONARIO.

RESPONSABILIDADES DEL FUNCIONARIO:

- ASEGURAR AL CLIENTE REFERENTE A LOS DATOS SOLICITADOS Y CREDITO ADECUADO A SUS NECESIDADES
- ASEGURARSE QUE LOS ORIGINALES ESTEN FISICAMENTE EN EL EXPEDIENTE DE CREDITO
- ENTREGAR AL CLIENTE EL COMPROBANTE DE RECEPCION DE ESTA SOLICITUD.
- DAR DE ALTA LA OPERACION EN APS EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HRS.

PEDRO MARTINEZ COZALEZ	ROBERTO HINJOSA RAMIREZ	
<small>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</small>	<small>NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO</small>	<small>FECHA DE RECEPCION DD/MM/AAAA</small>

AMORTIZACION DEL CREDITO

OCTUBRE

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	% DE INTERES MENSUAL	PLAZO DE PAGO	INTERES MENSUAL	AMORTIZACION MENSUAL	PAGO MENSUAL
COLECTORA	756,800.00	1.6269	10 AÑOS	12,312.00	6,307.00	18,619.00
IMPRESORA OFFSET	2,345,000.00	1.6269	10 AÑOS	38,151.00	19,542.00	57,693.00
PRENSA	7,127,215.00	1.6269	10 AÑOS	115,952.00	59,393.00	175,345.00
SUMAS	10,229,015.00			166,415.00	85,242.00	251,657.00

NOVIEMBRE

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	% DE INTERES MENSUAL	PLAZO DE PAGO	INTERES MENSUAL	AMORTIZACION MENSUAL	PAGO MENSUAL
COLECTORA	750,493.00	1.8341	10 AÑOS	13,765.00	6,307.00	20,072.00
IMPRESORA OFFSET	2,325,458.00	1.8341	10 AÑOS	42,651.00	19,542.00	62,193.00
PRENSA	7,067,822.00	1.8341	10 AÑOS	129,630.00	59,393.00	189,023.00
SUMAS	10,143,773.00			186,046.00	85,242.00	271,288.00

DICIEMBRE

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	% DE INTERES MENSUAL	PLAZO DE PAGO	INTERES MENSUAL	AMORTIZACION MENSUAL	PAGO MENSUAL
COLECTORA	744,186.00	1.6537	10 AÑOS	12,307.00	6,307.00	18,614.00
IMPRESORA OFFSET	2,305,916.00	1.6537	10 AÑOS	38,133.00	19,542.00	57,675.00
PRENSA	7,008,429.00	1.6537	10 AÑOS	115,900.00	59,393.00	175,293.00
SUMAS	10,058,531.00			166,340.00	85,242.00	251,582.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CEDULA DE INTEGRACION DE SALARIOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1997

SALARIO	DIARIO	AGUIN.	VACAC.	P. VAC. %	FACTOR 1.0466		5.25			BASE		1.25	2.00	TOTAL
					S. D. INT.	DIAS	BASE	I.M.S.S	DIAS	BASE	EXC.	I.M.S.S.	I.M.S.S.	
100.00	15	8	0.25	105.00	181	19,005.00	998.00	184	19,320.00	2,587.04	241.00	52.00	1,291.00	
75.00	15	8	0.25	78.00	181	14,118.00	741.00	184	14,352.00	0.00	179.00	0	920.00	
60.00	15	8	0.25	63.00	181	11,403.00	599.00	184	11,592.00	0.00	145.00	0	744.00	
40.00	15	8	0.25	42.00	181	7,602.00	399.00	184	7,728.00	0.00	97.00	0	496.00	
38.00	15	8	0.25	40.00	181	7,240.00	380.00	184	7,360.00	0.00	92.00	0	472.00	
34.00	15	8	0.25	36.00	181	6,516.00	342.00	184	6,624.00	0.00	83.00	0	425.00	
32.00	15	8	0.25	33.00	181	5,973.00	314.00	184	6,072.00	0.00	76.00	0	390.00	

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1997

INTEGRACION DE FACTOR PARA I.M.S.S. 1er SEMESTRE 97

	TRABA- JADOR	EMPRESA	TOTAL:
E Y M.	3.1250	8.7500	11.8750
I.V.C.M.	2.1250	5.9500	8.0750
GUARDERIA		1.0000	1.0000
R.T.		1.3264	1.3264
	5.2500	17.0264	22.2764

INTEGRACION DE FACTOR PARA I.M.S.S. 2° SEMESTRE 97

	TRABA- JADOR	EMPRESA	TOTAL:
E Y M. C.F.	0.0000	13.9000	13.9000
TOPE EXC.	2.0000	6.0000	8.0000
P.D.	0.2500	0.7000	0.9500
G.M.P.	0.3750	1.0500	1.4250
R.T.	0.0000	1.3264	1.3264
I.V.	0.6250	1.7500	2.3750
G.P.	0.0000	1.0000	1.0000
	3.2500	25.7264	28.9764

FACTOR PARA EL SUELDO DIARIO INTEGRADO.

(DIAS DE VACAC. X % DE PRIM VAC.) + DIAS DE AGUINALDO

MAS LA UNIDAD.

$$\frac{(8 \times .25\%) + (15)}{365} = 0.0466 + 1 = 1.0466$$

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CALCULOS DE IMPUESTOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1997

100 % CREDITO POR INICIO DE OPERACIONES

PARA SUELDO D. DE \$ 100.00

Percep. Anual	36,500.00
Excento	<u>(1,190.00)</u>
Base Gravable	35,310.00
Limite Inferior	<u>(26,557.27)</u>
Excedente	8,752.73
Porcentaje	<u>X 17 %</u>
Imp. Marginal	1,487.96
Cuota fija	<u>2,436.60</u>
Imp.	3,924.56
Subsidio	1,962.34
Credito al Sal.	<u>1,857.66</u>
Imp. Anual	104.56

PARA SUELDO D. DE \$ 38.00

	13,870.00		
	<u>(1,190.00)</u>		
	12,680.00		
	<u>(3,129.01)</u>		
	10,740.99	Subsidio	
	<u>X 10 %</u>		
	1,074.10	X 50%	537.05
	<u>93.90</u>		<u>46.86</u>
	1,168.00		583.91
	583.91		
	<u>2,565.48</u>		
	(1,981.39)		

PARA SUELDO D. DE \$ 40.00

Percep. Anual	14,600.00
Excento	<u>(1,190.25)</u>
Base Gravable	13,409.75
Limite Inferior	<u>(3,129.01)</u>
Excedente	11,470.99
Porcentaje	<u>X 10 %</u>
Imp. Marginal	1,147.10
Cuota fija	<u>93.90</u>
Imp.	1,241.00
Subsidio	620.41
Credito al Sal.	<u>2,565.48</u>
Imp. Anual	(1,944.89)

PARA SUELDO D. DE \$ 34.00

	12,410.00		
	<u>(1,190.25)</u>		
	11,219.75		
	<u>(3,129.01)</u>		
	9,280.99	Subsidio	
	<u>X 10 %</u>		
	928.10	X 50%	464.05
	<u>93.90</u>		<u>46.86</u>
	1,022.00		510.91
	510.91		
	<u>2,565.48</u>		
	(2,054.39)		

PARA SUELDO D. DE \$ 75.00

Percep. Anual	27,375.00
Excento	<u>(1,190.25)</u>
Base Gravable	26,184.75
Limite Inferior	<u>(26,557.27)</u>
Excedente	817.73
Porcentaje	X 17 %
Imp. Marginal	139.01
Cuota fija	<u>2,436.60</u>
Imp.	2,575.61
Subsidio	1,287.87
Credito al Sal.	<u>2,411.70</u>
Imp. Anual	(1,123.95)

Subsidio

X 50%

69.51

1,218.36

1,287.87

PARA SUELDO D. DE \$ 60.00

21,900.00	
<u>(1,190.25)</u>	
20,709.75	
<u>(3,129.01)</u>	
18,770.99	
	Subsidio
X 10%	
1,877.10	X 50%
<u>93.90</u>	938.55
1,971.00	<u>46.86</u>
985.41	985.41
<u>2,563.98</u>	
(1,578.39)	

Subsidio

X 50%

938.55

46.86

985.41

PARA SUELDO D. DE \$ 32.00

Percep. Anual	11,680.00
Excento	<u>(1,190.25)</u>
Base Gravable	10,489.75
Limite Inferior	<u>(3,129.01)</u>
Excedente	8,550.99
Porcentaje	X 10%
Imp. Marginal	855.10
Cuota fija	<u>93.90</u>
Imp.	949.00
Subsidio	474.41
Credito al Sal.	<u>2,566.62</u>
Imp. Anual	(2,092.03)

Subsidio

X 50%

427.55

46.86

474.41

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CALCULO DEL I.M.S.S.
DEL MES DE ENERO A JUNIO DE 1997

0.222764

# AFILIACION	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	S.D.I.	DIAS	BASE	TOTAL A PAGAR
GASTOS DE VENTA							
01826638769	Ruiz	Pacheco	Martin	105.00	181	19,005.00	4,234.00
11906766156	Calderón	Campos	Miguel	42.00	181	7,602.00	1,693.00
05866514200	Hernández	Cortez	Juan	36.00	181	6,516.00	1,452.00
07886436588	González	González	Agusto	36.00	181	6,516.00	1,452.00
						39,639.00	8,831.00
GASTOS DE ADMINISTRACION							
01886456720	Chavez	Ortega	Celia	40.00	181	7,240.00	1,613.00
01826345215	Mendez	González	Marina	105.00	181	19,005.00	4,234.00
11826533116	Díaz	Sánchez	Teresa	40.00	181	7,240.00	1,613.00
05866621179	Pérez	Jimenez	Maria	78.00	181	14,118.00	3,145.00
01866791268	Ruiz	Romero	Francisco	36.00	181	6,516.00	1,452.00
11826356633	Luna	Espinoza	Ernesto	36.00	181	6,516.00	1,452.00
01836286795	Soto	Merino	Erick	78.00	181	14,118.00	3,145.00
06806714082	Andrade	Lujan	Angelica	78.00	181	14,118.00	3,145.00
07826592060	Torres	Juárez	Oulce	40.00	181	7,240.00	1,613.00
						96,111.00	21,412.00
GASTOS DE PRODUCCION							
09856466157	Tinoco	Montiel	Luis Miguel	105.00	181	19,005.00	4,234.00
11826256195	Romero	Urban	Patricio	63.00	181	11,403.00	2,540.00
01826338749	Rosas	Camacho	Julio	40.00	181	7,240.00	1,613.00
16866837657	Hernández	Jasso	Narciso	40.00	181	7,240.00	1,613.00
21886789706	Godinez	Torres	Lucio	40.00	181	7,240.00	1,613.00
38906661178	Galvan	Ruiz	Braulio	40.00	181	7,240.00	1,613.00
46796343120	Sánchez	Bautista	Efrain	40.00	181	7,240.00	1,613.00
02876952172	Galicía	López	Luis	40.00	181	7,240.00	1,613.00
01897065247	Rueda	Ibarra	Ruben	40.00	181	7,240.00	1,613.00
01886732153	Brito	Medina	Cruz	33.00	181	5,973.00	1,331.00
12896822769	Pineda	Villegas	Ignacio	33.00	181	5,973.00	1,331.00
03876511431	Cruz	Navarro	Eliseo	33.00	181	5,973.00	1,331.00
17876768759	Rivera	Olvera	Enrique	33.00	181	5,973.00	1,331.00
15866642523	Rabel	Pacheco	Efrain	33.00	181	5,973.00	1,331.00
11896855654	Aguilar	Barba	Pedro	33.00	181	5,973.00	1,331.00
						116,926.00	26,051.00
TOTAL:						252,676.00	56,294.00

EL PAPELITO S.A. DE C.V.
 CEBULATA NISS.
 RESULTADOS DE JULIO A DICIEMBRE DEL 1997.

NIM. AUIA.	APPELLIDO	DIAS	BASE C.F.	13.9% C.F.	ISSMG BASE A.S.M.A.G.	8% ENC.	BASE	95% P.D.	1428** GMP	1.32615% R.C.T.	2.375% I.V.	I** GPS	TOTAL
G.TOS. VENIA	MALERNO	S.I.D.L.	BASE C.F.	13.9% C.F.	ISSMG BASE A.S.M.A.G.	8% ENC.	BASE	95% P.D.	1428** GMP	1.32615% R.C.T.	2.375% I.V.	I** GPS	TOTAL
01826038760	Ruiz Pacheco	105.00	5,556.80	772.40	90.60	2,649.60	19,320.00	183.54	275.31	256.25	458.85	193.20	2,351.51
019067060150	Campos Miguel	42.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,728.00	73.42	110.12	102.50	183.54	77.28	1,319.26
05866514200	Iturrizalde Juan	36.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	6,624.00	62.93	94.39	87.86	157.32	66.24	1,241.13
07886436588	González Agustín	36.00	22,227.20	3,089.58	90.60	2,649.60	-40,396.00	383.81	574.22	534.47	957.03	402.96	1,341.13
G.TOS. ADMINISTRACION													
01886456720	Chavez Celia	40.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,360.00	69.92	104.88	97.62	174.80	73.60	1,293.21
01826345215	Mendez González	105.00	5,556.80	772.40	90.60	2,649.60	19,320.00	183.54	275.31	256.25	458.85	193.20	2,351.51
0182633116	Díaz Sánchez	40.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,360.00	69.92	104.88	97.62	174.80	73.60	1,293.21
05866621179	Pérez Jiménez	78.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	14,352.00	136.34	204.52	190.36	340.86	143.52	1,787.99
01866791268	Ruiz Romero	36.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	6,624.00	62.93	94.39	87.86	157.32	66.24	1,241.13
01826356633	Luna Espinoza	36.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	6,624.00	62.93	94.39	87.86	157.32	66.24	1,241.13
01836286795	Soto Merino	78.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	14,352.00	136.34	204.52	190.36	340.86	143.52	1,787.99
06806714082	Andrade Lujan	78.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	14,352.00	136.34	204.52	190.36	340.86	143.52	1,787.99
07826592060	Torres Dulce	40.00	50,011.20	6,951.56	90.60	2,649.60	97,704.00	928.19	1,392.28	1,295.90	2,320.87	977.04	14,077.40
G.TOS. PRODUCCION													
09856466157	Timoco Montiel	105.00	5,556.80	772.40	90.60	2,649.60	19,320.00	183.54	275.31	256.25	458.85	193.20	2,351.51
11826256195	Romero Urban	63.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	11,592.00	110.12	165.19	153.75	275.31	115.92	1,592.69
01826338749	Renas Canache	40.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,360.00	69.92	104.88	97.62	174.80	73.60	1,293.21
16866837657	Hernández Jasso	40.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,360.00	69.92	104.88	97.62	174.80	73.60	1,293.21
21886789706	Godínez Torres	40.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,360.00	69.92	104.88	97.62	174.80	73.60	1,293.21
38906661178	Galvan Ruiz	40.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,360.00	69.92	104.88	97.62	174.80	73.60	1,293.21
46796143120	Sánchez Bonifante	40.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,360.00	69.92	104.88	97.62	174.80	73.60	1,293.21
6276653172	Castro Lopez	40.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,360.00	69.92	104.88	97.62	174.80	73.60	1,293.21
01890865247	Buella Barba	40.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	7,360.00	69.92	104.88	97.62	174.80	73.60	1,293.21
01886732153	Iturrizalde Cruz	33.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	6,072.00	57.68	86.51	80.54	144.21	60.72	1,202.07
12890823769	Puebla Villegas	33.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	6,072.00	57.68	86.51	80.54	144.21	60.72	1,202.07
01876514141	Cruz Navarrete	33.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	6,072.00	57.68	86.51	80.54	144.21	60.72	1,202.07
12876768759	Buena Obispo	33.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	6,072.00	57.68	86.51	80.54	144.21	60.72	1,202.07
13866642521	Iturrizalde Pacheco	33.00	5,556.80	772.40	0.00	0.00	6,072.00	57.68	86.51	80.54	144.21	60.72	1,202.07
118966455654	Aguilar Barba	33.00	83,332.00	11,583.93	90.60	2,649.60	118,864.00	1,129.21	1,693.81	1,576.55	2,823.02	1,188.64	20,209.13
			155,590.40	21,627.07	271.80	7,948.80	3,586,640.00	2,440.21	3,660.31	3,406.92	6,100.52	2,568.64	40,439.57

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CALCULO DEL S.A.R.
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1997

R.F.C.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	S.D.I.	BASE 365 DIAS.	TOTAL 2% SAR
GASTOS DE VENTA						
RUPM661022PY1	Ruiz	Pacheco	Marín	105.00	38,325.00	766.00
CACM671218GH4	Calderón	Campos	Miguel	42.00	15,330.00	307.00
HEECJ650814UB7	Hernández	Cortez	Juan	36.00	13,140.00	263.00
GOGA6409052Q8	González	González	Agusto	36.00	13,140.00	263.00
					79,935.00	1,599.00
GASTOS DE ADMINISTRACION						
CAOC6405062T3	Chavez	Ortega	Celia	40.00	14,600.00	292.00
MEGM630403810	Mendez	González	Marina	105.00	38,325.00	766.00
DIST650302HY9	Díaz	Sánchez	Teresa	40.00	14,600.00	292.00
PEJM660209K42	Pérez	Jimenez	María	78.00	28,470.00	569.00
RURF670613Q11	Ruiz	Romero	Francisco	36.00	13,140.00	263.00
LUEE630716213	Luna	Espinoza	Ernesto	36.00	13,140.00	263.00
SOME6212234Y2	Soto	Merino	Erick	78.00	28,470.00	569.00
AALAS67062765A	Andrade	Lujan	Angelica	78.00	28,470.00	569.00
TOJD650507D44	Torres	Juárez	Dulce	40.00	14,600.00	292.00
					193,815.00	3,875.00
GASTOS DE PRODUCCION						
TIML6404013Y3	Tinoco	Montiel	Luis Miguel	105.00	38,325.00	766.00
ROUP620305RH5	Romero	Urban	Patricio	63.00	22,995.00	460.00
ROCJ630816L81	Rosas	Camacho	Julio	40.00	14,600.00	292.00
HEJN681125N68	Hernández	Jasso	Narciso	40.00	14,600.00	292.00
GOTL670609GZ2	Godínez	Torres	Lucio	40.00	14,600.00	292.00
GARB6607041S5	Galvan	Ruiz	Braulio	40.00	14,600.00	292.00
SABE6310251P0	Sánchez	Bautista	Efrain	40.00	14,600.00	292.00
GALL6912273B7	Galicia	López	Luis	40.00	14,600.00	292.00
RUIR700213674	Rueda	Ibarra	Ruben	40.00	14,600.00	292.00
BJMC670516BH0	Brito	Medina	Cruz	33.00	12,045.00	241.00
PIV680422IA0	Pineda	Villegas	Ignacio	33.00	12,045.00	241.00
CUNE650617846	Cruz	Navarro	Eliseo	33.00	12,045.00	241.00
RIOE6709084U0	Rivera	Olvera	Enrique	33.00	12,045.00	241.00
RAPE660813JU3	Rabel	Pacheco	Efrain	33.00	12,045.00	241.00
AUBP680121SR2	Aguilar	Barba	Pedro	33.00	12,045.00	241.00
					235,790.00	4,716.00
	TOTAL:				509,540.00	10,190.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CALCULO DEL INFONAVIT
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1997

R.F.C.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	S.D.I.	BASE 365 DIAS.	TOTAL A PAGAR
GASTOS DE VENTA						
RUPM661022PY1	Ruiz	Pacheco	Martin	105.00	38,325.00	1,916.00
CACM671218GH4	Calderón	Campos	Miguel	42.00	15,330.00	766.00
HEECJ650814UB7	Hernández	Cortez	Juan	36.00	13,140.00	657.00
GOGA6409052Q8	González	González	Agusto	36.00	13,140.00	657.00
					79,935.00	3,996.00
GASTOS DE ADMINISTRACION						
CAOC6405082T3	Chavez	Ortega	Celia	40.00	14,600.00	730.00
MEGM630403810	Mendez	González	Marina	105.00	38,325.00	1,916.00
DIST650302HY9	Díaz	Sánchez	Teresa	40.00	14,600.00	730.00
PEJM680209K42	Pérez	Jimenez	Maria	78.00	28,470.00	1,423.00
RURF670613Q11	Ruiz	Romero	Francisco	36.00	13,140.00	657.00
LUEE630716213	Luna	Espinoza	Ernesto	36.00	13,140.00	657.00
SOME6212234Y2	Soto	Merino	Erick	78.00	28,470.00	1,423.00
AALAS67062765A	Andrade	Lujan	Angelica	78.00	28,470.00	1,423.00
TOJD650507D44	Torres	Juárez	Dulce	40.00	14,600.00	730.00
					193,815.00	9,689.00
GASTOS DE PRODUCCION						
TIML6404013Y3	Tinoco	Montiel	Luis Miguel	105.00	38,325.00	1,916.00
ROUP620305RH5	Romero	Urban	Patricio	63.00	22,995.00	1,150.00
ROCJ630816L81	Rosas	Camacho	Julio	40.00	14,600.00	730.00
HEJN681125N68	Hernández	Jasso	Narciso	40.00	14,600.00	730.00
GOTL6706096Z2	Godínez	Torres	Lucio	40.00	14,600.00	730.00
GARB6607041S5	Galvan	Ruiz	Braulio	40.00	14,600.00	730.00
SABE6310251P0	Sánchez	Bautista	Efrain	40.00	14,600.00	730.00
GALL6912273B7	Galicía	López	Luis	40.00	14,600.00	730.00
RUIR700213674	Rueda	Ibarra	Ruben	40.00	14,600.00	730.00
BIMC670516BH0	Brito	Medina	Cruz	33.00	12,045.00	602.00
PIVI680422IA0	Pineda	Villegas	Ignacio	33.00	12,045.00	602.00
CUNE650617846	Cruz	Navarro	Eliseo	33.00	12,045.00	602.00
RIOE6709084U0	Rivera	Olvera	Enrique	33.00	12,045.00	602.00
RAPE660813JU3	Rabel	Pacheco	Efrain	33.00	12,045.00	602.00
AUBP680121SR2	Aguilar	Barba	Pedro	33.00	12,045.00	602.00
					235,790.00	11,788.00
	TOTAL:				509,540.00	25,473.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
CEDULA DE DEORECIACIONES
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 1997

<u>CONCEPTO</u>	<u>COSTO</u>	<u>% DEP.</u>	<u>DEP. ANUAL</u>
EDIFICIO	597,800.00	5%	29,890.00
EQ. DE OFICINA	170,500.00	10%	17,050.00
EQ. DE COMPUTO	78,700.00	30%	23,610.00
EQ. DE TRANSPORTE	301,600.00	25%	75,400.00
EQ. DE TALLER	190,800.00	9%	17,172.00
INCREMENTO DE EQ. DE TALLER EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997.	8,894,796.00	9%	<u>200,133.00</u>
DEPRECIACION ANUAL			<u><u>363,255.00</u></u>

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
LIBRO MAYOR DE ENERO A DICIEMBRE 1997

GASTOS DE VENTA		
1)	84,900.00	692,184.00 (36)
2)	196,500.00	
4)	36,900.00	
8)	196,990.00	
26)	2,900.00	
27)	81,120.00	
28)	17,474.00	
29)	75,400.00	
	692,184.00	

GASTOS DE ADMON		
1)	84,900.00	974,682.00 (36)
3)	96,770.00	
4)	46,800.00	
7)	149,780.00	
13)	89,600.00	
26)	4,800.00	
27)	197,616.00	
28)	41,866.00	
29)	70,550.00	
35)	192,000.00	
	974,682.00	974,682.00

GASTOS DE PROD.		
5)	79,880.00	2,894,158.00 (36)
6)	527,100.00	
9)	176,830.00	
10)	425,815.00	
11)	309,500.00	
12)	94,720.00	
14)	347,650.00	
15)	39,600.00	
16)	196,900.00	
17)	133,900.00	
18)	42,500.00	
26)	7,900.00	
27)	241,020.00	
28)	53,538.00	
29)	217,305.00	
	2,894,158.00	2,894,158.00

GASTOS FINANCIEROS		
21)	518,801.00	518,801.00 (36)
	518,801.00	

CREDITO AL SALARIO		
27)	47,473.00	47,473.00 (30)
	47,473.00	

CLIENTES		
S.1)	2,129,467.00	17,350,500.00 (25)
23)	21,965,000.00	
	24,094,467.00	
	6,743,967.00	

INVENTARIOS

S.I)	460,700.00	11,010,850.00 (31
22)	14,239,600.00	14,239,600.00 (34
33)	10,800,500.00	
	25,500,800.00	25,250,450.00
	250,350.00	

COSTO DE VENTAS

31)	11,010,850.00	10,800,500.00 (33
34)	14,239,600.00	14,449,950.00 (36
	25,250,450.00	25,250,450.00

I.V.A. ACREDITABLE

1)	25,470.00	2,865,000.00 (32
2)	29,475.00	
3)	14,715.00	
4)	12,555.00	
5)	11,982.00	
6)	79,065.00	
7)	22,467.00	
9)	26,524.00	
10)	63,872.00	
11)	46,425.00	
12)	14,208.00	
13)	13,440.00	
14)	52,147.00	
15)	5,940.00	
16)	29,535.00	
19)	1,334,219.00	
22)	2,135,940.00	
26)	2,340.00	
	3,920,319.00	2,865,000.00
	1,055,319.00	

CAJA Y BANCOS

S.I)	422,193.00	195,270.00 (1
25)	17,350,500.00	225,975.00 (2
		101,808.00 (3
		96,255.00 (4
		91,862.00 (5
		606,165.00 (6
		172,247.00 (7
		196,990.00 (8
		203,354.00 (9
		489,687.00 (10
		355,925.00 (11
		108,928.00 (12
		103,040.00 (13
		399,797.00 (14
		45,540.00 (15
		226,435.00 (16
		133,900.00 (17
		42,500.00 (18
		255,726.00 (20
		518,801.00 (21
		9,845,910.00 (24
		17,940.00 (26
		550,281.00 (27
		112,878.00 (28
		36,752.00 (30
		134,400.00 (35
	17,772,693.00	15,268,366.00
	2,504,327.00	

TERRENO	
S.I)	190,650.00
	190,650.00

EDIFICIO	
S.I)	597,800.00
	597,800.00

EQUIPO DE OFICINA	
S.I)	170,500.00
	170,500.00

EQUIPO DE COMPUTO	
S.I)	78,700.00
	78,700.00

EQUIPO DE TRANSPORTE	
S.I)	301,600.00
	301,600.00

EQUIPO DE TALLER	
S.I)	190,800.00
19)	8,894,796.00
	9,085,596.00

PROVEEDORES	
24)	9,845,910.00
	2,425,920.00 (S.I)
	16,375,540.00 (22)
	9,845,910.00
	18,801,460.00
	8,955,550.00

IMPUESTOS POR PAGAR	
30)	84,225.00
	9,677.00 (3)
	16,948.00 (27)
	57,600.00 (35)
	84,225.00

VENTAS	
36)	19,100,000.00
	19,100,000.00 (23)
	19,100,000.00
	19,100,000.00

I.V.A TRASLADADO	
32)	2,865,000.00
	2,865,000.00 (23)
	2,865,000.00
	2,865,000.00

DEPRECIACIONES	
	54,374.00 (S.I)
	363,255.00 (29)
	417,629.00

ACREEDORES DIVERSOS	
	250,000.00 (S.I)
	250,000.00

DOCTOS POR PAGAR	
20)	255,726.00 10,229,015.00 (19
	9,973,289.00

CAPITAL SOCIAL	
	1,200,000.00 (S.I
	1,200,000.00

RESERVA LEGAL	
	202,250.00 (S.I
	202,250.00

UTILIDAD EJERCICIOS ANT.	
	409,866.00 (S.I
	409,866.00

PERDIDA DEL EJERCICIO	
36)	429,775.00
	429,775.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
BALANZA DE COMPROBACION.

CONCEPTO.	MOVIMIENTOS 1996.		MOVIMIENTOS 1997.		S. FINAL	
	S. INICIAL '96	DEBE	HABER	DEBE		HABER
Efect. Caja y Bcos.	11,400.00	5,800,300.00	5,389,507.00	17,350,500.00	15,268,366.00	2,504,327.00
Credito al Salario		13,818.00	13,818.00	47,473.00	47,473.00	0.00
Clientes		7,929,767.00	5,800,300.00	21,965,000.00	17,350,500.00	6,743,967.00
I.V.A. Acreditable		986,842.00	986,842.00	3,920,319.00	2,865,000.00	1,055,319.00
Inventarios	110,800.00	9,935,300.00	9,585,400.00	25,040,100.00	25,250,450.00	250,350.00
Terreno	190,650.00			190,650.00		190,650.00
Edificio	597,800.00			597,800.00		597,800.00
Eq. de Oficina	170,500.00			170,500.00		170,500.00
Eq. de Computo	78,700.00			78,700.00		78,700.00
Eq. de Transporte	301,600.00			301,600.00		301,600.00
Eq. de taller	190,800.00			190,800.00		190,800.00
Gastos de Venta		171,415.00	171,415.00	8,894,796.00		9,085,596.00
Gastos de Admon		259,493.00	259,493.00	692,134.00		692,134.00
Gastos de Prod.		559,776.00	559,776.00	974,632.00		974,632.00
Gastos Financieros				2,894,158.00		2,894,158.00
Costo de Ventas		9,585,400.00	9,585,400.00	518,801.00		518,801.00
Depreciaciones		54,374.00	54,374.00	25,250,430.00		25,250,430.00
Acree. Diversos	(250,000.00)				363,253.00	(11,729.00)
Proveedores		4,295,600.00	6,721,520.00	9,845,910.00		(8,955,550.00)
Imp. por Pagar		8,847.00	8,847.00	84,225.00		84,225.00
Doctos por Pagar		1,034,317.00	1,034,317.00	255,726.00		10,229,015.00
I.V.A. Trasladado				2,865,000.00		2,865,000.00
Capital Social	(1,200,000.00)					(1,200,000.00)
Reserva Legal	(202,250.00)					(202,250.00)
Ventias		6,895,450.00	6,895,450.00			6,895,450.00
Utilidad Ej. Ant.		409,866.00	409,866.00			409,866.00
Perdida del Ej.				429,775.00		429,775.00
SUMA:	0.00	47,476,325.00	47,476,325.00	140,129,039.00	140,129,039.00	0.00

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

VENTAS	19,100,000.00
COSTO DE VENTAS	<u>14,449,950.00</u>
UTILIDAD BRUTA	4,650,050.00
<u>GASTOS DE OPERACION</u>	
GTOS DE VENTA	692,184.00
GTOS DE ADMINISTRACION	974,682.00
GTOS DE PRODUCCION	2,894,158.00
GTOS FINANCIEROS	<u>518,801.00</u>
	<u>5,079,825.00</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO.	<u><u>(429,775.00)</u></u>

EL PAPELITO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

<u>Activo Circulante.</u>		<u>Pasivo. Circulante.</u>	
Caja y Bancos	2,504,327.00	Acrec. Diversos	250,000.00
Clientes	6,743,967.00	Proveedores	<u>8,955,550.00</u>
I.V.A. Por Recuperar	1,055,319.00		9,205,550.00
Inventarios	<u>250,350.00</u>	<u>Pasivo Fijo.</u>	
Suma Inv. + Activo:	10,553,963.00	Documentos por Pagar	<u>9,973,289.00</u>
<u>Activo Fijo.</u>		Suma Pasivo:	19,178,839.00
Terreno	190,650.00	<u>Capital Contable</u>	
Edificio	597,800.00	Capital Social	1,200,000.00
Eq. de Oficina	170,500.00	Reserva Legal	202,250.00
Eq. de Computo	78,700.00	Utilidad de Ej. Anteriores	409,866.00
Eq. de Transporte	301,600.00	Perdida del Ejercicio	<u>(429,775.00)</u>
Eq. de Taller	<u>9,085,596.00</u>		
Depreciaciones	(417,629.00)	Suma Capital:	<u>1,382,341.00</u>
Suma Activo Fijo:	<u>10,007,217.00</u>		
Suma Activo:	<u><u>20,561,180.00</u></u>	Suma Pasivo + Capital:	<u><u>20,561,180.00</u></u>

LA EMPRESA EL PAPELITO, S.A. DE C.V.

En base a los principios de contabilidad generalmente aceptados concluye su ejercicio al 31 de Diciembre de 1997. Con los resultados antes presentados, mismos que se toman en cuenta para el análisis financiero de la siguiente forma:

LIQUIDEZ O CAPACIDAD DE PAGO

Activo Circulante	10,553,963.00		
-----	-----	=	0.5503
Pasivo Circulante	19,178,839.00		

La liquidez es bastante baja pero analizando que el resultado esta relacionado con un crédito a largo plazo, cabe mencionar que se encuentra dentro de los limites aceptables para cubrir compromisos a corto plazo.

PRUEBA DEL ACIDO

Activo Circulante-Inventarios	10,553,963.00 -	250,350.00	10,303,613.00
-----	-----	=	----- 0.5372
Pasivo Circulante	19,178,839.00		19,178,839.00

Aunque la recomendación es tener 1 a 1 el resultado de .5372 es aceptable por la misma razón anterior de que se ve aminorada por un crédito a largo plazo, así cabe destacar que se cuenta con recursos para solventar compromisos inmediatos.

APALANCAMIENTO

Pasivo Total	19,178,839.00	
-----	-----	= 13.8742
Capital Contable	1,382,341.00	

El grado de riesgo es sumamente alto por contar con 13.872 veces más de capital ajeno en relación del propio, en resumen podemos decir que existe confianza por parte de los proveedores

ESTABILIDAD.

Pasivo Circulante	9,205,550.00	
-----	-----	= 6.6594
Capital Contable	1,382,341.00	

Pasivo fijo	9,973,289.00	
-----	-----	= 7.2148
Capital Contable	1,382,341.00	

Activo fijo	10,007,217.00	
-----	-----	= 7.2393
Capital Contable	1,382,341.00	

La proporción entre los pasivos y el capital representa que en estos momentos no existe estabilidad alguna, pero con el buen funcionamiento y administración tiene posibilidad de salir adelante.

La situación de la empresa es altamente riesgosa al existir pasivos a corto plazo mismos que podrían apoderarse o provocar que pasase a manos extrañas, actualmente se tiene un crédito a largo plazo y es necesario realizar los tramites para obtener otro con el fin de cubrir los compromisos a corto plazo.

ROTACION DE INVENTARIOS

Costo de Ventas	14,449,950.00	
-----	-----	= 57.7190
Inventarios Promedio	250,350.00	

El resultado obtenido de esta razón, nos permite observar que los inventarios no se encuentran improductivos, pero no se debe descuidar que la existencia rebase el límite inferior establecido.

ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

Ventas Netas	19,100,000.00	
-----	-----	= 2.8322
Cuentas x Cobrar Promedio	6,743,967.00	

Por lo que respecta a cartera se puede observar que en relación a las ventas tiene una rotación de 2.8322, la cual se encuentra dentro de las políticas de control y eficiencia

PLAZO PROMEDIO DE INVENTARIOS

Dias del Periodo	360.00	
-----	-----	= 127.1097
Rotación de Inventarios	2.8322	

De acuerdo al incremento de la producción la rotación de inventarios de 127.1097 días para la colocación de nuestros productos se observa que es deficiente la actividad del departamento de ventas por lo que se recomienda utilizar los medios de publicidad así como la contratación de personal apto para las ventas.

ANALISIS FINANCIERO.

De los resultados obtenidos de la investigación a través del método de razones financieras que se consideraron convenientes de aplicar a la empresa el Papelito, S.A de C.V. se obtuvo la siguiente conclusión:

- 1.- La empresa se encuentra en etapa de expansión misma que ya es apoyada por un crédito bancario.

- 2.- Los resultados esperados aun no se logran por el tiempo reciente de adquisición del crédito.

- 3.- La solvencia se encuentra dentro de los límites aceptables para el cumplimiento de compromisos a corto plazo.

4.- Existe alto riesgo al trabajar con capital ajeno, por lo que es conveniente convertir ese pasivo de corto a largo plazo, por medio de un crédito para evitar que se caiga en manos extrañas.

5.- Su productividad esta en pleno apogeo, sin embargo se necesita de un control minucioso de los gastos que podrían ayudar a abatir el costo de producción, es conveniente realizar estudios de mercado para apoyar su expansión y así permitir cumplir con sus obligaciones.

6.- La política de crédito es aceptable ya que la situación que esta viviendo la empresa no permite darse el lujo de otorgar créditos más haya de los limites establecidos.

En resumen la empresa se encuentra en condiciones necesarias para lograr sus objetivos mediante el buen criterio y dirección del responsable en relación a la toma de decisiones.

CONCLUSION.

El buen empresario al tener bien definido el significado de empresa, puede determinar el objetivo a cumplir y el fin que persigue con este.

El funcionamiento inicial de toda empresa es regulado por una serie de organismos gubernamentales como son: S.H.C.P, S.S.A.P, TESORERIA DEL D.F. etc. mismos que influyen para su constitución, desarrollo, crecimiento y estabilidad.

Con los pasos a seguir que esta guía comprende, se podría concluir que no hay obstáculos de gran importancia para que un negocio inicie sus operaciones.

Con el manejo adecuado de esta información una empresa podrá cimentarse y constituirse con bases sólidas para soportar los embates de la economía actual sin olvidar que los elementos técnicos, humanos y monetarios bien coordinados otorgaran un buen funcionamiento, mismo que deberá ser dirigido por una persona capaz, que en el momento de tomar decisiones cuente con las herramientas y el criterio necesario que lo respalde.

Otro objetivo que una empresa persigue es el crecimiento que se repunta mediante el buen funcionamiento de la misma y se refleja en los resultados obtenidos al concluir cada ejercicio

Tomando en cuenta que probablemente se pueda dar el caso que el crecimiento se de por financiamiento ajeno al organismo o aportaciones extraordinarias de los accionistas.

El crecimiento de la empresa en ocasiones no solo depende de su funcionamiento, si no de la obtención de recursos frescos que se destinen a la ampliación de la planta, obtención o actualización de tecnología, pagos de pasivos, pagos de nomina, etc. Según sea el caso, para poder tomar una decisión encaminada a este crecimiento es necesario planear mediante un proyecto de inversión viable al crecimiento sano y sostenido de la empresa refiriéndose precisamente a la adquisición de créditos sin dañarla.

Con la aplicación adecuada de los créditos obtenidos, la empresa podrá obtener resultados positivos en el aumento de producción con mejor calidad, abatiendo costos y a su vez aumentando las ventas y ampliando el mercado, en conjunto obteniendo una utilidad digna de un buen negocio.

Finalmente en la practica se observa que la solidez y el buen funcionamiento de una empresa se debe a la

buena administración que da como resultado las bases seguras y confiables para seguir adelante, sin embargo en los resultados obtenidos el crecimiento no se hace presente en ese instante por lo cual se realiza un análisis de la situación financiera de la empresa, en el momento de obtener resultados se concluyo que al mejorar su tecnología se podría obtener una mayor productividad de buena calidad a un costo menor en comparación del anterior, esta tecnología se pretende obtener por medio de recurso externos, esto implica el realizar diversos estudios de alternativas viables de inversión que impulsen a la empresa a un crecimiento manteniendo su estabilidad, con la aplicación de los resultados obtenidos se procede a tomar la decisión que consiste en solicitar un crédito refaccionario por medio del banco para la compra de maquinaria, con el fin de aumentar la producción mejorando la calidad a un menor costo con precios de mercado accesibles para el consumidor y a su vez ampliar el área geográfica de

mercado para lograr el resultado deseado que es evaluado mediante técnicas de análisis financiero.

Como conclusión definitiva podemos decir que a pesar de ser una empresa de nueva creación esta se encuentra dentro de un ciclo de vida creciente sano y sostenido y que a futuro competirá con los mejores de su giro.

BIBLIOGRAFIAS.

Calvo Langarica Cesar. Análisis e interpretación de Estados Financieros. México, Pac, S.A de C.V. 1993.

Fernández Arenas José Antonio. El Proceso Administrativo. México, Diana, 1994.

Hernández y Rodríguez Sergio, Ballesteros Inda Nicolás. Fundamentos de Administración. México, Interamericana, S.A de C.V. 1994.

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. Fuentes de Financiamiento. México, Nacional financiera. 1992.

Nacional Financiera, Nafin hoy. México, 1996.

Pérez de León A. Ortega. Contabilidad de Costos.
México, Uteha, 1993.

Reyes Ponce Agustín, Administración de Empresas 1°. Y
2°. Parte. México, Limusa, 1993.

Russell Acroff. Un concepto de Planeación de
Empresas. México, Limusa, 1993.

Zorrilla arenas. Introducción a la Metodología.
México, Océano, 1994.

Zorrilla Arenas. Como Realizar una Tesis. México,
Limusa, 1995.

LEYES, CODIGOS Y REGLAMENTOS.

Código De Comercio. México, Porrúa, S.A. 1995.

Compilación Fiscal México, Dofiscal Editores 1996.